

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Balances

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4244
Disposiciones	_____	4241
Licitaciones	_____	4251
Varios	_____	4260
Transferencias	_____	4264
Convocatorias	_____	4265
Colegiaciones	_____	4267
Sociedades	_____	4267

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4273
Varios	_____	4274
Sucesorios	_____	4292

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4297
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 475

La Plata, 19 de abril de 2013.

VISTO el expediente N° 21.100-759.390/13, mediante el cual la Subsecretaría de Planificación – Dirección Provincial de Formación y Capacitación – propicia la creación de una sede de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que entre el Ministerio de Justicia y Seguridad, la Municipalidad de Lomas de Zamora y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, se ha celebrado un Convenio de Prestación de Servicios, cuyo objeto es la implementación conjunta y coordinada del funcionamiento de una sede descentralizada de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”;

Que de las constancias obrantes en el presente expediente, se desprende que el ámbito de la Alta Casa de Estudios, sita en la intersección de Camino de Cintura y calle Juan XXIII Provincia de Buenos Aires, resulta adecuado y se ajusta a lo estipulado como uno de los requisitos para llevar adelante dicha creación;

Que la formación y capacitación de las policías son los pilares fundamentales en los que se basan los lineamientos generales definidos en la política de modernización del Estado impulsada por el Ejecutivo Provincial, y que por lo que resulta necesario adoptar medidas específicas tendientes a la descentralización de las Escuelas, para poder acercar la instrucción policial a los diferentes puntos de la Provincia garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los Institutos de Formación Básica y Capacitación Profesional;

Que atendiendo a las particulares condiciones de la práctica educacional en los aspectos curricular, de infraestructura y organizacional de una sede descentralizada de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” como la que se pretende crear, resulta necesario establecer un régimen de externado con el objeto de brindar al alumnado todas las facilidades para el estudio, investigación e intercambio con los demás actores integrantes del Polo Educativo local, atendiendo al mismo tiempo las demandas específicas de formación en la región;

Que en virtud de ser esta Escuela una sede descentralizada en Lomas de Zamora de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, los alumnos/as se registrarán por el reglamento interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial y por la normativa vigente de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora;

Que en base a lo antes expuesto, deviene menester asimismo la creación en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” sede Lomas de Zamora, de un Consejo Académico, cargos estos que serán desempeñados ad honorem, dependientes de la Dirección Provincial de Formación y Capacitación. El mencionado Consejo estará a cargo de la aplicación y conducción del proyecto educativo institucional, gestión curricular, análisis de proyectos educativos y en asuntos atinentes al funcionamiento del cuerpo docente y gestión de la comunidad educativa en su totalidad. Asimismo la cantidad de miembros – su ampliación o disminución –, la designación y/o cualquier otra modificación, será determinada por la Subsecretaría de Planificación;

Que en el mismo orden de ideas, se creará el cargo de Director/a Operativo/a, el cual se hallará equiparado al grado de Comisario/a Inspector/a, siendo esta figura en la que recaerá en la máxima autoridad policial del establecimiento con dependencia directa de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial;

Que sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, las funciones específicas del Presidente del Consejo Académico y del Director/a Operativo/a se encuentran detalladas y agregadas como Anexo 1 a la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, N° 13.482 y N° 13.982;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Lomas de Zamora, cuyo asiento estará ubicado en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, sita en Camino de Cintura y calle Juan XXIII de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Establecer el régimen de externado para los alumnos y alumnas de la Escuela de Policía Sede Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 3°. Crear el Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Lomas de Zamora, órgano cuyas funciones serán las normadas en el Anexo 1 de la presente y cuyos miembros desempeñan sus cargos “ad honorem”.

ARTÍCULO 4°. Designar como miembros integrantes del Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Lomas de Zamora a las siguientes autoridades: Dr. Víctor Manuel MATTASSI, D.N.I. 17.078.051; Dr. Gustavo Antonio COSENTINO, D.N.I. 8.436.045; Dr.

Pablo LITTLE, D.N.I. 17.709.459; Dr. Mario Javier RECALDE, D.N.I. 25.690.617; Dr. Guillermo Fabián Rabino, D.N.I. 17.682.685; Dr. Gabriel Mauro VITALE, D.N.I. 22.029.792.

ARTÍCULO 5°. Designar como Presidente del Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Lomas de Zamora al Dr. Víctor Manuel MATTASSI, D.N.I. 17.078.051.

ARTÍCULO 6°. Determinar que cualquier modificación a la composición y designación de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Rojas será establecido por la Subsecretaría de Planificación.

ARTÍCULO 7°. Crear el cargo de Director/a operativo/a de la Escuela de Policía Sede Rojas, el cual estará equiparado al grado de Comisario/a Inspector/a debiendo ser incorporado oportunamente al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

ARTÍCULO 8°. Aprobar las funciones del Presidente del Consejo Académico y del Director/a Operativo/a, conforme establece el Anexo 1 que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Planificación. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO 1

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

1) Presidir el Consejo Académico, siendo la máxima autoridad de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Lomas de Zamora.

2) Garantizar la formación integral de los alumnos de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Lomas de Zamora conforme al marco ético jurídico de los derechos humanos.

3) Coordinar acciones con el contexto comunitario, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de optimizar la calidad de la educación policial, la optimización de los recursos y la apertura a la comunidad de la institución educativa.

4) Coordinar la ejecución de las acciones de la Gestión Académica y Oficina Administrativa para garantizar la calidad de la formación de los aspirantes a policía y las condiciones socio-ambientales durante sus estudios.

5) Planificar, orientar, supervisar y evaluar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional vigente, coordinando acciones con los distintos actores educativos.

6) Implementar las propuestas de formación que establezca la Dirección Provincial de Formación y Capacitación en concordancia con el coordinador académico propuesto por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

7) Elaborar la planificación de las actividades académicas y los informes diagnósticos y pronósticos en los diferentes ciclos lectivos, conjuntamente con el coordinador académico propuesto por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

8) Articular acciones con el coordinador académico propuesto por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

9) Fomentar instancias de comunicación e intercambio intra institucional, tendientes a una construcción compartida del proyecto de formación de los futuros policías de la provincia de Buenos Aires.

10) Preseleccionar las propuestas de designación de los docentes, la cual será realizada en forma coordinada por el Director Provincial de Formación y Capacitación y el coordinador académico propuesto por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

FUNCIONES DEL DIRECTOR/A OPERATIVO/A

1) Coordinar acciones con el contexto comunitario y áreas operativas de las distintas policías de la provincia de Buenos Aires con el objeto de optimizar la calidad de la educación policial, la optimización de los recursos y la apertura a la comunidad de la institución educativa.

2) Formular las propuestas de baja de los aspirantes.

3) Garantizar el efectivo cumplimiento de las normas de convivencia y reglamento disciplinario por parte de todos los actores institucionales generando, dentro del ámbito de su competencia, espacios de participación democráticos.

4) Imponer las sanciones disciplinarias a los aspirantes de acuerdo con lo que establezca el Reglamento Interno que regule las normas de convivencia y régimen disciplinario establecido para los establecimientos de formación, con excepción de las bajas, las que se dispondrán por acto administrativo ministerial.

5) Coordinar acciones con la Gestión Académica y la Oficina Administrativa del establecimiento, para un eficiente y eficaz desarrollo de la función educativa.

6) Fiscalizar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

7) Tomar conocimiento del despacho puesto a consideración o disposición de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial – Dirección Provincial de Formación y Capacitación-.

8) Promover medidas tendientes a la garantía de la calidad educativa y el mejoramiento de los servicios de apoyo a la gestión pedagógica en colaboración con la coordinación académica a fin de organizar y supervisar las funciones y actividades del personal docente y no docente de la institución eficazmente.

9) Controlar el funcionamiento de la Gestión Académica y la Oficina Administrativa y sus dependencias subordinadas, en función de los objetivos asignados a las mismas.

10) Ser el responsable de la administración de los recursos materiales, humanos, académicos y logísticos del establecimiento.

11) Dar inmediata información de las novedades relevantes en el establecimiento a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación del Ministerio de Justicia y Seguridad o de la que en el futuro dependa.

C.C. 4.786

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 517**

La Plata, 25 de abril de 2013.

VISTO el expediente N° 21.100-764.611/13, mediante el cual la Subsecretaría de Planificación – Dirección Provincial de Formación y Capacitación – propicia la creación de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Rojas, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 4 de diciembre de 2012, la Municipalidad de Rojas cedió en comodato a la Provincia de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la intersección de las calles Gobernador Aloe y Combatientes de Malvinas de la localidad de Rafael Obligado, partido de Rojas, a fin de ser utilizado como sede de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, desprendiéndose ello del Contrato de Comodato firmado entre el Intendente Municipal de Rojas, Miguel Ángel Caso y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli;

Que la formación y capacitación de las policías son los pilares fundamentales en los que se basan los lineamientos generales definidos en la política de modernización del estado impulsada por el ejecutivo provincial, y por lo que resulta necesario adoptar medidas específicas tendientes a la descentralización de las Escuelas, para poder acercar la instrucción policial a los diferentes puntos de la Provincia garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los Institutos de Formación Básica y Capacitación Profesional;

Que atendiendo a las particulares condiciones de práctica educacional en los aspectos curricular, de infraestructura y organizacional de una sede descentralizada de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” como la que se pretende crear, resulta necesario establecer un régimen de externado con el objeto de brindar al alumnado todas las facilidades para el estudio, investigación e intercambio con los demás actores integrantes del Polo Educativo local, atendiendo al mismo tiempo las demandas específicas de formación en la región;

Que en virtud de ser esta Escuela una sede descentralizada en la localidad de Rafael Obligado de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, los alumnos/as se registrarán por el reglamento interno vigente para los alumnos de los Institutos de Formación Policial;

Que en base a lo antes expuesto, deviene menester asimismo la creación en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” sede Rojas, de un Consejo Académico, cargos éstos que serán desempeñados “ad honorem”, dependientes de la Dirección Provincial de Formación y Capacitación, quien estará a cargo de la aplicación y conducción del proyecto educativo institucional, gestión curricular, análisis de proyectos educativos, y en asuntos atinentes al funcionamiento del cuerpo docente y gestión de la comunidad educativa en su totalidad;

Que la cantidad de miembros – su ampliación o disminución -, la designación y/o cualquier otra modificación, será determinada por la Subsecretaría de Planificación. En el mismo orden de ideas, se creará el cargo de “Director/a Operativo/a”, el cual se hallará equiparado al grado de Comisario/a Inspector/a, figura que recaerá en la máxima autoridad policial del establecimiento con dependencia directa de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, quien podrá asumir las funciones del Director en caso de ausencia, impedimento ó vacancia;

Que sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, las funciones específicas del Presidente del Consejo Académico y del Director/a Operativo/a se encuentran detalladas y agregadas como Anexo 1 a la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, N° 13.482 y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Dirección Provincial de Formación y Capacitación, la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Rojas, cuyo asiento estará ubicado en la intersección de las calles Gobernador Aloe y Combatientes de Malvinas de la localidad de Rafael Obligado, partido de Rojas, inmueble cedido en comodato a la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Establecer el régimen de externado para los alumnos y alumnas de la Escuela de Policía Sede Rojas.

ARTÍCULO 3º. Crear el Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Rojas, órgano cuyas funciones serán las normadas en el Anexo 1 de la presente y cuyos miembros desempeñan sus cargos “ad honorem”.

ARTÍCULO 4º. Designar como miembros integrantes del Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Rojas a las siguientes autoridades: Dr. Miguel Ángel VILASECA, D.N.I. 11.896.704; Dr. Mario GÓMEZ, D.N.I. 12.232.4221 y Dr. Alberto Daniel ONGARO, D.N.I. 4.643.827.

ARTÍCULO 5º. Designar como Presidente del Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Rojas al Dr. Miguel Ángel VILASECA D.N.I. 11.896.704.

ARTÍCULO 6º. Determinar que cualquier modificación a la composición y designación de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Policía Sede Rojas será establecido por la Subsecretaría de Planificación.

ARTÍCULO 7º. Crear el cargo de Director/a operativo/a de la Escuela de Policía Sede Rojas, el cual estará equiparado al grado de Comisario/a Inspector/a debiendo ser incorporado oportunamente al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

ARTÍCULO 8º. Aprobar las funciones del “Presidente del Consejo Académico” y del “Director/a Operativo/a”, conforme establece el Anexo 1 que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 9º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Planificación. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO 1

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

1) Presidir el Consejo Académico, siendo la máxima autoridad de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Rojas.

2) Garantizar la formación integral de los alumnos de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Rojas conforme al marco ético jurídico de los derechos humanos.

3) Coordinar acciones con el contexto comunitario, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de optimizar la calidad de la educación policial, la optimización de los recursos y la apertura a la comunidad de la institución educativa.

4) Coordinar la ejecución de las acciones de la Gestión Académica y Oficina Administrativa para garantizar la calidad de la formación de los aspirantes a policía y las condiciones socio-ambientales durante sus estudios.

5) Planificar, orientar, supervisar y evaluar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional vigente, coordinando acciones con los distintos actores educativos.

6) Implementar las propuestas de formación que establezca la Dirección Provincial de Formación y Capacitación.

7) Elaborar la planificación de las actividades académicas y los informes diagnósticos y pronósticos en los diferentes ciclos lectivos.

8) Promover instancias de formación de formadores para la totalidad del personal involucrado en la educación de los alumnos de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Rojas.

9) Fomentar instancias de comunicación e intercambio intra institucional, tendientes a una construcción compartida del proyecto de formación de los futuros policías de la provincia de Buenos Aires.

10) Preseleccionar las propuestas de designación de los docentes a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación conforme el proceso de concurso de antecedentes y oposición.

11) Proponer a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación la cobertura de los cargos de profesores interinos y suplentes, mediante mecanismos de selección interna y hasta tanto se substancien en tiempo prudencial los mecanismo de concurso de cobertura de cargos docentes.

12) Supervisar las acciones realizadas por al Gestión Académica y solicitar los informes de las actividades desempeñadas por las dependencias a su cargo.

13) Evaluar, con la periodicidad que se determine, la Gestión Académica y la Oficina Administrativa.

14) Elaborar y elevar a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación informes de gestión y detección de necesidades que permitan evaluar el estado de situación y prever acciones correctivas a futuro.

15) Formular y elevar las propuestas de acción necesarias para el desarrollo de las competencias propias de la Escuela a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación.

16) Delegar, en caso de ausencia, sus funciones en el Director/a Operativo/a de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Rojas.

17) Promover la participación de los docentes en actividades de investigación generando espacios de producción de conocimientos, temáticas que concierne a la seguridad y a las problemáticas sociales relacionadas con la misma.

FUNCIONES DEL DIRECTOR/A OPERATIVO/A

1) Coordinar acciones con el contexto comunitario y áreas operativas de las distintas policías de la provincia de Buenos Aires con el objeto de optimizar la calidad de la educación policial, la optimización de los recursos y la apertura a la comunidad de la institución educativa.

2) Formular las propuestas de baja de los aspirantes.

3) Garantizar el efectivo cumplimiento de las normas de convivencia y régimen disciplinario por parte de todos los actores institucionales generando, dentro del ámbito de su competencia, espacios de participación democráticos.

4) Imponer las sanciones disciplinarias a los aspirantes de acuerdo con lo que establece el Reglamento Interno que regule las normas de convivencia y régimen disciplinario establecido para los establecimientos de formación, con excepción de las bajas, las que se dispondrán por acto administrativo ministerial.

5) Coordinar acciones con la Gestión Académica y la Oficina Administrativa del establecimiento, para un eficiente y eficaz desarrollo de la función educativa.

6) Fiscalizar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

7) Tomar conocimiento del despacho puesto a consideración o disposición de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial – Dirección Provincial de Formación y Capacitación-.

8) Organizar y supervisar las funciones y actividades del personal docente y no docente de la institución.

9) Desarrollar las tareas y funciones que el Director ó el Presidente del Consejo Académico le deleguen y reemplazarlos en el ejercicio de sus funciones en caso de impedimento o ausencia de los mismos.

10) Promover medidas tendientes al mejoramiento de los servicios de apoyo a la gestión pedagógica.

11) Controlar el funcionamiento de la Gestión Académica y la Oficina Administrativa y sus dependencias subordinadas, en función de los objetivos asignados a las mismas.

12) Efectuar el contralor directo de la Guardia de Prevención y sobre el personal policial que cumple funciones en ella.

13) Ser el responsable de la administración de los recursos materiales, humanos, académicos y logísticos del establecimiento.

14) Dar inmediata información de las novedades relevantes en el establecimiento a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial y a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación del Ministerio de Justicia y Seguridad o de la que en el futuro dependa.

C.C. 4.787

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 373

La Plata, 3 de mayo de 2013.

VISTO el expediente N° 5801-2671121/13 y la Resolución CFE N° 189/12 del Consejo Federal de Educación, por la cual se resuelve la incorporación al Calendario Escolar del día 8 de mayo como "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.811 instituyó el día 8 de mayo como "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional", proponiendo al Consejo Federal de Educación la inclusión en los calendarios escolares de jornadas alusivas en este sentido;

Que por Resolución N° 1 de fecha 2 de enero de 2013 de esta Dirección General de Cultura y Educación se aprueba el Calendario Escolar 2013 para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades de la Enseñanza;

Que corresponde ampliar los alcances de la Resolución N° 1/2013 de esta Dirección General en lo que se refiere a la conmemoración del "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional", el 8 de mayo;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos en sesión de fecha 2 de mayo de 2013 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutorio;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso w, de la Ley N° 13.688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutorio;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar el Cronograma de Conmemoraciones y Celebraciones del Calendario Escolar 2013 aprobado como Anexo 5 de la Resolución N° 1/13, para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades del Sistema Educativo, en lo referente al día 8 de mayo, que quedará redactado de la siguiente manera: 8 de mayo: "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional", con el objeto de recordar las graves violaciones a los derechos humanos ocasionados por las fuerzas de seguridad, promoviendo la adopción de políticas públicas en materia de seguridad respetuosas de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º. Establecer que se conmemorará el "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional" bajo la forma 4.1 - (Actividades curriculares alusivas a la fecha).

ARTÍCULO 3º. Determinar que lo establecido en los artículos precedentes, se incorporarán en forma permanente al Calendario Escolar 2013 y subsiguientes.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5º. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Subsecretaría de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Política Socio-Educativa y a través de ellas a todas las Direcciones docentes y administrativas, a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa y a la Secretaría General del Consejo Federal de Educación. Publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa de la provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Nora De Lucía
Directora General
C.C. 4.674

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 15

La Plata, 30 de abril de 2013.

VISTO que por expediente N° 22700-27921/13 se propicia la suspensión en la excepción de los trámites derivados de la Ley N° 10.707 de Catastro Territorial y modificatorias, en el ámbito de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial y sus dependencias, y

CONSIDERANDO:

Que el Libro Segundo, Título I del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011, texto según Ley N° 14.394, Impositiva para el ejercicio fiscal 2013) establece el Impuesto Inmobiliario, conformado por un Básico y, en caso de corresponder, un Complementario;

Que el artículo 170 del Código de marras dispone que la base imponible del Impuesto Inmobiliario Complementario estará constituido por la suma de las bases imponibles del Impuesto Inmobiliario Básico de los inmuebles pertenecientes a un mismo conjunto, atribuirles al mismo contribuyente;

Que el artículo 13 de la Ley N° 14.394 ya citada establece, para el ejercicio fiscal 2013, la metodología para el cálculo del referido Impuesto Inmobiliario Complementario;

Que, atento la necesidad de desarrollar tareas vinculadas al cálculo del mismo Impuesto, la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro informa la necesidad de proceder a la suspensión de los trámites de expedición de certificados catastrales entre los días 30 de abril y 6 de mayo del ejercicio fiscal corriente;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 10.707 y modificatorias y N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, en el ámbito de la Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial y sus dependencias, la suspensión en la expedición de los certificados catastrales y de valuación fiscal, así como de todo trámite del que derive la modificación de la valuación fiscal de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 10.707 y modificatorias, a partir del día 30 de abril y hasta el 6 de mayo de 2013.

La suspensión dispuesta en el párrafo que antecede no alcanzará a la recepción e ingreso de nuevos trámites.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 4.816

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 16

La Plata, 13 de mayo de 2013.

VISTO que por el expediente N° 22700-27.560/13 se propicia la reglamentación del beneficio de exención de pago del Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana Edificada correspondiente al ejercicio fiscal 2013, establecida en el Decreto N° 152/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se declaró en emergencia la realización de las obras necesarias y la implementación de las acciones tendientes a reparar los daños producidos o que se produzcan como consecuencia del fenómeno climatológico acaecido en los días 2 y 3 de abril de 2013 en los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, San Martín, Vicente López y La Matanza;

Que, en ese marco, mediante el artículo 5º de dicha norma se dispuso la exención del pago del Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana Edificada correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con relación a inmuebles ubicados en los Partidos comprendidos en la declaración de emergencia, en tanto se hubieran producido en los mismos pérdidas materiales y/o daños como consecuencia directa del fenómeno natural acaecido;

Que la exención de pago referenciada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5º y 6º del citado Decreto, debe hacerse efectiva con relación a las cuotas del impuesto Inmobiliario Básico de la Planta Urbana Edificada que venzan con posterioridad a la entrada en vigencia del mismo, en la forma, modo y condiciones que esta Agencia de Recaudación disponga;

Que, en función de lo dispuesto en el artículo 110 del Código Fiscal (Ley N° 10397, T.O. 2011 y modificatorias), en línea con lo establecido en el artículo 5º segundo párrafo del Decreto N° 152/13, esta Agencia de Recaudación se encuentra facultada para formalizar de oficio el otorgamiento de exenciones de pago de tributos, en aquellos supuestos en los cuales cuente con la información necesaria respecto de la concurrencia de las condiciones para su procedencia;

Que los datos con los que cuenta este Organismo, provenientes de verificaciones efectuadas, como así también de imágenes obtenidas mediante dispositivos de detección remota y aquellos suministrados por organismos competentes, han permitido a esta Autoridad de Aplicación delimitar las zonas afectadas dentro de los Partidos mencionados precedentemente;

Que, por lo expuesto, corresponde disponer lo conducente a fin de formalizar de oficio el otorgamiento de la exención de pago del Impuesto Inmobiliario Básico de la Planta Urbana Edificada correspondiente al ejercicio fiscal 2013, respecto de inmuebles que resulten comprendidos dentro de las referidas zonas delimitadas;

Que, sin perjuicio de lo expuesto, aquellos contribuyentes del gravamen cuyos inmuebles no se encuentren comprendidos dentro de las mismas, podrán solicitar ante esta Agencia de Recaudación el reconocimiento de la mencionada exención, a cuyo fin deberán acreditar la existencia de pérdidas materiales y/o daños en los inmuebles, producidos como consecuencia del fenómeno natural indicado en el Decreto N° 152/13, de conformidad con lo aquí reglamentado;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar de oficio la exención de pago del Impuesto Inmobiliario Básico de la Planta Urbana Edificada correspondiente al ejercicio fiscal 2013, establecida en el artículo 5º del Decreto N° 152/13, con relación a los inmuebles de los Partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, San Martín, Vicente López y La Matanza, comprendidos en las zonas delimitadas a través de los mapas que componen el Anexo I de la presente y cuyos números de Partida se detallan en el Anexo II de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º. Los contribuyentes del tributo cuyos inmuebles no resulten alcanzados por el otorgamiento de oficio de la exención de pago de conformidad con lo previsto en el artículo anterior, podrán solicitar ante esta Agencia de Recaudación el reconocimiento de la misma, a través del procedimiento establecido en la Disposición Normativa Serie "B" N° 29/07 y modificatorias, hasta el día 31/12/2013.

Dichos contribuyentes deberán acreditar la existencia de pérdidas materiales y/o daños en los inmuebles, producidos como consecuencia del fenómeno natural indicado en la presente, mediante la presentación de certificado emitido por autoridad nacional, provincial o municipal competente.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, la Autoridad de Aplicación podrá requerir toda otra documentación que estime corresponder o bien llevar adelante las diligencias que considere oportunas para verificar la autenticidad del certificado mencionado, como así también la real situación de los peticionantes, en los términos del artículo 8º de la Disposición Normativa Serie "B" N° 29/07 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º. La exención se hará efectiva con relación a las cuotas 2 a 5, ambas inclusive, del Impuesto Inmobiliario Básico de la Planta Urbana Edificada correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

ARTÍCULO 4º. En aquellos supuestos en los cuales los sujetos alcanzados por el beneficio de exención hubieran efectuado el pago anual del Impuesto Inmobiliario Básico de la Planta Urbana Edificada correspondiente al año 2013, o hubieran abonado en forma anticipada alguna o algunas de las cuotas del impuesto indicadas en el artículo anterior, se generará a favor de dichos contribuyentes un crédito equivalente al importe abonado por tales cuotas.

El crédito previsto en el presente artículo será imputado de oficio por esta Agencia de Recaudación a la cancelación del Impuesto Inmobiliario Básico de la Planta Urbana Edificada del año 2014 que corresponda al mismo inmueble, previa compensación de las obligaciones adeudadas no prescritas provenientes del citado tributo que se registren con relación a dicho bien.

ARTÍCULO 5º. Cuando no sea factible la imputación prevista en el artículo anterior, por dejar de revestir el interesado el carácter de contribuyente del Impuesto Inmobiliario Básico de la Planta Urbana Edificada del año 2014 con relación al mismo inmueble, podrá solicitarse el cambio de imputación del crédito referenciado, de conformidad con lo previsto en los artículos 130 y siguientes de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, o bien solicitarse su repetición de acuerdo a lo establecido en los artículos 133 y siguientes del Código Fiscal (Ley N° 10397, T.O. 2011 y modificatorias).

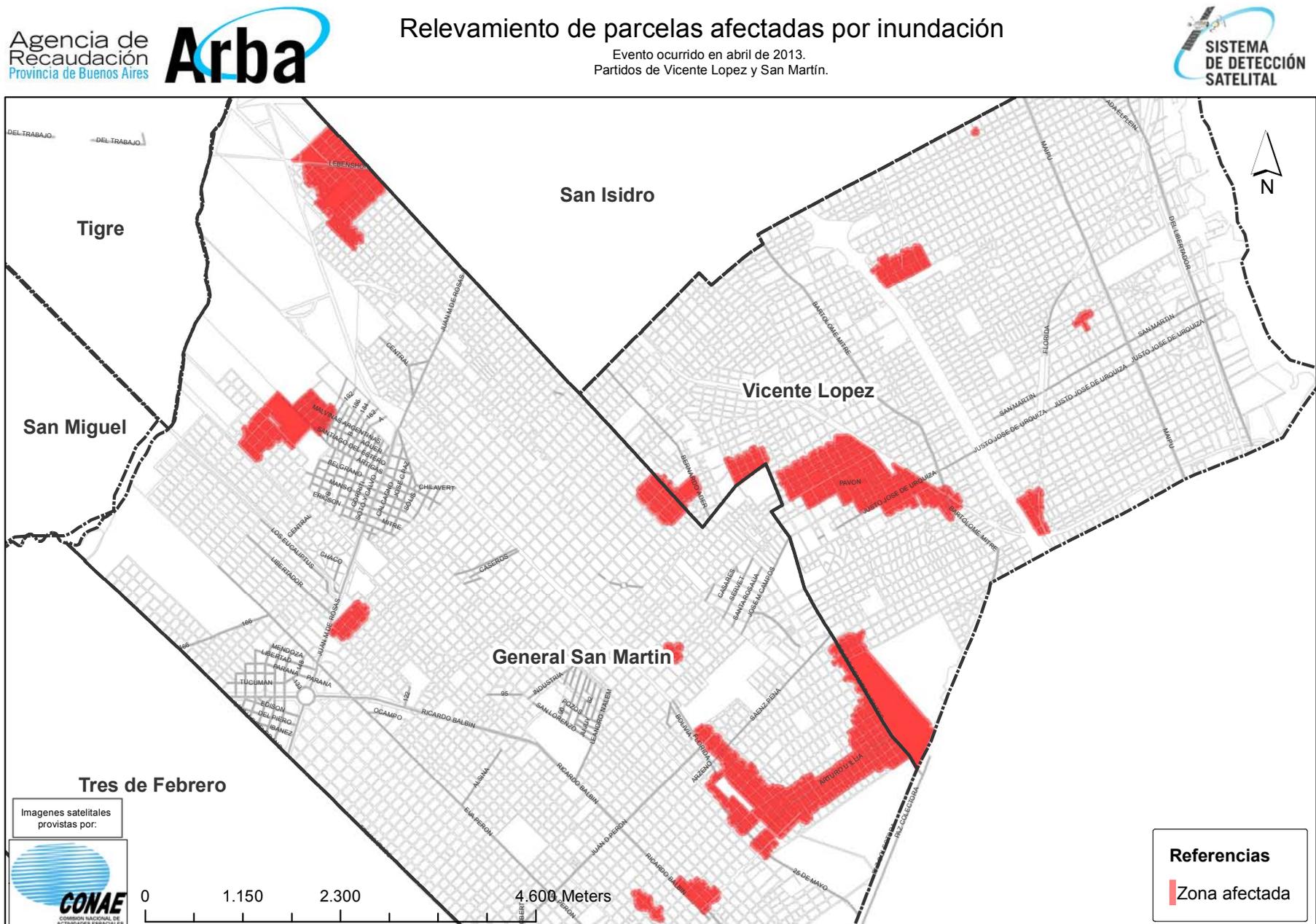
ARTÍCULO 6º. Aprobar los mapas que delimitan las zonas afectadas de los Partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, San Martín, Vicente López y La Matanza, que integran el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el listado de inmuebles alcanzados por el otorgamiento de oficio de la exención aquí reglamentada, que integra el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo

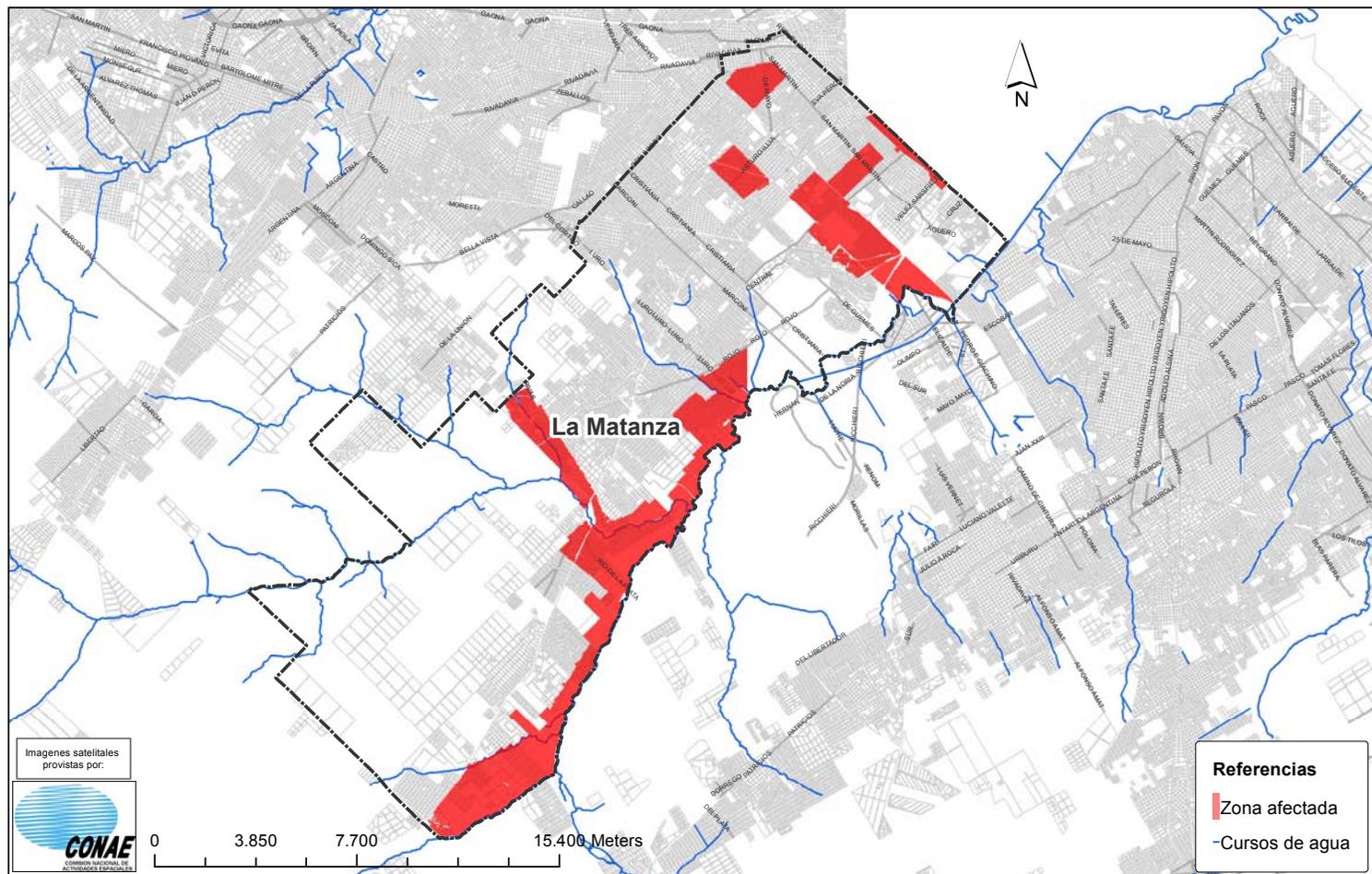
ANEXO I





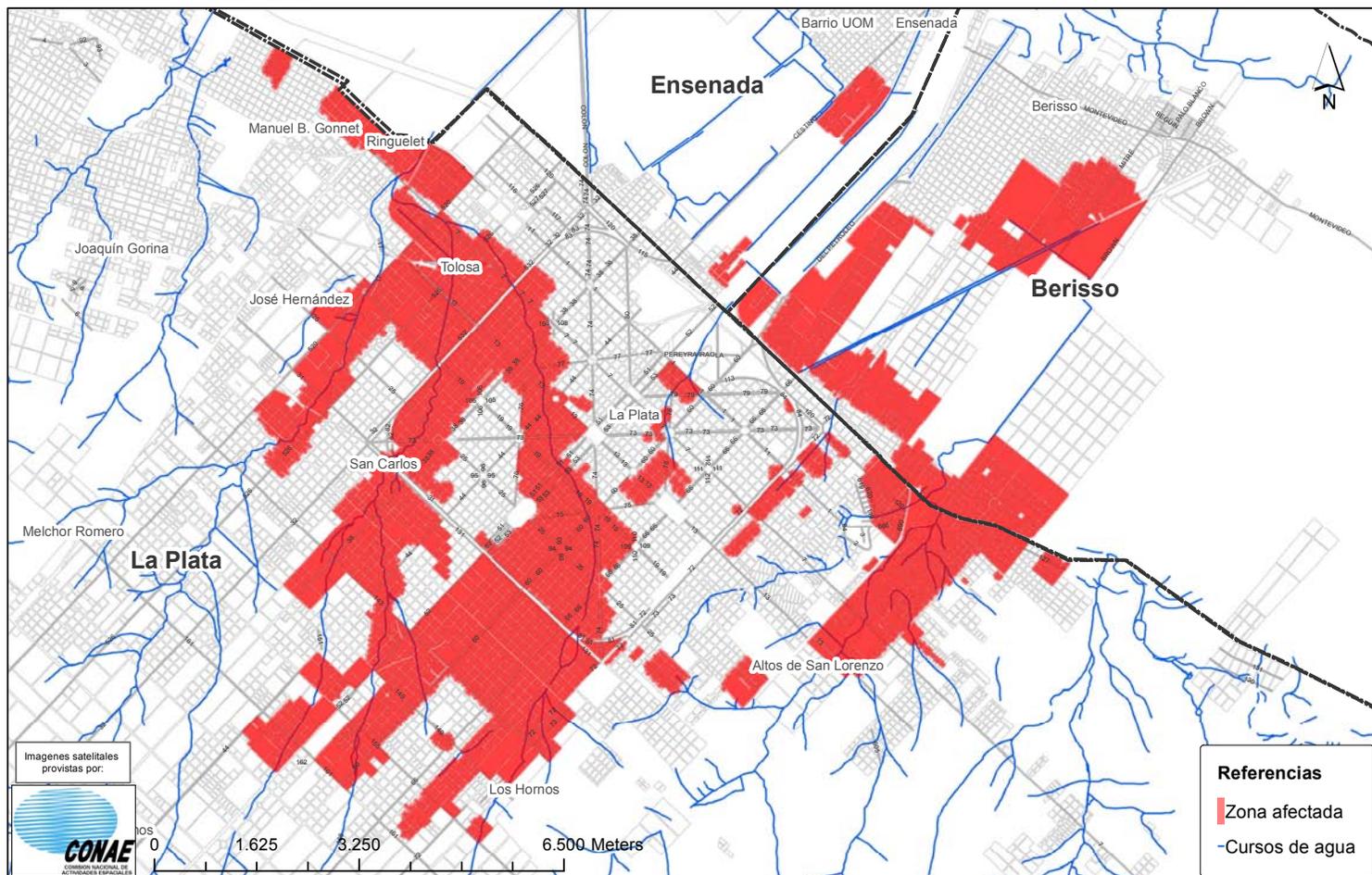
Relevamiento de parcelas afectadas por inundación

Evento ocurrido en abril de 2013.
Partido de La Matanza.



Relevamiento de parcelas afectadas por inundación

Evento ocurrido el día 2 de abril de 2013.
Partidos de La Plata, Berisso y Ensenada.



Nota: El Anexo II podrá ser consultado en el sitio web de Arba: <http://www.arba.gov.ar/Intranet/Legislacion/Normas/Resoluciones/2013/R016-13.htm>

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Disposición N° 1/13

La Plata, 7 de mayo de 2013.

VISTO el expediente 2300-2355/13, las Leyes N° 12.836, N° 13.436 y N° 14.393, los Decretos N° 577/06, 92/11 B, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.836 estableció un régimen de consolidación de deudas a cargo del Estado Provincial que tengan causa o título anterior al 30 de noviembre de 2001;

Que dicho régimen ha sido modificado por la Ley N° 13.436, incorporando a la posibilidad de pago con Bonos de Consolidación ya existente una alternativa de pago en efectivo de las obligaciones consolidadas, de acuerdo a un orden de prelación en función de la causa originaria de las obligaciones consolidadas;

Que el artículo 5° de la Ley N° 13.436 establece que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.836 determinará anualmente, en base a una proyección del total de obligaciones a ser comprendidas en los alcances de la Ley N° 12.836, los recursos necesarios a los efectos de atender las solicitudes de pago en efectivo a que se refiere el artículo 16 inciso b) de la Ley N° 12.836, previsión que integrará la Ley General de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente y deberá ser consecuente con las previsiones de recursos y gastos contenidas en la misma;

Que el monto así determinado no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del total de obligaciones a ser consolidadas, según se desprenda de la estimación que la Autoridad de Aplicación realice;

Que el último párrafo del citado artículo 5° establece que los recursos afectados y no utilizados en un ejercicio pasarán a engrosar el monto del año siguiente;

Que en tal sentido, la Ley N° 14393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 destina al Procedimiento de Pago en Efectivo de la Ley N° 13.436 la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000) de capital para el año en curso -monto que se divide en cuatro (4) trimestres cada año- con más los intereses correspondientes;

Que el cupo presupuestario correspondiente al cuarto trimestre del año 2012 permitió cancelar acreencias por un total de pesos dos millones once mil cuatrocientos cuatro con cuarenta y un centavos (\$ 2.011.404,41) de capital, existiendo un remanente de pesos dieciocho millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con ochenta y dos centavos (\$ 18.694.889,82);

Que, en consecuencia, el presupuesto disponible para el primer trimestre de 2013 asciende a pesos veintitrés millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con ochenta y dos centavos (\$ 23.694.889,82) de capital, con más los intereses correspondientes;

Que habiéndose ordenado según la prelación legalmente impuesta -por causa de la obligación y por la fecha de firmeza del acto que les diera origen- los Formularios ingresados durante el primer trimestre del año 2013, se ha determinado que el cupo presupuestario existente permite cancelar la totalidad de las acreencias ordenadas, correspondientes a 31 acreedores, pertenecientes a las categorías primera, segunda, tercera y cuarta, por un monto de capital total de pesos dos millones trescientos noventa y tres mil novecientos treinta y cinco centavos (\$ 2.393.930,35);

Que, por ello, mediante el presente acto administrativo se propicia la cancelación de las deudas detalladas en el Anexo Único a la presente;

Que, conforme lo dispuesto por Decreto N° 92/11 B en su Anexo 2, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía tiene a su cargo la administración del Régimen de Consolidación de Deudas dispuesto por la Ley N° 12.836 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Análisis Jurídico Financiero de la citada Dirección Provincial ha tomado intervención en el ordenamiento de los expedientes administrativos indicados en el considerando octavo, previa verificación de los requisitos exigidos por la normativa aplicable;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 8° inciso 4° y 20 del Decreto N° 577/06 y Anexo 2 del Decreto N° 92/11 B;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el listado de obligaciones consolidadas por la Ley N° 12836 a cancelar en efectivo durante el primer trimestre de 2013, que como Anexo Único integra la presente, por un monto de capital total de pesos dos millones trescientos noventa y tres mil novecientos treinta y cinco centavos (\$ 2.393.930,35); con más los intereses correspondientes hasta la fecha de efectivo pago, conforme el ordenamiento realizado según lo dispuesto en el artículo 8°, inc. 2°, del Decreto N° 577/06.

ARTÍCULO 2°. Establecer el 31 de mayo de 2013 como fecha de pago de las obligaciones indicadas en el artículo anterior, para lo cual se librará la orden de pago correspondiente en cada expediente administrativo, imputando a las siguientes partidas presupuestarias:

Capital de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley 14.393 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 8: Ministerio de Economía – Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia: – PAN 006 GRU 0001 – Finalidad 1 – Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 8 – Partida Subprincipal 5 – Partida Parcial 4.

Intereses de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley 14.393 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 8: Ministerio de Economía – Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia – PAN 006 GRU 0001 – Finalidad 1 – Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 7 – Partida Subprincipal 1 – Partida Parcial 3.

Capital e intereses de obligaciones consolidadas de Municipios: Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley 14.393 - Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 8: Ministerio de Economía – Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia:– PAN 006 GRU 0001 – Finalidad 1 – Función 4 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 6 – Partida Subprincipal 3 – Partida Parcial 6 – Subparcial 803.

ARTÍCULO 3°. Publicar la información procesada en la página de Internet <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Hacienda/deuda/efectivo.php> resguardando la privacidad de los involucrados.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a Contaduría General de la Provincia y a Tesorería General de la Provincia, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Rosana M. Bebén
 Directora
 C.C. 4.759

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y
USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES
Disposición N° 21

La Plata, 7 de mayo de 2013.

VISTO el Expediente N° 22228-151/07 por el que se tramita la habilitación de la Temporada de Caza Comercial de la Liebre europea (*Lepus europaeus*), y

CONSIDERANDO:

Que la Liebre europea, por la demanda externa de su carne, se ha incorporado oportunamente a la nómina de especies de la fauna silvestre de alto valor económico;

Que esta especie es susceptible de caza comercial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1°, apartado c) del Decreto N° 1.10/81;

Que lo propiciado encuadra en los artículos 272 y 278 del Código Rural, Decreto-Ley N° 10.081/83 y el Decreto Reglamentario N° 1878/73;

Que el Código Rural en su artículo 268 exige la autorización escrita del ocupante legal de los Establecimientos Rurales para el ejercicio del derecho de caza, requisito que tiende a proteger los intereses del productor agropecuario y actúa como factor limitante del área de caza;

Que es necesario adoptar medidas pertinentes que permitan un aprovechamiento sustentable de los recursos faunísticos, cuya comercialización aporta un significativo ingreso de divisas al país;

Que las áreas declaradas en Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por Inundación y por Sequía, podrían variar en el transcurso de la presente temporada afectando a la especie involucrada, lo cual será evaluado oportunamente;

Que constatado el estado de perjuicio de la especie de interés, en relación con el considerando anterior, nada impide la revisión de la presente Disposición;

Que para la determinación de las áreas de caza, así como de aquéllas en las cuales debe mantenerse o disponerse veda total o parcial, se ha tenido en cuenta la incidencia de los factores ecológicos y aquéllos de alto índice demográfico;

Que resulta necesario prohibir las actividades de caza que perturben el normal desarrollo de explotaciones intensivas, como ser zonas tamberas, horticolas, granjeras, o que atenten contra la debida protección de la flora y la fauna de los parques y reservas, y de las áreas naturales que por sus características merezcan su preservación;

Que en virtud de lo expuesto el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Habilitar a partir del 1 de junio y hasta el 31 de julio del año 2013 la temporada de Caza Comercial de la Liebre europea (*Lepus europaeus*), destinada a satisfacer las actividades de los Establecimientos Frigoríficos inscriptos en los registros de la Dirección de Flora y Fauna del Ministerio de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 2°. Establecer como zonas habilitadas para la caza comercial de la liebre europea los siguientes partidos: Alberti, Adolfo Alsina, Arrecifes, Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Benito Juárez, Bolívar, Bragado, Carlos Casares, Carlos Pellegrini, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Daireaux, Dolores, Florentino Ameghino, General Alvarado, General Alvear, General Arenales, General Belgrano, General Guido, General Lamadrid, General Lavalle, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Gonzales Chaves, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Junín, Laprida, Las Flores, Leandro N. Alem, Lincoln, Lobería, Lobos, Maipú, Mar Chiquita, Mercedes, San Miguel del Monte, Navarro, Necochea, 9 de Julio, Olavarría, Patagones, Pehuajó, Pergamino, Pila, Puán, Rauch, Rivadavia, Rojas, Roque Pérez, Saavedra, Saladillo, Salliqueló, Salto, San Cayetano, Suipacha, Tandil, Tapalqué, Tordillo, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Tres Lomas, 25 de Mayo y Villarino.

ARTÍCULO 3°. Fijar las siguientes zonas de veda:

a) Los partidos no mencionados en el artículo 2°.

b) Las Reservas Naturales que se detallan a continuación, en concordancia con la Ley N° 10.907 de Parques y Reservas Naturales de la Provincia de Buenos Aires y su modificatoria Ley N° 12.459:

Nombre	Ubicado en los Partidos de :
Isla Botija	Zárate (Zona Delta)
Río Luján Campana	
Isla Martín García	Frente del Delta del Paraná
Delta en Formación	Frente del Delta del Paraná
Guillermo Enrique Hudson	Florencio Varela
Punta Lara	Berazategui y Ensenada
Bahía Samborombón y Rincón de Ajó	Magdalena, Punta de Indio, Chascomús, Castelli, Dolores, Tordillo, General Lavalle y Municipio de La Costa.
	General Madariaga y General Lavalle
Laguna Salada Grande	Mar Chiquita
Mar Chiquita	Necochea y San Cayetano
Arroyo Zabala	Tornquist
Parque Ernesto Tornquist	Puán y Villarino
Chasicó	Bahía Blanca, Villarino y Coronel Rosales
Bahía Blanca, Falsa y Verde	Patagones
Bahía San Blas	Coronel Rosales
Monte Hermoso, Pehuencó	Cañuelas
Guardia del Juncal	
c) Delta del Río Paraná.	

d) En los ejidos de las ciudades, pueblos, lugares urbanos y suburbanos, caminos públicos y todas aquellas áreas concurridas por público, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Decreto-Ley N° 10.081/83.

ARTÍCULO 4°. Establecer para la presente temporada un cupo de captura de un millón ochocientos mil (1.800.000) ejemplares, dejando establecido que al tenerse completado el mismo se suspenderá la autorización de captura.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la actividad habilitada por el artículo 1° podrá realizarse utilizando exclusivamente armas de fuego cuya tenencia, transporte y portación fueran debidamente autorizadas por autoridad competente de conformidad con lo establecido en la Ley de Armas y Explosivos de la Nación N° 20.429 y los Decretos Reglamentarios que se dictaron en consecuencia.

ARTÍCULO 6°. Establecer que para la práctica comercial de la Liebre europea es necesario contar con los siguientes requisitos:

- Licencia de Caza Comercial, documento que es personal e intransferible.
- Documento Nacional de Identidad.
- Autorización por parte de la autoridad correspondiente para la tenencia y transporte del arma que se utilice para la caza.
- Permiso escrito del propietario, ocupante o tenedor legítimo del campo en el que se practicará la caza, sus encargados o responsable. Utilizar vehículos con sistema de identificación de acuerdo a la normativa que al respecto fijen las Autoridades Municipales.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la licencia de Caza Comercial será extendida por la Autoridad de Aplicación o por los Municipios que hubieren convenido con la misma su expedición. Son requisitos para la obtención de la misma:

- Ser mayor de edad o emancipados civilmente.
- Certificado de domicilio expedido por Autoridad Policial.
- No tener antecedentes penales.
- Abonar las tasas correspondientes.
- Estar incluido en la nómina de cazadores de una Planta Frigorífica que deberá presentarla con anterioridad a la iniciación de la temporada, debidamente conformada por la Autoridad Municipal del distrito en el que se practicará la caza.

ARTÍCULO 8°. Los establecimientos frigoríficos inscriptos deberán proporcionar la nómina de transportistas, los que serán registrados por el Ministerio de Asuntos Agrarios. Los transportistas que se dediquen en forma individual a esta actividad, deberán presentarse con igual motivo ante la Dirección de Flora y Fauna del Ministerio de Asuntos Agrarios. Para el transporte del producto los vehículos deberán poseer las condiciones fijadas por las reglamentaciones vigentes en materia de sanidad, de acuerdo con las normativas que al efecto dicten las Autoridades Municipales correspondientes.

ARTÍCULO 9°. Los establecimientos frigoríficos deberán consignar en el libro de inspección los ingresos y egresos de ejemplares de liebres, conforme lo prescripto por el artículo 3° de la Resolución N° 175/83.

ARTÍCULO 10. La Dirección de Flora y Fauna deberá formular los certificados de cargo correspondientes a la tasa que deben abonar los frigoríficos, de acuerdo a la normativa vigente, conforme a los registros que estos efectúen en los libros habilitados por la autoridad nacional competente.

ARTÍCULO 11. Los establecimientos acopiadores de liebres deberán estar inscriptos de acuerdo a las normativas vigentes y sólo podrán recibir piezas provenientes de cazadores que cumplan con el artículo 7° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 12. Los establecimientos acopiadores de liebres con destino a frigoríficos establecidos fuera de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires deberán abonar la tasa que se fije en el Decreto correspondiente, sobre las piezas registradas diariamente en un libro rubricado y foliado por la Dirección de Flora y Fauna, que llevarán a tal efecto.

ARTÍCULO 13. Los establecimientos frigoríficos inscriptos podrán comercializar los cueros de liebre, sujetándose a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 14. La presente Disposición entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 15. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Horacio Carrettoni
Director Provincial
C.C. 4.763

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y
USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES
Disposición N° 22

La Plata, 7 de mayo de 2013.

VISTO el expediente N° 22228-124/2007 referente a la caza deportiva menor en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Asuntos Agrarios, a través de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales tiene a su cargo coordinar y conducir programas de control y fiscalización de actividades cinegéticas en la Provincia de Buenos Aires, ejerciendo la potestad fiscalizadora mediante la aplicación de las normas legales vigentes, conforme la Ley N° 13.881 y su Decreto Reglamentario N° 2.870/2008;

Que el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Áreas Protegidas es el organismo de aplicación de la Ley N° 10.907 de Reservas y Parques Naturales, y a través de la Dirección Provincial de Recursos Naturales tiene dentro de sus competencias el manejo, conservación y protección de la flora y fauna silvestre como así de sus ambientes naturales;

Que en virtud de la Ley de Ministerios, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, resulta autoridad de aplicación de acuerdo a los artículos 60 a 64 de la Ley Marco Ambiental N° 11.723;

Que en el informe del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible a fojas 57 a 67, se indica las especies, períodos, cupos y zonas habilitadas para la caza deportiva menor; Que en virtud de lo expuesto el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Habilitar la Caza Deportiva Menor de las siguientes especies por los períodos y cupos que para cada una se indican:

a) Pato barcino o maicero (Anas georgica), Pato barcino chico (Anas flavirostris), Pato cuchara (Anas platalea), Pato picazo (Netta peposaca) y Pato viuda o silbón de cara blanca (Dendrocygna viduata), hasta un total de cinco (5) patos, cualquiera sea la especie, por cazador y por día: desde el 10 de mayo hasta el 11 de agosto de 2013 inclusive.

b) Liebre europea (Lepus europaeus) hasta diez (10) liebres por día y por cazador, desde el 10 de mayo hasta el 11 de agosto de 2013 inclusive.

c) Perdiz chica (Nothura maculosa) hasta cinco (5) perdices por día y por cazador, desde el 10 de mayo hasta el 4 de agosto de 2013 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Habilitar la Caza Deportiva Menor del pato barcino o maicero (Anas georgica), pato barcino chico (Anas flavirostris), pato cuchara (Anas platalea), pato picazo (Netta peposaca) pato viuda o silbón de cara blanca (Dendrocygna viduata) en los partidos de: Alberti, Adolfo Alsina, Arrecifes, Ayacucho, Azul, Balcarce, Benito Juárez, Bolívar, Bragado, Carlos Casares, Carlos Pellegrini, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Dorrego, Coronel Suárez, Daireaux, Dolores, Florentino Ameghino, General Alvarado, General Alvear, General Arenales, General Belgrano, General Guido, General Lamadrid, General Lavalle, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Gonzales Chaves, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Junín, Laprida, Las Flores, Leandro N. Alem, Lincoln, Lobería, Lobos, Maipú, Mar Chiquita, Mercedes, San Miguel del Monte, Navarro, Necochea, 9 de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pergamino, Pila, Puán, Rauch, Rivadavia, Rojas, Roque Pérez, Saavedra, Saladillo, Salliqueló, Salto, San Cayetano, Suipacha, Tandil, Tapalqué, Tordillo, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Tres Lomas y 25 de Mayo.

ARTÍCULO 3° Establecer como zonas habilitadas para la Caza Deportiva Menor para liebre europea (Lepus europaeus) Establecer como zonas habilitadas para la caza comercial de la liebre europea los siguientes partidos: Adolfo Alsina, Alberti, Arrecifes, Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Benito Juárez, Bolívar, Bragado, Carlos Casares, Carlos Pellegrini, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Daireaux, Dolores, Florentino Ameghino, General Alvarado, General Alvear, General Arenales, General Belgrano, General Guido, General Lamadrid, General Lavalle, General Madariaga, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Gonzales Chaves, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Junín, Laprida, Las Flores, Leandro N. Alem, Lincoln, Lobería, Lobos, Maipú, Mar Chiquita, Mercedes, San Miguel del Monte, Navarro, Necochea, 9 de Julio, Olavarría, Patagones, Pehuajó, Pergamino, Pila, Puán, Rauch, Rivadavia, Rojas, Roque Pérez, Saavedra, Saladillo, Salliqueló, Salto, San Cayetano, Suipacha, Tandil, Tapalqué, Tordillo, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Tres Lomas, 25 de Mayo y Villarino.

ARTÍCULO 4°. Establecer como zonas habilitadas para la Caza Deportiva Menor para perdiz chica (Nothura maculosa) en los siguientes partidos: Adolfo Alsina, Alberti, Arrecifes, Ayacucho, Balcarce, Benito Juárez, Carlos Pellegrini, Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Dorrego, Coronel Suárez, Dolores, Florentino Ameghino, General Alvarado, General Alvear, General Arenales, General Belgrano, General Guido, General Lamadrid, General Lavalle, General Madariaga, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Gonzales Chaves, Junín, Laprida, Las Flores, Leandro Alem, Lobería, Lobos, Maipú, Mar Chiquita, Mercedes, San Miguel del Monte, Navarro, Necochea, Olavarría, Pergamino, Pila, Puán, Rauch, Rojas, Roque Pérez, Saavedra, Saladillo, Salliqueló, Salto, San Cayetano, Suipacha, Tandil, Tordillo, Tornquist y Tres Arroyos.

ARTÍCULO 5°. Fijar las siguientes zonas de veda: a) Los partidos no mencionados en los artículos 2°, 3° y 4°.

b) Las Reservas Naturales que se detallan a continuación, en concordancia con la Ley N° 10.907 de Parques y Reservas Naturales de la Provincia de Buenos Aires y su Modificatoria Ley N° 12.459:

Nombre	Ubicado en los Partidos de:
Isla Botija	Zárate (Zona Delta)
Río Luján	Campana
Isla Martín García	Frente del Delta del Paraná
Delta en Formación	Frente del Delta del Paraná
Guillermo E. Hudson	Florencio Varela
Punta Lara	Berazategui y Ensenada
Bahía Samborombón y Rincón de Ajó	Magdalena, Punta de Indio, Chascomús, Castelli, Dolores, Tordillo, Gral. Lavalle y Municip. de La Costa.
Laguna Salada Grande	Gral. Madariaga y Gral. Lavalle
Mar Chiquita	Mar Chiquita
Arroyo Zabala	Necochea y San Cayetano
Parque Ernesto Tornquist	Tornquist
Chasicó	Puán y Villarino
Bahías Blanca, Falsa y Verde	Bahía Blanca, Villarino y Cnel. Rosales
Bahía San Blas	Patagones
Pehuencó, Monte Hermoso	Coronel Rosales
Guardia del Juncal	Cañuelas

c) Delta del Río Paraná
 d) En los ejidos de las ciudades, pueblos, lugares urbanos y suburbanos, caminos públicos y todas aquellas áreas concurridas por público, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Decreto-Ley N° 10.081/1983.

ARTÍCULO 6°. En las proximidades de los lugares determinados en los incisos c) y e) del artículo 273 del Código Rural, sólo podrá practicarse la caza a una distancia mínima de trescientos (300) metros con arma que dispere perdigones y de mil quinientos (1500) metros con arma que dispere balas.

ARTÍCULO 7°. Para la práctica de la caza deportiva menor es necesario contar con los siguientes requisitos:

- a) Licencia de Caza Deportiva, documento que es personal e intransferible.
- b) Documento Nacional de Identidad.
- c) Autorización por parte de la autoridad correspondiente para la tenencia del arma que se utilice para la caza.
- d) Permiso escrito del propietario, ocupante o tenedor legítimo del campo en el que se practicará la caza, sus encargados o responsables.
- e) Las armas autorizadas para la práctica de la caza deportiva menor son: escopeta de cañón liso cargado con cartuchos a perdigones y con aquéllas que dispere munición calibre 22.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, notificar al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Horacio Carrettoni
 Director Provincial
 C.C. 4.762

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 66/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 E.P. N° 46.
 Localidad: Don Bosco.
 Distrito: Quilmes.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.280.471,96.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 11/06/2013 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 11/06/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.932 / abr. 30 v. may. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 67/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 E.S. N° 3 Barrio Celeste y Blanco.

Localidad: Lobos.
 Distrito: Lobos.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.399.983,14.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 10/06/2013 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 10/06/2013 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos - Salgado Oeste N° 40 (1° Piso).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.933 / abr. 30 v. may. 21

Poder Judicial de la Nación CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 119/13

POR 15 DÍAS - Expte. N° 13-33246/6 (7 cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 13/13 para la Licitación Pública N° 119/13 "In Situ" obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón veinte mil (\$ 1.020.000).

Valor del Pliego: Pesos mil cien (\$ 1.100).

Importe de la Garantía: Pesos diez mil doscientos (\$ 10.200).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/6/13 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Área Coordinación Especialidades Complementarias, sita en Diagonal Norte Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3° de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio web www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 13/6/13 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, fecha y hora de visitas a efectos de recabar la constancia de visita al edificio, firmada por el respectivo habilitado, a efectos de cumplimentar lo estipulado en el artículo 8° de las Cláusulas Especiales "Forma de Presentación de las Ofertas".

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/6/13 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, Oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico de la dirección proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. El día 26 de junio de 2013 a las 10:00 hs.

L.P. 19.189 / may. 6 v. may. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 4/13

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-4426/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Adecuación Laboratorio de Docencia, Dto. de Biología, FCEYN - CUMB.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 5 de junio de 2013.
 Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de junio de 2013 a las 10:00.

C.C. 4.356 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 11/13

POR 10 DÍAS - Remodelación Edificio N° 27. Casino de Oficiales, ALP.

Apertura: 14/6/13 11:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 804.109. P. Ejec.: 120 días corridos. Pliego \$ 800. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.373 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 10/13

POR 10 DÍAS - 2° Etapa Remodelación Edificios N° 23, ALP.

Apertura: 14/6/13 10:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 622.456. P. Ejec.: 90 días corridos. Pliego \$ 600. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.372 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 9/13

POR 10 DÍAS - Reparación cubierta de techos Edificios N° 22 y N° 14, ALP.

Apertura: 14/6/13 9:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 829.755. P. Ejec.: 90 días corridos. Pliego \$ 800. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.371 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 8/13

POR 10 DÍAS - Reparación cubierta de techos Edificio N° 1 y N° 2, ALP.

Apertura: 5/6/13 10:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 259.924. P. Ejec.: 60 días corridos. Pliego \$ 250. Consulta y venta de pliegos hasta el 27/5/13.

C.C. 4.370 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 5/13

POR 10 DÍAS - Obras varias, Hangar I, Base Aérea Morón.

Apertura: 11/6/13 11:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 300.000. P. Ejec.: 30 días corridos. Pliego \$ 300. Consulta y venta de pliegos hasta el 31/5/13.

C.C. 4.368 / may. 10 v. may. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 69/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.610.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 17/06/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/06/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.465 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 70/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 916.

Localidad: Pehuajó.

Distrito: Pehuajó.

Presupuesto Oficial: \$ 2.201.629,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 19/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pehuajó sita en calle Alsina N° 550.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.466 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 71/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I.N. A/C Banfield.

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 3.619.190,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 24/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro sita en calle Pellegrini N° 150.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.467 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 72/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I.N. A/C B° Almafuerde.

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.284.786,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 25/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo sita en Av. del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.468 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 73/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N°10.

Localidad: B° Parque Patagonia.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 5.324.008,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 18/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bahía Blanca sita en calle Alsina N° 65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.469 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 68/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° A/C

Localidad: Villa e. Madero.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 1.928.245,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 17/06/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/06/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerte N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.470 / may. 13 v. may. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Corresponde al Expte. N° 102/2013. Objeto: Obra Centro Regional Gral. Sarmiento Ampliación de aulas, 3° etapa planta baja, primer y segundo piso habilitados.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5, Luján, Bs. As. de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 11 de junio de 2013, 02323-425043, gfolador@unlu.edu.ar

Presentación de las Ofertas: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5, Luján, Bs. As. de lunes a viernes de 9 a 14 horas, 02323-425043, gfolador@unlu.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 13.094.964,92 (trece millones noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con 92/100)

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 26/6/13 a las 11:00 hs.

L.P. 19.984 / may. 16 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 25/13
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS -Motivo: Plan de pavimentación con hormigón simple en accesos a escuelas, salas de salud y barrios, etapa 7.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 19 de junio de 2013 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente N°: 13196/int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.600 / may. 16 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 23/13
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS -Motivo: Construcción de Polideportivo cubierto ubicado en el barrio La Loma en la Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 18 de junio de 2013 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.219 (son pesos mil doscientos diecinueve).

Expediente N°: 14925/int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.599 / may. 16 v. may. 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 6/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Talleres de Mantenimiento. Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 14 de junio de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. Centenario entre 120 y Av. Pereyra Iraola, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y uno con 53/100 (\$ 682.561,53).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 29 de mayo de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 29 de mayo de 2013.

Precio del Legajo: Pesos setecientos con 00/100 (\$ 700).

C.C. 4.558 / may. 16 v. may. 22

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 12/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar la locación de un servicio telefónico unificado por el Departamento Judicial Azul.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, calle Presidente Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de junio del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-00495-13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 4.653 / may. 17 v. may. 21

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 118/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedidos Públicos de Ofertas tendientes a la búsqueda de inmuebles para su compra en la Ciudad de Balcarce, Departamento Judicial Mar del Plata, para ser destinado al traslado de sus respectivos Juzgado de Paz Letrados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar)

Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Brown N° 2046, 1° subsuelo, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.654 / may. 17 v. may. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 37/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 37/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento del Centro de Capacitación de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 29 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-3/13
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 4.644 / may. 17 v. may. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 33/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 33/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Justo para dependencias de las Defensorías de Ejecución Penal del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8 a 14, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 4 de junio de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-539/2013.
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 4.643 / may. 17 v. may. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 35/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 35/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Almirante Brown, para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales, Planta Baja, Sector I, de Banfield en el horario de 8 a 14 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales, Planta Baja Sector I de Banfield, el día 4 de junio de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-765/10
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 4.642 / may. 17 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 11/13 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4076-16502/13. Efectúase el segundo llamado a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo, montaje, armado y mano de obra para la realización de la obra "desarrollo de las redes de distribución eléctrica en barrios de bajos recursos del Partido de Merlo", Segunda Etapa, conforme Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 29.594.337. El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1er piso, Merlo, a partir del día 17 de mayo de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos veintinueve mil quinientos noventa y cuatro (\$ 29.594,00). El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391, 1er. piso, el día 10 de junio de 2013 a las 13:00 hs.

C.C. 4.657 / may. 17 v. may. 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14765/2012. Objeto: Construcción de Playón de usos múltiple y sanitarios, vestuarios.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos nueve mil novecientos sesenta y tres (\$ 509.963).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 15 de julio de 2013, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cinco mil noventa y nueve (\$ 5.099).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 15 de julio y hasta las 12 horas del 16 de julio de 2013.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 16 de julio de 2013 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.659 / may. 17 v. jun. 6

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/13, Autorizada por Resolución N° 082/13, Expte. N° 2170-182/12, tendiente a contratar el Servicio de seguridad y monitoreo CCTV con destino al Estadio Ciudad de La Plata, por el período comprendido entre el 1° de mayo o fecha posterior aproximada y hasta al 31 de diciembre de 2013, con un Presupuesto estimado de pesos un millón cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos sesenta (\$ 1.486.360), previéndose una opción de prórroga por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%), del monto total adjudicado, que solo podrá ejercer el Contratante, en las mismas condiciones originarias de contratación, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 31/05/13.

Visita a Instalaciones: 23 de mayo de 2013 a las 10.00 hs en el Estadio Ciudad de La Plata.

Coordinación y Lugar de Encuentro: Agencia Administradora del Estadio Ciudad de La Plata. Teléfono: (0221) 429-1967.

Entrega de muestras: Hasta el 29 de mayo de 2013 a las 15.00 horas en la Oficina de Infraestructura, Seguridad, Planeamiento y Desarrollo de la Agencia Administradora del Estadio Ciudad de La Plata, sita en calle 25 y 528 de la Ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 31 de mayo de 2013 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I. Convocatoria	Convocatoria.zip	71d426b4a1fe7dc107b912dff9cc50c5
II. Condiciones Particulares	Particulares.pdf	da75f263c87bea2e7231b971f32a7d13
III. Especificaciones Técnicas.doc	EspTecnicas.pdf	5201394f060a5356d4f5fed463fa91c1
IV. Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	42ff724ba85abe8de346ec5f950f0962

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 4.655 / may. 17 v. may. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nacional N° 1/13
Prórroga**

POR 10 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Rotonda de intersección con Ruta Nacional N° 33 paraje “El Cholo”, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 3, Empalme Ruta Nacional N° 33, km. 696,24, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Ejecución de una intersección en el Partido de Bahía Blanca del tipo rotacional con cinco ramas, una isleta central de 31,50 m. de radio, un ancho de calzada de 9 m. en el sector anular, ramas de ingreso de 4,50 m. y ramas de egreso de 5 m.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones ochocientos cincuenta mil sesenta y ocho (8.850.068), referidos al mes de enero de 2013.

Garantía de la Oferta: Ochenta y ocho mil quinientos con 68/100, (88.500,68)

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos veinte (\$ 2.220).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.319 / may. 17 v. may. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nacional N° 9/13
Prórroga**

POR 10 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional para la contratación de una firma consultora para la realización del Proyecto de la Obra: Interconexión Vial C.A.B.A., Lanús, Puente sobre el Riachuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.

Objeto: La citada encomienda tiene por objeto el proyecto de un Puente sobre el Riachuelo que se emplazará, del lado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre la Av. Escalada y Autopista Presidente Cámpora y del lado de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, entre las calles General Olazábal y Coronel Osorio.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón (\$ 1.000.000).

Tipo de Proyecto: Obra básica, pavimento, intersecciones, puentes, viaductos, distribuidores, intersecciones a nivel, obras complementarias, señalización horizontal y vertical, iluminación y toda otra tarea necesaria a solo juicio de Vialidad Nacional.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 27 de mayo de 2013 a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 100.

Lugar de Apertura: División Licitaciones y Compras. Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

Lugar y Fecha de Venta y Consulta del Pliego: División Licitaciones y Compras. Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

Financiamiento: Fondos del Tesoro Nacional.

L.M. 97.320 / may. 17 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - Servicio Alimentario Escolar. Llámase a Licitación Pública N° 1/13, Expte. N° 05828-266475-2/2013, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar. Apertura: 25 de junio de 2013, 11 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la Apertura de Propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia www.gba.gov.ar o en la Sede del Consejo Escolar, calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 4.757 / may. 17 v. may. 21

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 38/13

POR 15 DÍAS – Contratación por Ajuste Alzado. Expte. N° 250.789/13. Objeto: Restauración, ampliación y refuncionalización Edificio Aduana de Mar del Plata.

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil). Modalidad de Apertura: Etapa simple.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de julio de 2013 a las 11:30 horas.

Último día para Adquirir Pliego: 14 de junio de 2013.

Único día para efectuar Visita obligatoria: 18 de junio de 2013.

Último día para efectuar consultas por escrito: 25 de junio de 2013.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 46.500 (pesos cuarenta y seis mil quinientos).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad de Compras, Dirección de Logística, Departamento Administrativo de Compras, Hipólito Yrigoyen 370, piso 5°, oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 4347-2927/2924/2557. Días hábiles administrativos de 9:00 a 17:00 hs.

C.C. 4.781 / may. 17 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/13, expediente N° 21501-04450/12, para la contratación del servicio integral de limpieza, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección de Contabilidad.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, calle 115 y 67, 1° piso° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 429-3659 - 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Dirección General de Administración, calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento de Compras y Contrataciones, calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

Apertura: Día 31 de mayo de 2013 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

C.C. 4.764 / may. 20 v. may. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/13, expediente N° 21501-04451/12, para la contratación del servicio de desinfección, desinsectación y desratización, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección de Contabilidad.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, calle 115 y 67, 1° piso° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 429-3659 - 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Dirección General de Administración, calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento de Compras y Contrataciones, calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

Apertura: Día 31 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 650.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

C.C. 4.765 / may. 20 v. may. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/12, expediente N° 21501-04554/12, para la contratación del servicio de mantenimiento edilicio, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección de Contabilidad.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, Avenida 7 N° 370, 1° piso° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 429-3659 - 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Dirección General de Administración, Avenida 7 N° 370, 1° piso° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento de Compras y Contrataciones, calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

Apertura: Día 31 de mayo de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 850.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

C.C. 4.766 / may. 20 v. may. 22

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 16/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de adecuación de un sector del Edificio de la Asesoría Pericial La Plata para el Laboratorio de Balística, sito en la calle 41 y 119, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de junio del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)
Expte. 3003-430/13.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 4.716 / may. 20 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública Nº 13/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción entoscado del camino 078-10 desde Mapis hacia Iturregui.

Presupuesto Oficial: \$ 900.000.

Valor del Pliego: \$ 900,00.

Límite de venta: 18/6/2013, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 25/6/2013 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 4.697 / may. 20 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO URBANO

Licitación Pública Nº 12/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Limpieza, ensanche y construcción de alcantarillas en canal Urquiza.

Presupuesto Oficial: \$ 595.000.

Valor del Pliego: \$ 595.

Límite de venta: 14/6/2013, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 19/6/2013 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 4.696 / may. 20 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO URBANO

Licitación Pública Nº 11/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición y colocación de carteles nomencladores y de sentido de circulación.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.

Valor del Pliego: \$ 600.

Límite de venta: 13/6/2013, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 18/6/2013 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 4.695 / may. 20 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública Nº 10/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Entoscado en calles de Parques de Granos y Z.A.L.O.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

Límite de venta: 6/6/2013, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 11/6/2013.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 4.694 / may. 20 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública Nº 7/13

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 7/13. Expediente Nº 0852-P-2009-alc. 13. Alquiler de Micrograbador frontal y camiones con caja volcadora con destino a Planta de Separación de Residuos Sólidos.

Fecha de Apertura: 7 de junio de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.232.000.

Valor de Pliegos: \$ 2.629.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 5/6/2013.

C.C. 4.693 / may. 20 v. may. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 1/13

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires” Préstamo BID 1700 OC-AR. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición Nº 688 del 16 de septiembre de 2006

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del “Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-154, QUILMES, JI A/C, Bº IAPI

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-157, QUILMES, JI A/C, EZPELETA OESTE

LOTE 3: DCE-O-NI-NA-052, PTE, PERÓN, JI A/C, Bº SANTA TERESITA

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: La ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días, Valor de referencia: \$ 2.027.643,77, Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.956.469,35, Lote 3: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.951.800,46.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9 a 15.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 2.100.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00; Lote 3: \$ 2.000.000,00.

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 380.200,00; Lote 2: \$ 370.000,00; Lote 3: \$ 370.000,00.

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 2.100.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00; Lote 3: \$ 2.000.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 13:30 horas del día 25 de junio de 2013. Las ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 14:00 horas del día 25 de junio de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de la Oferta” por el monto de

Lote 1: \$ 21.000,00; Lote 2 \$ 20.000,00; Lote 3: \$ 20.000,00

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación

Dirección: Calle 8 Nº 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9 a 15 horas.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.arPublicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php.

C.C. 4.770 / may. 20 v. may. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 2/13

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires” Préstamo BID 1700 OC-AR. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición Nº 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del “Programa de Apoyo a la Inversión

en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

- LOTE 1: DCE-O-NI-NA-178, MERLO, JI A/C B° PARQUE SAN MARTÍN.
- LOTE 2: DCE-O-NI-NA-218, BERAZATEGUI, JI A/C, B° CENTENARIO SUR.
- LOTE 3: DCE-O-NI-NS-217, FLORENCIO VARELA, J.I REEMPLAZO DEL 932.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: La ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días, Valor de referencia: \$ 2.170.318,52, Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.907.579,64, Lote 3: 240 días, Valor de referencia: \$ 2.007.177,16.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9 a 15.

- 6. Los requisitos de calificación incluyen:
Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:
Lote 1: \$ 2.200.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00; Lote 3: \$ 2.010.000,00.

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

- Lote 1: \$ 410.000,00; Lote 2: \$ 360.000,00; Lote 3: \$ 380.000,00.
- Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual. a:
- Lote 1: \$ 2.200.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00; Lote 3: \$ 2.010.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable

de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274)

El documento, podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15:30 horas del día 25 de junio de 2013. Las ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 16:00 horas del día 25 de junio de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de la Oferta” por el monto de

- Lote 1: \$ 22.000,00; Lote 2 \$ 20.000,00; Lote 3: \$ 20.100,00

- 10. La dirección referida arriba es:
Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación
Dirección: Calle 8 N° 713.
Número del Piso/ Oficina: PB.
Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.
País: Argentina.
Tel. y Fax: 0221 426-2700.
Horario de atención: 9 a 15 horas.
Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar
Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php.

C.C. 4.771 / may. 20 v. may. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires” Préstamo BID 1700 OC-AR. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del “Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires:

- LOTE 1: DCE-O-NI-NS-186, PILAR, JI B° PERUZZOTTI N° 903.
- LOTE 2: DCE-O-NI-NA-030 SAN PEDRO, JI A/C.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: La ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 365 días, Valor de referencia: \$ 3.148.417,24, Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.928.451,37.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9 a 15.

- 6. Los requisitos de calificación incluyen:
Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:
Lote 1: \$ 3.150.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00;

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

- Lote 1: \$ 590.500,00; Lote 2: \$ 362.000,00;
- Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual. a :
- Lote 1: \$ 3.150.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00;

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 13:30 horas del día 26 de junio de 2013. Las ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 14:00 horas del día 26 de junio de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de la Oferta” por el monto de

- Lote 1: \$ 31.500,00; Lote 2 \$ 20.000,00.

- 10. La dirección referida arriba es:
Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación
Dirección: Calle 8 N° 713.
Número del Piso/ Oficina: PB.
Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.
País: Argentina.
Tel. y Fax: 0221 426-2700.
Horario de atención: 9 a 15 horas.
Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar
Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php.

C.C. 4.772 / may. 20 v. may. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 4/13

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires” Préstamo BID 1700 OC-AR. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del “Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

- LOTE 1: DCE-O-NI-NA-205, BALCARCE, J.I A/C B° EL MORDISCO
- LOTE 2: DCE-O-NI-NA-150 GENERAL PUYRREDÓN, J.I A/C B° SANTA ROSA DEL MAR.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: La ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.720.508,14, Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.687.202,22

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9 a 15.

- 6. Los requisitos de calificación incluyen:
Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:
Lote 1: \$ 1.730.000,00; Lote 2: \$ 1.700.000,00;

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 323.000,00; Lote 2: \$ 318.000,00;

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 1.730.000,00; Lote 2: \$ 1.700.000,00;

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable

de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274)

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15:30 horas del día 26 de junio de 2013. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 16:00 horas del día 26 de junio de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 17.300,00; Lote 2 \$ 17.000,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9 a 15 horas.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/JCO/internacionales/enCurso.php.

C.C. 4.773 / may. 20 v. may. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE TURISMO

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS – El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 3/13, Expediente Letra M, Año 2013, para la "Campaña Publicitaria de Medios Nacionales 2013. Fecha de Apertura: 12 de junio de 2013. Hora: 10. Presupuesto Oficial: \$ 10.659.330,41. Lugar: Calle Belgrano N° 2740 Mar del Plata. Consultas: Hasta dos días hábiles antes de la Fecha de Apertura. Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Calle Belgrano N° 2740 Mar del Plata. Oficina de Compras. Valor del Pliego \$ 10.900.

M.P. 34.169 / may. 20 v. may. 21

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 7/13 Segundo Llamado Segunda Prórroga

POR 2 DÍAS – Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra Construcción del edificio destinado a la Escuela Municipal de Danzas José Neglia, sita en la calle Maestra Cueto N° 767/769, Morón.

Expte. N° 558/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 9.645.663,81.

Valor del Pliego: \$ 9.645.

Apertura de Ofertas: El día 29 de mayo de 2013, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Hasta el 21 de mayo de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29 de mayo de 2013 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 4.836 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 26/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 486/2013. El Municipio de Benito Juárez llama a Licitación Pública N° 26/13 para la Adquisición de tres Camiones 0Km., sin uso, de último diseño, generación y modelo, cuya potencia y carga bruta no podrá ser inferior a 173 CV. y 13,2 Tn. respectivamente. Dos de los mismos, estarán provistos con caja volcadora de 6 mts3, de acuerdo a Pliego de Bases y Condiciones obrante en Expte. Municipal letra "S" Num. 17/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 1.303.000,00 (un millón trescientos tres mil).

Costo del Pliego: \$ 150,00 (ciento cincuenta).

Fecha de apertura: 28 de junio de 2013; 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, sita en Planta Baja del Palacio Municipal en Avdas. Mitre y Otamendi de Benito Juárez.

Consultas: Se evacuarán telefónicamente los días hábiles en horario de 9 a 13, al tel. 02292-451400/4 int. 154. El Pliego de Bases y Condiciones podrá imprimirse desde la página web www.benitojuarez.gov.ar.

C.C. 4.834 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 14/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1427/13, Expte. N° 2453/13. Llámase a Licitación Pública N° 14/13 tendiente a la contratación para la adquisición de 5.463,36 toneladas de concreto asfáltico en caliente, para las Localidades de Villa Rosa y los Cachorros en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 7/6/13.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660 Pilar, hasta 48 horas antes de la fecha de apertura.

Adquisición del Pliego: A partir de su publicación y hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

Entrega de Propuestas: 24 horas antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, de Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 4.832 / may. 21 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 55/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5788/13. Llámese a Licitación Privada N° 55/13, para la adquisición de Antibióticos.

Apertura Propuestas: Día viernes 24/5/13, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 4.827

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 46/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-4464/13. Llámese a Licitación Privada N° 46/13, para la adquisición de productos médicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 27 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 4.828

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G. DE LAS FLORES

Licitación Privada SAMO N° 1/13

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2997-1550/2013. Fijase fecha de apertura el día 27 de mayo de 2013 a las 10:00 hs., para la Licitación Privada SAMO N° 1/13, por la adquisición de Equipamiento Médico, para cubrir las necesidades de este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Las Flores, Oficina de Compras, Abel Guaresti s/n, Las Flores (7200).

C.C. 4.829

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada N° 3/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1265/13. Llámese a Licitación Privada N° 3/13, para la adquisición de Servicio de Mantenimiento Edificio Integral, establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en Administración, Unidad de Compras y Contrataciones del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en la calle Lucio Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y solicitarle al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 4.830

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 63/13
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 63/13 Nuevo Llamado. Expediente 2960-10.211/13 para la adquisición de Solución Fisiológica y otros.

Apertura de Propuestas: El día 27 de mayo de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 4.831

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 17/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 17/13 (Expediente N° 21100-657.782/12), tendiente a contratar la provisión de bombas de combustibles para aeronaves, propiciada por la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y cinco mil cuarenta (\$ 858.040).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 17/13, Expediente N° 21100-657.782/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 30 de mayo de 2013 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 31 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 31 de mayo de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 4.815

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CHACABUCO**

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 7/13, Expediente Interno N° 026-12/13, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 31 de mayo de 2013, 10 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar calle Reconquista N° 48, Distrito 26, Chacabuco, hasta el día 31 de mayo, hora 9:00.

Consulta y retiro de Pliegos: En la Sede de Consejo Escolar, calle Reconquista N° 48, los días hábiles en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

C.C. 4.814

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 16/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de junio de 2013, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Cordón Cuneta B° Güemes, II Parte".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.700,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 3.790.000,00.

C.C. 4.808 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 17/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de junio de 2013, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Red Cloacal en Barrios; Virgen Del Rosario, General Mosconi, La Floresta".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.500,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 1.290.000,00.

C.C. 4.809 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 18/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 13 de junio de 2013, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Desagües Cloacales en Barrio Colombini".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.700,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 3.585.295,00.

C.C. 4.810 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 13/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 03 de junio de 2013, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Desagües Cloacales en Barrio Don Miguel".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 1.185.185,00.

C.C. 4.805 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 14/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 03 de junio de 2013, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Desagües Cloacales en Barrio La Bola de Oro".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 1.025.210,00.

C.C. 4.806 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 15/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 04 de junio de 2013, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Cámara Elevadora Paraguay".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 2.040.100,00.

C.C. 4.807 / may. 21 v. may. 22

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada N° 4/13

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de naipes con fin de cubrir las necesidades de los juegos de carteados pertenecientes a los Casinos de este Instituto.

Justiprecio: Pesos quinientos setenta y nueve mil seiscientos (\$ 579.600).

Apertura de sobres: Viernes 31 de mayo de 2013 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05
0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 4.791

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 8/13

POR 1 DÍA – Expediente N° 2209-106889/12.
Adq. de papel A 6.
Zona: La Plata.
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
Fecha de Apertura: 24 de mayo de 2013, 11 horas.

C.C. 4.790

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 9/13

POR 1 DÍA – Expediente N° 2217-2176/12.
Adq. de papel de obra.
Zona: La Plata.
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
Fecha de Apertura: 24 de mayo de 2013, 12 horas.

C.C. 4.789

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 54/12

POR 1 DÍA – Expediente N° 2209-107967/12.
Adq. de papel misionero y otros.
Zona: La Plata.
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
Fecha de Apertura: 24 de mayo de 2013, 14 horas.

C.C. 4.788

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL

Licitación Privada N° 1/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/13 en los términos del Artículo 26 Inciso 1 (Expediente N° 5200-13.956/13), tendiente a contratar la adquisición de sobres para votación con destino al Área Electoral para su utilización en las elecciones legislativas del corriente año, gestionado por la Dirección General de Administración. El Acto de Apertura a realizarse en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, 1er. Piso, el día 23 de mayo de 2013 a las 13:00 horas. Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la mencionada Dependencia en el horario de 9:00 a 14:00. Siendo requisito necesario para su retiro, la presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado Provincial (Rubro Correspondiente). Aquellas firmas no inscriptas en dicho registro podrán retirar Pliegos invocando el artículo 26 bis del Decreto-Ley de Contabilidad N° 7764/71.

C.C. 4.838

Presidencia de la Nación
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Objeto: Remodelación del inmueble de la Defensoría Pública Oficial de Dolores, sito en la calle Alem N° 568, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 369.920,00, (pesos trescientos sesenta y nueve mil novecientos veinte).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: Será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial. Costo del Pliego: Sin cargo.

Fechas únicas de visita a obra: Se llevaran a cabo los días 11, 12 y 13 de junio de 2013 en el horario de 9.00 a 13.00, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura TE 4383-0365/67. Inmueble sito en la Calle Alem N° 568, Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 10 (diez) días hábiles previos a la Apertura de las Ofertas.

Lugar, plazos y horarios de Retiro de Pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., con anterioridad a la fecha del Acto de Apertura.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., hasta el día y hora fijado para el Acto de Apertura de Ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Departamento de Compras y Contrataciones, San José, 331/3, 2° piso C.A.B.A."

Día y hora de Apertura: 8 de julio de 2013, horas 11.00.

N° de Expediente: 379/2013.

C.C. 4.811 / may. 21 v. jun. 10

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE DAIREAUX

Licitación Privada N° 1/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/13, Expediente Interno N° 020-01-2013, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 22 de mayo de 2013, 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Jorge Newbery N° 33, Daireaux, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Jorge Newbery N° 33, Daireaux.

Consulta y Retiro De Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Jorge Newbery N° 33, Daireaux, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

C.C. 4.906

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 593R-1574-2013

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 593R-1574-2013, para la ejecución de la obra "Construcción Centro de Mamas Cuidadoras Barrio Los Cerritos, 1ra. Etapa", con un Presupuesto Oficial de pesos ochocientos setenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro con diez centavos (\$ 871.754,10), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 13 de junio de 2013, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos ochocientos setenta y dos (\$ 872).

C.C. 4.785 / 1° v. may. 21

Varios

REGISTRO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General La Madrid

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1, del partido de General La Madrid, cita y emplaza los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, Ley 24.374 art. 6° incs. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada en la Escribanía Hermida, con domicilio en calle Sarmiento N° 468 en el horario de 16:30 a 19, publicación no arancelada.

N° - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización

1 - 2147-40-1-83/10 - Circunscripción I- Sección B- Quinta 21- Manzana 21-d, Parcela 6--Calle Mariano Moreno N°:152 - Carmen Peralta, Fructuoso Jorge, Ruperto Gerónimo, Julio Marcelino, Carmen Celina, Osvaldo Félix, Eduardo Vicente y Elisa Soberon. Beneficiario: Juan Eduardo López Osornio.

Maricel Hermida, Notaria.

C.C. 4.641 / may. 17 v. may. 21

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1. Expedientes en los que se declara de legítimo abono los haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a a favor de los herederos declarados judicialmente:

1- Expte N° 21557-113745-08 GORI OSCAR MIGUEL s/suc., la resolución 732497 de fecha 07 de noviembre de 2012, a los herederos de GORI OSCAR MIGUEL.

2- Expte. N° 21557-77836-07 MARIETTA ÁNGELA MALVINA s/suc LA resolución 731312 DE FECHA 24 DE OCTUBRE de 2012 a los derechohabientes de MARIETTA ÁNGELA MALVINA.

3- Expte. N° 21557-192912-11 RIEIRO ELSA SUSANA s/suc la resolución 735318 de fecha 19 de diciembre de 2012, a los derechohabientes de RIEIRO ELSA SUSANA.

4- Expte. N° 2918-13432-92 RUGGIERO ALICIA MABEL s/suc, la resolución 734390 de fecha 5 de diciembre de 2012 a los derechohabientes de RUGGIERO ALICIA MABEL.

5- Expte. N° 21557-98538-08 CARDOZO ALCIDES s/suc, la resolución 735452 de fecha 19 de diciembre de 2012, a los derechohabientes de CARDOZO ALCIDES.

6- Expte. N° 21557-196409-11 VILA ESTHER AMABLE s/suc, la resolución 734802 de fecha 12 de diciembre de 2012, a los derechohabientes DE VILA ESTHER AMABLE.

7- Expte. N° 21557-174482-10 LOFEUDO UBALDO AQUILES s/suc, la resolución 735710 de fecha 26 de diciembre de 2012, a los derechohabientes de LOFEUDO UBALDO AQUILES.

8 - Expte. N° 21557-181299-11 STUART MILNE MIRIAM SUSANA s/suc la resolución 739987 de fecha 06 de marzo de 2012, a los derechohabientes de LOFEUDO UBALDO AQUILES.

9- Expte. N° 21557-197353-11 MEDRANO AIDA ELENA s/suc, la resolución 733151 de fecha 14 de noviembre de 2012, a los derechohabientes de MEDRANO AIDA ELENA.

10 - Expte. N° 21557-151879-10 SEGOBIA PETRONA s/suc, la resolución 737082 de fecha 16 de enero de 2013, a los derechohabientes de SEGOBIA PETRONA.

11 - Expte N° 2918-34044-94 y N° 21557-6058-04 DOMINICALLE NÉSTOR FERNANDO s/suc, la resolución 738359 de fecha 14 de febrero de 2013, a los derechohabientes de DOMINICALLE NÉSTOR FERNANDO.

13- Expte N° 21557-181553-11 GÓMEZ DELMIDIO PEDRO s/suc la resolución 739518 de fecha 27 de febrero de 2013 a los derechohabientes de GOMEZ DELMIDIO PEDRO.

13- Expte. N° 2918-58101-74 CARMIGLIO MARÍA DEL CARMEN s/suc la resolución 738313 de fecha 14 de febrero de 2013, a los derechohabientes de CARMIGLIO MARÍA DEL CARMEN.

14- Expte. N° 21557-31955-05 OSTERRIETH DOMINGA s/suc, la resolución 739079 de fecha 21 de febrero de 2013, a los derechohabientes de OSTERRIETH DOMINGA.

15- Expte. N° 21557-108048-08 FRAGALI MARÍA ELENA s/suc. la resolución 739622 de fecha 27 de febrero de 2013 a los derechohabientes de FRAGALI MARÍA ELENA.

16- Expte. N° 21557-206432-11 SALEM MIRIAM LILIANA s/suc, la resolución 738346 de fecha 14 de febrero de 2013.

17- Expte N° 21557-183033-11 MONTEROS ELSA DEL CARMEN s/suc, la resolución 735684 de fecha 26 de diciembre de 2012.

18- Expte. N° 21557-170316-10 POSSENTI JUAN CARLOS s/suc, la resolución 736786 de fecha 16 de enero de 2013. Carolina Sandoval, Jefe de Depto.

C.C. 4.776 / may. 20 v. may. 24

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-política que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "Proyecto Bahía" de Bahía Blanca.

Agrupación Municipal "Por Pilar" de Del Pilar.

Agrupación Municipal "Unidos por San Martín" de Gral. San Martín.

Agrupación Municipal "Unidos por Quilmes".

Que ha cambiado de denominación la Agrupación "Acción Vecinal por un Partido de Escobar Distinto" por "Acción Vecinal Escobar es Posible".

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/7 y 8. María C. Bustos, Directora.

C.C. 4.775 / may. 20 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - En el marco del Proceso de Compactación y Disposición de Restos de Vehículos que fueran infraccionados y secuestrados por agentes de la administración desde el 31 de diciembre de 2011 al 28 de febrero 2013 y que se encuentran en predios y/o dependencias de la comuna, en estado de chatarra y/o irre recuperables; y conforme lo dispuesto por la Ordenanza Municipal 18704, la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, por tres (3) días intima a los propietarios y/o quien detente legítimo derecho respecto los vehículos cuya marca y patente se detalla en los listados puestos a disposición, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de llevar adelante tales medidas. Renault 19, BBX 889; Toyota Hilux, DFL 071; Dodge 100, JXG 746; Fiat Duna, TWI 978; Ford Falcon, WJZ 611; Citroen 3CV, XHW 758; Renault 11, TSC 771; Ford Sierra, RBA 435; Rastrojero, WTC 589; Ford 250, UJA 149; Peugeot 405, UJB 643; Peugeot 504, VSB 443; Renault 12, B 607.589; Ford Taunus, RPL 340; Peugeot 505, RWK 834; Dodge 1500, USI 737; FIAT 147, RBP 688; Peugeot 404, RGJ 638, Renault 12, WRO 137; Ford Fiesta, DUW 039; Peugeot 504, WNG 815; Peugeot 504, S J J 087; Ford Taunus, UTB 834; Fiat 600, XJE 853; Renault 12, SUV 557; GMC Chevette, RVR 718; Ford Taunus, RBJ 609; Peugeot 505, XKF 159; Ford Ranchero, Z 029.165; Ford Falcon, C 381. 161; Renault 12, WNO 545; Renault 21, TNB 398; Opel K 180, UWQ 493; Ford Escort, TJF 304; Dodge 1500, RPR 462; Citroñeta, UWU 508; Fiat Regatta, VYF 952; Ford Sierra, VEN 641; VW 1500, TAF 592; FIAT 125, USW 162; Renault 12, XEU 928; Opel K 180, SGO 549; Ford Taunus, s/Pte.; Renault 21, ROL 185; Renault 12, SUA 316; Rastrojero, J 041498; Fiat, VAE 070; VW Gacel, RBG 817; Renault 12, UDF 521; FIAT, WFFV 219; Renault Fuego, XAU 808; Ford Sierra, VYZ 038; Ford Falcon, TQC 896; Ford, XKT 595; VW Gol, ASP 454; Ford Falcon, RPJ 534; Fiat Duna, s/Pte.; Ford Falcon, UZU 407; Ford Escort, RUN 556; Renault 18, RUB 436; Ford, s/Pte.; Dodge, s/Pte.; Renault 12, RKK 275; Citroen, W 045281; Peugeot 504, UPP 108; Renault 12, B 1.282.978; Ford Taunus, WTW 205; Ford Sierra, B 2.038.440, Ford Taunus, B 1.756.988; Renault, V 038.031; Mitsubishi, XAF 562; Peugeot 504, ASS 753; Ford Escort, VIG 978; Fiat Uno, CXZ 314; Dodge 1500, VZX 209; Ford Taunus, WKM 150; Peugeot 504, SEA 756; Renault 12, XFS 173; VW, ROK 906; Renault 12, UTE 340; Renault 18, TFV 269; Ford Taunus, XGU 377; Estanciera, TKX 764; Peugeot 504, RZK 290; Ford, XEX 291; Honda Accord, RPS 040; Ford Escort, VAZ 708; Peugeot 504, AGW 219; Renault 18, WTL 746; Ford Falcon, TJH 561; Fiat 147, WDX 256; Ford Taunus, XHC 784; Ford Ranchero, XGO 800; Ford Sierra, s/Pte.; Datsun, s/Pte.; Fiat 147, SUW 996; Citroen 3CV, WGU 036;

Renault 12, VGV 704; Nissan, Chasis N° HJ30012839; Ford Falcon, B 1,526,750; Ford Taunus, s/Pte.; Ford, s/Pte.; Ford Orion, s/Pte.; Renault, UNT 322; Opel K 180, WMT 862; Renault, WPN 187; Mercedes Benz, UWN 884; Fiat Duna, s/Pte.; Renault 9, RPL 522; VW Gol, KJH 187; Mercedes Benz, s/Pte.; VW Senda, AKT 002; Renault Trafic, B 2.449.445 Adrián L. Alveolite, Subsecretario de Control.

C.C. 4.692 / may. 20 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro.. 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-44/10 III, C, 126, 15, 2 O Conor 221 Villa Sarmiento- Gabriel Eduardo Omar Espinosa y Montillao.

2147-101-1-6/12 III, K, 98B, 10 R. Castillo 124 El Palomar- Las Praderas S.R.L.

2147-101-1-13/12 III, J, 29, 5 Barcelona 1354 Haedo- Leopoldo Alejo Sayago.

2147-101-1-14/12 III, A, 43, 16 Bustillo 793 El Palomar- Franco Piccolillo- Elena Cuadros.

2147-101-1-16/12 III, A, 208, 1 D Amico 1605 El Palomar- Julio Alterman.

2147-101-1-28/12 II, F, 175, 22 Monseñor Angeleli 1498 Morón- Kipnis David, Ianovsky Marcos- Zibelman y Rempel Eugenia, Bella, Ethel y Sima Saul Rempel de Zibelman.

2147-101-1-14/12 III, A, 43, 16 Bustillo 793 El Palomar- Juan Rando.

2147-101-1-42/10 II, E, 314,27 Bynnon 4046 Castelar- Fernando Horacio Matera, Walter David Salotto, Enrique Carlos Bianchi, Juan José Bianchi, Elsa Esther Bianchi, Amanda María Ángela Intaglietta.

2147-101-1-63/10 II, E, 305b, 12 Bynnon 3880 Castelar- Cecilia Cáceres Vía de Jiménez.

2147-101-1-58/11 II, J, 190, 7 Carapachay 3415 Morón- Juan Zuñiga y Pedro Cohen.

2147-101-1-22/12 III, L, 57,18, Int. Ceraro Villegas 2254, El Palomar- Miguel Ernesto Longui.

2147-101-1-32/11 II, F, 99, 17 Santiago de Chile 1878 Morón- Raul Jacinto Maffioly.

2147-101-1-10/11 II, J, 224, 28 G. Pavón 3558 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan Maria Bencich, Massimiliano Bencich.

2147-101-1-30/11 ii, J, 213, 23 Bernárdez 2591 Castelar- Matera Fernando Horacio. Bencich Juan María, Massimiliano. Marcelo Eduardo Solari del Valle Ferrar, Colaborador.

C.C. 4.684 / may. 20 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Morón, a cargo interinamente del Not. Ovidio Oscar Cerratto, en virtud de lo dispuesto por Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sitio en Sarmiento 2241, de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, los días martes y jueves de 10 a 12 hs.

Se ordenan los expedientes por número, ubicación y nomenclatura catastral:

-2147-101-2-996/09 RISITANO, Santos; II-F-199-6. Carapachay 625, Morón.-

-2147-101-2-1020/10 DE MAIO HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; FRANCO SAMPEDRO Benigno; PETRUCCELLI, Enzo Dante; RODRÍGUEZ VIDAL Emilio; ROMERO Manuel; ROMERO Manuel José y SAVINO Sabino; II-E-36-36E-3; Saladillo 2619, Morón.-

-2147-101-2-1022/10 AGUIRRE, Clara; II-F-205-22-2; J.B. de Márquez 3026, Ciudad de Castelar, Partido de Morón.-

-2147-101-2-1/2011 RISITANO, Santos; II-F-199-6. Carapachay 625, Morón

-2147-101-2-20/2011 KEARNEY Daniel; PORTAIS y GUILLOT Susana Blanca; Marta René; Augusto Ernesto y GUILLOT de PORTAIS Blanca; II-E-66-66B-16; Binnon 3177; Castelar, Morón.-

-2147-101-2-12/2012 MAYER de ZECHBAUER María; V-A-100-10; Salcedo 1310, Morón.-

-2147-101-2-16/2012 HABER, Enrique; LLAMBI CAMPBELL Alberto Paulino; ALGARROBO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA; DON RODRIGO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS; PUGIBET FEVRIER Jacqueline; TAMBELLI SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL; II-F-268-22; Santa Teresa 3726, Morón.

-2147-101-2-24/2012 RODRÍGUEZ, Fermín; II-E-59-59 A-4; Río Gallardo 1153, Morón.-

-2147-101-2-25/2012 MATERA Fernando Horacio; BENCICH Juan María y Massimiliano; II-J-258-37; Betbeder 4016, Castelar, Morón.

C.C. 4.782 / may. 20 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Pilar

POR 3 DÍAS - 1. El RNRD 1 del partido de Pilar en virtud de lo dispuesto por el art. 6° inc d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a la siguiente persona física y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del partido de Pilar. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la notaria Liliana Aberasturi, Rivadavia 430, 1° Pilar los días jueves de 17 a 18 hs. Nro.. de Expte. 2147-84-1-56/11. Nomenclatura catastral Circ. VI Sec. U, Manz. 59 Parc. 3 Partida

126.222, ubicación del bien La Garza 2651, Pilar, titular de dominio MARRACO Mariano José María, BRUNO Alberto Gabino, DYDZINSKY Eugenia Juana, SEGURA Antonio, CAPOZZOLI Luis, GUERRERO Arturo Eduardo, CORTIÑA Hugo.

2. Nro. de expte. 2147-84-1-55/11. Nomenclatura catastral Circ. VI Sec. Y Manzana 25, parcela 8 partida 121986, ubicación del bien Los Arces 1966 Pilar, titular de dominio ANDROSZCZUK María Olga.

3. Nro. de expte. 2147-84-1-2873/10. Nomenclatura catastral Circ. VIII Sec. M Manz. 110 Parc. 15 partida 135766, ubicación del bien Ricardo Rojas 420 Pilar, titular de dominio Nortier S.R.L.

4. Nro. de expte. 2147-84-1-2931/10. Nomenclatura catastral Circ. XI Sec. C Manz. 11a Parc. 9 partida 169557, ubicación del bien Combate de Obligado 792 Pilar, titular de dominio ALBE Y LEONARDOS Rosa Martha, ALBE Y LEONARDOS Eduardo Esteban y LEONARDOS de ALBE María Rosa.

5. Nro. de expte. 2147-84-1-8/11. Nomenclatura catastral Circ. VI Sec. B Manz. 44 Parc. 23 partida 34761, ubicación del bien México 869 Pilar, titular de dominio CAÑETE Lucila

6. Nro. de expte. 2147-84-1-62/11. Nomenclatura catastral Circ. XI Sec. G Manz. 49b Parc. 10 partida 174134, ubicación del bien San Cayetano 1996 Pilar, titulares de dominio ANDRINO Filomeno, REYES Guillermo Bruno, RAUSKI DOBER Raúl.

7. Nro. de expte. 2147-84-1-2860/10. Nomenclatura catastral Circ. VIII Sec. B, Manz. 7 Parc.14 partida 50478, ubicación del bien A. Ferreyra 1565 Pilar, titulares de dominio PAGANINI Camilo Antonio, RODRÍGUEZ OSORIO Jaime Manuel, PORRINO Alfonso Juan.

8. Nro. de expte. 2147-84-1-2864/2010. Nomenclatura catastral Circ. IX Sec. S Manz. 28 Parc. 3 partida 123912, ubicación del bien Sto. Domingo 3962 Pilar, titular de dominio HORTA Guillermo Daniel.

9. Nro. de expte. 2147-84-1-2888/10. Nomenclatura catastral Circ. XI Sec. B Manz. 20 Parc. 28 partida 167100, ubicación del bien Sta. Celia 1045 Pilar, titular de dominio: LARROCA Roque Romano, ROMANO Vicnte Inocencio, RESTANO Felipe Segundo, MASTRONARDI Víctor Daniel Feliciano, SCHOO LASTRA Enrique Dionisio, SCHOO de SERE Sara Genoveva, BUZZI Arnoldo, RAFFAELLI Agustín, RAFFAELLI David.

10. Nro. de expte. 2147-84-1-2890/10. Nomenclatura catastral Circ. XI Sec. E Manz. 57 Parc. 15 partida 172504, ubicación del bien M. Maza 5766 Pilar, titulares de dominio JAWORSKI Luis Francisco.

11. Nro. de expte. 2147-84-1-2891/10. Nomenclatura catastral Circ. IX Sec. O, Qta. 27 Mza. 27ª Parc.19 partida 159236, ubicación del bien H. Yrigoyen 661 Pilar, titulares de dominio HUCAL SCA.

12. Nro. de expte. 2147-84-1-2910/2010. Nomenclatura catastral Circ. VII Sec. F Manz. 45 Parc. 29 partida 40935, ubicación del bien Paraguay 583 Pilar, titular de dominio MARTI Luis Alberto Juan, CASTAÑO Rubén, LÓPEZ José Antonio, BREME Heder Luis.

13. Nro. de expte. 2147-84-1-3/11. Nomenclatura catastral Circ. IX Sec. T Manz. 14 Parc. 25 partida 127039, ubicación del bien Sto. Domingo 4479 Pilar, titulares de dominio CAPPELLO Pedro Félix, GUERRA Carmelo.

14. Nro. de expte. 2147-84-1-20/11. Nomenclatura catastral Circ. VI Sec. K, Mza. 27b Parc. 24 partida 48502, ubicación del bien Río Dulce 1344 Pilar, titulares de dominio CHORNICHAN Jorge.

15. Nro. de expte. 2147-84-58/11. Nomenclatura catastral Circ. XI Sec. C Manz. 69 Parc. 2 partida 170622, ubicación del bien Valentín Gómez 7281 Pilar, titular de dominio GITTAR Y RODRÍGUEZ María Delia, Juan Alfredo, Amalia, Juana, Clementina, Aníbal Héctor. Liliana M. Aberasturi, Escribana.

C.C. 4.783 / may. 20 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE GRAL. SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS – El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, entre los legajos 374 al 1.116 (años 1971/1996) –arts. 115 y concds. del Ac. 3397/09 de la S.C.J.B.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A., la cual se hará efectiva el día 26 de agosto del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a la presente publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 8 de mayo de 2013. María E. Rodríguez. Jefa de Archivo.

C.C. 4.800 / may. 21 v. may. 23

INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO SOLES

POR 3 DÍAS – Se hace saber que el Instituto Psicopedagógico Soles, cuya inscripción, y giro comercial era bajo Instituto Psicopedagógico Soles de Graciela Rosa Valls, CUIT 27-05435021-5, ha cambiado su denominación a Instituto Psicopedagógico Soles S.R.L., manteniendo el mismo domicilio y gestión. Luis María Vicente, Socio-Gerente.

M.P. 34.116 / may. 21 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión de pago de Tributos Municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta	Contribuyente/s	Resolución de Multa N°	Importe Deuda Capital	Multa
2147500	Pellicari, José	51/13	1216.73	1581.75
2147400	Pellicari, José	50/13	7965.08	2389.52
2148200	Pellicari, José	49/13	946.26	283.88
2148000	Pellicari, José	48/13	1450.08	435.02
2149300	Riola de Pellicari, Ana María	639/12	8223.792	467.14
2166401	Casal, Alejandro	568/12	10172.81	3051.84
2041857	Terrens, Raúl Ernesto	508/12	1792.71	537.81
2155500	Ruiz, Thelma	44/13	5915.42	1774.63
2162200	Bretschneider, Noemí Ruth	702/12	1199.67	359.90
2162300	Bretschneider, Noemí Ruth	703/12	1200.86	362.26
2162400	Bretschneider, Noemí Ruth	704/12	1226.43	367.93
2156000	Ruiz, Thelma	700/12	38012.32	11403.70
567900	Arango, Celestino Joaquín	522/12	957.23	287.17
208600	Cornaglia, Adrián Alexis	37/13	1476.57	442.97
1166400	Rivas, Fernando Andrés	38/13	2998.95	899.69
311200	Bengochea, Patricia Josefa y Vázquez, Rubén Darío	655/12	1212.08	363.62
697600	Pérez Manuel y Cía.	697/12	1605.66	481.70
456600	Pochettino Andrés	690/12	1809.99	543.00
561100	Mantillo, Marta Noemí	34/13	2334.50	700.35
709800	Álvarez del Río, Francisco	39/13	2158.22	647.47

Jorge A. Eijo, Intendente Municipal.

C.C. 4.793

CONCESIONARIA BUENOS AIRES ZONA FRANCA LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - El Concesionario de la Zona Franca de La Plata, (Buenos Aires Zona Franca La Plata S.A.) publica por un día para informar sobre la subasta pública a realizarse en calle Hipólito Irigoyen y Don Bosco de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2013 y siguientes hasta terminar, desde las 10 HASTA LAS 17 HS., con días de visita previa de verificación, días hábiles, desde el miércoles 22 de mayo al jueves 30 de mayo de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, de mercaderías en estado de abandono en cumplimiento de los Art. 30 y 31 de la Resolución (SCI) N° 420/1994 (Reglamentaria de la Ley N° 24.331) e ítem 3 y 6 del punto B) del anexo V de la Resolución (AFIP) N° 270/1998.- Los que se atribuyan algún derecho sobre las mismas deberán hacerlo valer dentro de los 5 días hábiles de esta publicación ante el Concesionario de la Zona Franca La Plata responsable exclusivo y excluyente por la subasta, Buenos Aires Zona Franca La Plata S. A., con domicilio en Hipólito Irigoyen y Don Bosco, Ensenada, (1925) Provincia de Buenos Aires.- Dicha subasta se hará por intermedio del Martillero Público, Carlos Alberto González, Colegiado 3.886 del Departamento Judicial La Plata (Tel.: 0221-4820187 y Cel.: 0221-155018787) con oficina en calle 11 N° 360 La Plata.- La subasta se realizará al contado y mejor postor, la base se encontrará en el catálogo respectivo, la comisión a cargo del adquirente 10% en efectivo.-La seña respectiva es del 30% pago en efectivo o cheque certificado por el banco emisor, no se admite moneda extranjera para los pagos.- El dinero o cheques certificados ingresados como seña de la compra de los lotes correspondientes, será percibidos por el concesionario a través de A.P.C. (Administrative Processing Center) y depositados durante las jornadas en que se desarrolle el mismo en las cuentas bancarias que correspondan.- El detalle de las mercaderías y lotes realizados se encuentran en el pliego de bases y condiciones respectivo cuya adquisición se hará de lunes a jueves en el horario de 11 a 17 horas, con un costo de \$ 300, con las respectivas condiciones técnicas, sobre las compras, obligaciones tributarias, requisitos extra-arancelarios para el retiro a plaza, si corresponde venta al exterior, si hay prohibiciones para su nacionalización, etc., incluye un turno de consulta, en la Consultora Panizzo, Díaz y Asociados con domicilio en calle Defensa N° 417 Piso 4° "B" de Capital Federal, teléfonos 011-4342-1085 y 011-5218-6728 con dirección de mail panizzodiaz@gmail.com, y los días viernes de 16 a 19 horas en el domicilio del martillero. El saldo de precio de lo adquirido se deberá integrar sin excepción dentro de los 10 días hábiles de la compra respectiva, con depósito en A.P.C. (Administrative Processing Center) o en el Banco y en las cuentas que se indique en el Recibo de Seña. Para retirar la Boleta Definitiva de remate debe presentarse la inscripción como Usuario Indirecto de Zona Franca La Plata, previa inscripción como Importador y Exportador. A partir del vencimiento del saldo de precio el adquirente, que no cumpla con el mismo perderá a favor de la Concesionaria Buenos Aires Zona Franca La Plata S.A. la seña respectiva de acuerdo a la normativa vigente que rige en Zona Franca La Plata-Provincia de Buenos Aires.- Los bienes sacados a la venta se venden en el estado en que se encuentran que se presumirán conocidos por los interesados, por la verificación que se efectuará en los días de visita y el pliego respectivo. El comprador se hará cargo de la nacionalización y/o desaduanamiento de la mercadería que adquiera en la subasta, que consta de los siguientes costos: pago de tributos (Derechos de Importación, Tasas, IVA, Ingresos Brutos, Anticipo del Impuesto a las Ganancias, Derechos Específicos), costo por el traslado y acarreo, gastos de despachante, Certificaciones y documentación que corresponda para nacionalizar la mercadería.- Las mercaderías adquiridas deberán ser objeto de una destinación aduanera dentro de los (90 noventa) días subsiguientes a la fecha de la subasta, caso contrario deberán abonar los costos de almacenamiento desde la fecha de la subasta hasta que se realice el retiro de los mismos estando alcanzados por los Art. 30 y 31 de la Resolución (SCI) N° 420/94. El listado de bienes muebles a subastar son los siguientes:

00033RZF5002324M, EURODESING S.A., 20388, UNI, ARMAZONES P/ANTEOJOS Y EXIBIDORES, Italia // 99073TR04001789T, RAYMOND ROY S.A., 1558, UNI, PAN TALO-

NES, CHAQUETAS, China // 99001TR04014499M, RAYMOND ROY S.A., 8912, MTS, TELAS, Mexico // 00033ZF5006648Z, RAYMOND ROY S.A., 774, UNI, ROPA, India // 00033TZF5000826T, RAYMOND ROY S.A., 46491,2, UNI, ROPA, China // 99033ZF5000105Z, SOLMUSIC S.R.L., 5276, UNI, CD, CASSETTE, STAND, Dinamarca // 99033ZF5000104P, SOLMUSIC S.R.L., 3475, UNI, CD, CASSETTE, STAND, Reino Unido // 99033ZF5000103Y, SOLMUSIC S.R.L., 68306, UNI, CD, CASSETTE, STAND, Reino Unido // 02033ZF4000003T, Colortex S.A., 203, UNI, SABANAS, ACOLCHADOS Y ALMOHADAS, Argentina // 99033ZF5000094A, DRAFT S.R.L., 426, UNI, RADIO DE BANDAS TRANSMISORAS, Malasia // 01033ZF5004535K, DRAFT S.R.L., 230, UNI, RADIO DE BANDAS TRANSMISORAS, Nueva Zelandia // 99033ZF50009723X, MASEL S.A., 300, UNI, Shorts, Indonesia // 99033ZF5000888I, ALDA DELLA ZOPPA, 2, UNI, TORNO, Italia // 01033ZF5006491N, Coleman Argentina S.A., 97, UNI, BATIDORAS, Venezuela // 01033ZF4000005U, Coleman Argentina S.A., 1710, UNI, CABLES, Argentina // 06033TZF5000078B, Ritorto Diego Abel, 1, UNI, MOTO, India // 99033RZF5000756Y, MARIA VAINSTEIN, 39744, DOCENA, JUGUETES, LIBERIA // 06033TZF5000077A, SANTA RITA DE LA HORQUETA, 48776, UNI, JUGUETES, CHINA // 00033ZF5006332G, ALL AND PORT S.R.L., 150, UNI, PORTA CD, CHINA // 00033ZF5008499W, TATRA S.A., 10, UNI, NEUMATICOS, ESLOVAQUIA // 99033ZKI5004540A, ALFIERE FIDELITY, 387100 DOCENA Y UNI, TAZAS PARA NIÑOS Y JUEGOS, Hong Kong // 05033ZF5002968W, DORLY MOVING MEDIA, 60 UNIDAD, APARATOS DE ALUMBRADO-CARTELES, Israel // 05033ZF5005465R, DORLY MOVING MEDIA, 4, C D DEL PROGRAMA, CATALOGOS DICOS Y PARTES, Israel // 07033ZF5000493P, SOBFLO, 74 UNIDAD, MUEBLES, China // 07033ZF5000687U, SOBFLO, 0,08, TABLERO DE FIBRA DE MADERA, China // 07033ZF5001233X, SOBFLO, 330, ARTICULOS DE GRIFERIA, TABLERO DE FIBRA DE MADERA, ESPEJO DE VIDRIO, China // 07033ZF5002022F, SOBFLO, 7,48, PLACAS Y BALDOSAS DE CERAMICA, China // 07033ZF5002401G, SOBFLO, 125070,005, PLACAS Y BALDOSAS DE CERAMICA, China // 07033ZF5002451L, SOBFLO, 265, ESPEJOS DE VIDRIO, MUEBLES DE MADERA, China // 98001TRAS002821W, SECURITE TOTAL S.A., 6252 UNIDAD, GUANTES DE LATEX, // 97001TRAS009534G, GROUND WATER, 226, TAPA PARA FONDO ,REDUCCION,TUBERIA, // 97001TRAS004131S, GROUND WATER, 195 UNIDAD, TAPA PARA FONDO, // 01033ZF5000955M, CRYSTAL GALLERY, 133, VAJILLAS EJ.PLATOS P/CENA, Sry Lanka // 99033ZF5004690G, CRYSTAL GALLERY, 619,33, VAJILLAS EJ.AZUCARERA, Filipinas // 99033ZF5005205W, CRYSTAL GALLERY, 198, VAJILLAS EJ.TAZA P/CAFÉ, Sry Lanka // 99033ZF5005045B, CRYSTAL GALLERY, 4513, VAJILLAS EJ.TAZA P/CAFÉ, Filipinas // 98073TRAS032213G, CRYSTAL GALLERY, 73, VAJILLAS VARIADAS, Filipinas // 01033ZF5001237G, MADIE, 9695,88 KG, ROLLOS DE TELAS, USA // 98001TRAS0083267, MADIE, 1877,29 MTS, ROLLOS DE TELAS, USA // 99001TR04002832A, MADIE, 493,92 MTS, ROLLOS DE TELAS, USA // 01033TZF5000664U, TECNOBATTERY S.A., 19700 UNIDAD, LAMPARAS, China // 00033ZF5010081C, GATIC, 3150 PAR, CAPELLADA SIN SUELA, China // 01033ZF5000634G, GATIC, 1496 KG, BOBINAS DE PAPEL, China // 98001TR06000215R, INTERBIKE, 5525 UNIDAD, ASIENTOS DE BICICLETA, China // 3033ZF5001988V, TELVENT, 636 UNIDAD, FUSIBLES, España // 00033ZF5000352C, CIRLAFIN, 2 CAJAS, REPUESTOS P/VEHICULOS, Corea Republicana // 00033ZF5001321W, CIRLAFIN, 3 UNIDAD, PARTES DE REPUESTOS, Corea Republicana // 00033ZF5002838N, CIRLAFIN, 790 UNIDAD, REPUESTOS P / VEHICULOS, Corea Republicana // 98001TRAS014799Z, CIRLAFIN, 3 UNIDAD, REPUESTOS P/VEHICULOS, Corea Republicana // 98073TRAS032213G, CIRLAFIN, 2 DOCENA, PLACAS, Corea Republicana // 99001TR04001550T, CIRLAFIN, 3025 UNIDAD, REPUESTOS P/VEHICULOS, Corea Republicana // 99033ZF50010161, CIRLAFIN, 1494 UNIDAD, REPUESTOS P/VEHICULOS, Corea Republicana // 99033ZF5010582D, CIRLAFIN, 1 UNIDAD, REPUESTOS P/VEHICULOS, Corea Republicana // 00033ZF5003307F, ETC, 2 UNIDAD, AVION CESNA MOD 1500 AÑO 73, USA // 0001TR04006893Z, ETC, 20 UNIDAD, ROPA, // 00073TR04000325J, ETC, 1 UNIDAD, ROPA, // 00073TR04003323K, ETC, 1 UNIDAD, ROPA, // 97001TRAS002208U, ETC, 0,02 YD, ROPA, // 97001TRAS009493K, ETC, 0,77 MTS, ROPA, // 99001TR04005876L, ETC, 822 UNIDAD, ROPA, // 99033ZF5003092B, CIR REP, 12 UNIDAD, REPUESTOS P/VEHICULOS, USA // 99033ZF5006525F, GASPAS, 19958 MTS, ENCAJES ELEASTIZADOS, Colombia // 99033ZF5006828L, GASPAS, 1450,70 MTS, ENCAJES ELEASTIZADOS, Colombia // 99033ZF5006526G, GASPAS, 2.032,2 MTS, ENCAJES ELEASTIZADOS, Colombia // 98001TRAS012241T, MOTORES LIVIANOS, 9275 UNIDAD, RODAMIENTOS, Japón // 99033ZF5011530U, NAVAS Y SOLANAS, 414 UNIDAD, CASCOS PARA MOTOS, Japón // 00001TR04014411B, TRADING COMPANY S.A., 156 UNIDAD, PRODUCTOS INFLABLES, // 98001TRAS007040U, TRADING COMPANY S.A., 1193 UNIDAD, ROPA PARA NIEVE, // 99001TR04004993K, TRADING COMPANY S.A., 613 UNIDAD, CAMPERAS ROPA P/NIEVE, // 98033ZF5003755H, ARACUA, 10.000 UNIDAD, GORRO SILICONA, España // 99033ZF5003783X, ARACUA, 5.000 UNIDAD, CALZADOS-CAPELLADA, Canadá // 98033ZF5003788N, ARACUA, 3.780 UNIDAD, CALZADOS-CAPELLADA, Canadá // 99033ZF5002878M, ARACUA, 14 UNIDAD, CALZADOS-CAPELLADA, China // 99033ZF5002876K, ARACUA, 122 UNIDAD, CALZADOS-CAPELLADA, China // 99033ZF5004003R, ARACUA, 472 UNIDAD, CALZADOS-CAPELLADA, China // 01033ZF5004353X, GUILLERMO MOLINA, 2 UNIDAD, MAQUINA DE IMPRESIÓN, USA // 99033ZF5009645L, EUROFRANC S.A., 189, UNI, MOTORES Y REPUESTOS, E.E.U.U. // 99033ZF5011454C, SILVER MASTER INT S.A., 30, UNI, MOTORES Y REPUESTOS, E.E.U.U. // 03033TZF5000240M, MAGIC FANS S.A., 51003, PAR, ZAPATILLAS ARMADAS, CAPELLADAS Y SUELAS, CHINA // 04033TZF5000083S, MAGIC FANS S.A., 49170, PAR, CAPELLADA Y PLANTILLA, CHINA // 04033TZF5000039T, MAGIC FANS S.A., 2000, PAR, CORDONES, CHINA // 03033TZF5000239U, MAGIC FANS S.A., 22240, PAR, PLANTILLA Y CAPELLADA POKEMON, CHINA // 03033RZF5001060L, BELLO HORIZONTE S.R.L., 50, UNI, MOTORES PARA CAPETERA, ITALIA // 02033RZF5000256Z, VISOR ENCICLOPEDIA AUDIO VISUALES S.A., 3069, UNI, ENCICLOPEDIAS Y CD, ARGENTINA // 04033RZF5000897G, AWAD JUAN CHABEL, 4975,2, UNIMIL, GLOBOS COLORES SURTIDOS, CANADA // 01033TZF5000658A, CRISTANINI SA, 421, UNI, CABEZAL, CAÑO, ARANDELA, ITALIA // 99033ZF5002743D, CRISTANINI SA, 2255, DOCENA, ARMAZONES DE ANTEOJOS, TAIWAN // 99033ZF5002743D, TECNO OPTIK S.A., 1819, DOCENA, ARMAZONES DE ANTEOJOS, Taiwán // 11033ZF5006954S, CUEROFLEX SA, 2, UNI, PARTES DE MAQUINA TEXTIL, EE UU // 11033ZF5007304X, CUEROFLEX SA, 2, UNI, PARTES P/MAQUINAS DE COSER, EE UU // 11033ZF5007305J, CUEROFLEX SA, 2, UNI, PARTES P/MAQUINAS DE COSER, EE UU // 06033ZF5006591T, DONGFENG YUAN DE ARG. S.R.L., 3, UNI, VEHICULOS, CHINA // 00033ZF5002622E, MARMOLES Y SERVICIOS S.A., 4070, UNI, MAQUINAS Y

HERRAMIENTAS MARMOLERIA, Italia // 99033RZF5001299W, MASSERA S.A., 198, UNI, FREEZER HORIZONTAL, BRASIL // 99033ZF5005305A, ELEKTRIM S.R.L., 171, UNI, BOMBAS DE AGUA Y RESPUESTOS, AUSTRALIA // 06033ZF5002964T, INCOTEL CORP S.A., 8, UNI, SOPORTE FISICO DE ROUTER INALAMBRICO, China // 06033ZF5003794V, INCOTEL CORP S.A., 33, UNI, EMISORES DE ROUTER INALAMBRICO, China // 00033ZF5008630J, IRION S.A., 12, UNI, ART. PARA COMPUTACION, EE UU // 99033ZF5003483F, PRO TECHNOLOGY S.A., 20, UNI, ESTANTERIAS METALICAS, EE UU // 98001TRAS011491C, LOGRO MAQUINAS GRAFICAS S.R.L., 85, UNI, CUBIERTAS AGRICOLAS, Israel // 98001TRAS012061T, LOGRO MAQUINAS GRAFICAS S.R.L., 51, UNI, CUBIERTAS AGRICOLAS, Israel // 98001TRAS012793X, LOGRO MAQUINAS GRAFICAS S.R.L., 25, UNI, CUBIERTAS AGRICOLAS, Israel // 06033ZF5003456Z, NEOGRAF S.R.L., 4, UNI, MAQUINAS GRAFICAS, Japón // 01033ZF5003515H, GATIC, 6206, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5003792Y, GATIC, 41870, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5003328J, GATIC, 18000, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5002720E, GATIC, 1080, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5003790M, GATIC, 8600, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5003326H, GATIC, 11500, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5002740G, GATIC, 6895, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5003794Z, GATIC, 41320, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5002717K, GATIC, 12219, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5002954N, GATIC, 6480, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5005182J, GATIC, 49944, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01001TR04005155H, GATIC, 16750, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 01033ZF5003484M, GATIC, 8911, UNI, CAPELLADA, SUELA, SWETER, CAMPERA, China // 08033ZF5006020X, HILANDERIA CARMAR S.A.I.C., 33366, PAR, ZAPATILLAS, PILAS Y CAJAS, CHINA // 00001TR04009702X, EUROMARKET S.A., 1500, UNI, ART. DE USO DOMESTICO, Italia // 02033TZF5000154P, EUROMARKET S.A., 2984, UNI, ART. DE USO DOMESTICO, Paises Bajos // 00001TR04011517F, EUROMARKET S.A., 1464, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 00001TR04012779Z, EUROMARKET S.A., 3222, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04002585L, EUROMARKET S.A., 3960, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 02001TR04000671G, EUROMARKET S.A., 1080, UNI, FUENTES BANDEJAS, Italia // 02033RZF5000213J, EUROMARKET S.A., 360, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 02001TR04000672H, EUROMARKET S.A., 600, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 02001TR04000723E, EUROMARKET S.A., 1115, UNI, CESTO,BAUL, Italia // 02001TR04001522C, EUROMARKET S.A., 120, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 02033ZF5001061C, EUROMARKET S.A., 1308, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 02033TZF5000282R, EUROMARKET S.A., 600, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04009094N, EUROMARKET S.A., 932, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04009095Y, EUROMARKET S.A., 5342, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04008885U, EUROMARKET S.A., 1192, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04008887W, EUROMARKET S.A., 1079, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 02033TZF5000286V, EUROMARKET S.A., 1500, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04008889B, EUROMARKET S.A., 3866, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04003946N, EUROMARKET S.A., 292, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 00001TR04014676Y, EUROMARKET S.A., 6312, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04008333X, EUROMARKET S.A., 580, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04004906K, EUROMARKET S.A., 528, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 00001TR04013655K, EUROMARKET S.A., 4913, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04008883S, EUROMARKET S.A., 304, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 01001TR04006303D, EUROMARKET S.A., 390, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 00001TR04005740G, EUROMARKET S.A., 81, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 00001TR04004401W, EUROMARKET S.A., 3215, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 0001TR04003864L, EUROMARKET S.A., 768, UNI, ART. PARA USO DOMEST., Italia // 07001TR06000072X, DMA MOTORS S.A., 142, UNI, REPUESTO PARA MOTOS, COREA REPUBLIC // 07033ZF5002807Z, DMA MOTORS S.A., 5280, UNI, REPUESTO PARA MOTOS, COREA REPUBLIC // 07033ZF5004028N, DMA MOTORS S.A., 130, UNI, REPUESTO PARA MOTOS, COREA REPUBLIC // 08033ZF5000792S, DMA MOTORS S.A., 596, UNI, REPUESTO PARA MOTOS, COREA REPUBLIC // -08001TR04001131E, DMA MOTORS S.A., 5917, UNI, REPUESTO PARA MOTOS, COREA REPUBLIC // 08033ZF5004847A, DMA MOTORS S.A., 1040, UNI, REPUESTO PARA MOTOS, COREA REPUBLIC // 08033ZF5004842S, DMA MOTORS S.A., 4586, UNI, REPUESTO PARA MOTOS, COREA REPUBLIC // 08033ZF5005666A, DMA MOTORS S.A., 2769, UNI, REPUESTO PARA MOTOS, COREA REPUBLIC // 09033ZF5004486A, DMA MOTORS S.A., 1, UNI, MOTO CILINDRADA: 124 CM3, COREA REPUBLIC // 09033ZF5004481S, DMA MOTORS S.A., 20, UNI, MOTO CILINDRADA: 49,5 CM3, COREA REPUBLIC // 09033ZF5004480R, DMA MOTORS S.A., 34, UNI, MOTO CILINDRADA: 49,6 CM3, COREA REPUBLIC // 09033ZF5004482T, DMA MOTORS S.A., 42, UNI, MOTO CILINDRADA: 96 CM3, COREA REPUBLIC // 99001TR04015204U, CIR REP S.A., 4, UNI, VEHICULO KIA, COREA // 00001TR04015135G, CIR REP S.A., 1, UNI, VEHICULO KIA, COREA // 00001TR04011723E, ROMELA S.A., 3, UNI, CAMION P/15 MTS, COREA // 99001TR04005070U, WEDCAR S.A., 1, UNI, VEHICULO VOLVO AÑO 1999, SUECIA // 99001TR04014583G, WEDCAR S.A., 1, UNI, VEHICULO VOLVO AÑO 1999, SUECIA // 05033ZF5002523J, DAM S.A., 17.953, MTS, TEJIDO DE ALGODÓN TAFETAN TEÑIDOS, CHINA // 01033ZF5000780X, BOFELLI, 102, UNI, HORNO ELECTRICO;ANAFE, ITALIA // 99033ZF5000339C, RECOMAR, 3, UNI, PULIDORA, ITALIA // 99033ZF5012955J, RECOMAR, 2, UNI, PULIDORA, REVOCADORA, ITALIA // 99033ZF5004674X, RECOMAR, 1, UNI, REVOCADORA, ITALIA // 99033ZF5000509B, PASAC S.A., 175, UNI, TOBERA DE CHORRO, ITALIA // 99033ZF5000495F, PASAC S.A., 200, UNI, TOBERA DE CHORRO, ITALIA // 99033ZF50003017V, PASAC S.A., 50, UNI, MANOMETRO + TESTINA;KIT DE RECAMBIO, ITALIA // 99033ZF50006182E, PASAC S.A., 4, UNI, MAQUINA P/ CAMBIO DE ACEITE, ITALIA // 99033ZF50009999A, PASAC S.A., 2, UNI, ELEVADORES DE AUTOS, ITALIA // 99033ZF5000507W, PASAC S.A., 1, UNI, MAQUINA P/ RUEDA DE CAMION, ITALIA // 99033ZF5000506V, PASAC S.A., 15, UNI, MOTOR HIDRAULICO, EE UU // 99033ZF5000505U, PASAC S.A., 15, UNI, MOTOR HIDRAULICO, EE UU // 99033ZF50008015B, ELECTRONOR S.R., 1891, UNI, PARTE DE ASPIRADORA, ITALIA // 99033ZF5008649Y, ELECTRONOR S.R., 961, UNI, PARTE DE ASPIRADORA, ITALIA // La Plata, 14 de mayo de 2013. Oscar Panizzo DNI 5.219.644 – Apoderado. Buenos Aires Zona Franca la Plata S.A.

Transferencias

POR 5 DÍAS - Chivilcoy. Daniel Edolver Rissetto, abogado, comunica que SILVIA HAYDEE PACCHIANA, DNI 18.046.495, C.U.I.T. 27-18046495-1, domiciliada en Belgrano 195 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere a Farmacia Zurita S.C.S., C.U.I.T. 30-71342680-2, domiciliada en Calle Castelli 150 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio dedicado a la venta de productos y servicios farmacéuticos, ubicado en Calle Castelli 150 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Oposiciones dentro del término de Ley y en el domicilio del comercio citado. Solicitante Daniel Edolver Rissetto DNI N° 21.566.938. Mc. 66.721 / may. 15. v. may. 21

POR 5 DÍAS - Necochea. La Sra. NORMA BEATRIZ SABATINI, CUIT 27-16476827-4, y el Sr. ÁNGEL FEDERICO MANCINO, CUIT 20-28714169-7, componentes de "La Casa del Tractor y las Cosechadoras S.H.", CUIT 30-71029898-6, notifican que han transferido el fondo de comercio del negocio dedicado a la venta de repuestos y suministros para tractores y cosechadoras, ubicado en Avda. 59 N° 5316, al Sr. Ángel Federico Mancino, CUIT 20-28714169-7, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley 11.867 en el estudio del Cr. Oscar Galilea, Av. 58 N° 2520 de Necochea, de lunes a viernes de 9 a 13; teléfono (02262) 427926. Nc. 81.181 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Bernal. DISTRIBUIDORA EL TRIÁNGULO S.R.L., transfiere fondo de Comercio de negocio de compraventa de productos alimenticios, con domicilio en Av. Dardo Rocha N° 1230, de la Localidad de Bernal y Partido de Quilmes, libre de toda deuda o gravamen a Tres Hermanos Albicelestes S.R.L. Reclamados de Ley en el mismo domicilio. L.P. 19.807 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La Plata. ROSA TRUNZO vende a Remisería Señorial S.R.L. fondo de comercio "Remisse Señorial" sito en 131 N° 511 de La Plata, habilitada, libre de toda deuda) gravamen. Con personal. Reclamos de Ley en 13 N° 723 P. 2 Of. 1 de La Plata. L.P. 19.846 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Tandil. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 HÉCTOR GUILLERMO GARDEY, CUIT 20-13824165-4, Gral. Pinto N° 1142 Piso 3 Dpto. D, Tandil, (7000), Bs. As., anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Aixa Echegoyen, 27-29019810-6, Bolívar N° 365, (7000), Tandil, Bs. As., destinado al rubro venta de accesorios y prendas de vestir, ubicado en calle Gral. Pinto N° 902, (7000), Tandil, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle Pinto N° 902, Tandil, (7000), Bs. As. Tn. 91.211 / may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. Doña DANIELA GISELLE WILSON DNI 29.422.179 transfiere fondo de comercio de zapatería calzados Daniela sito en Av. B. Villanueva 1060 Ing. Maschwitz Escobar a Liliana Elvira Andrada DNI 17.048.409. Reclamo de ley mismo domicilio. Z-C. 83.264 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. Doña LILIANA ELVIRA ANDRADA DNI 17.048.409 transfiere fondo de comercio de sumillería "María Cristina" sito en Av. B. Villanueva 1073, Ing. Maschwitz Escobar a Eduardo Scheffer DNI 20.227.250. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Z-C. 83.263 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Ensenada. ALFREDO VILLALBA ORTIGOZA, DNI 93.884.704 vende y transfiere libre de todo gravamen s/ persona el comercio dedicado a agencia de remises "Primavera" ubicado en la calle 123 N° 7 e/Camino Rivadavia y 532 de la Ciudad de Ensenada a

Acuña Candia Ramón DNI 93.961.748. Reclamo: Calle 123 N° 7 e/ Camino Rivadavia y 532 de la Ciudad de Ensenada. L.P. 20.038 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. ANGELINA LANDOLFI, DNI 93569547 y domicilio en Rivadavia 328 Belén de Escobar, Prov. de Buenos Aires transfiere a Colacillo Susana Antonia DNI 11948201 domiciliada en Rivadavia 328 Belén de Escobar, Prov. de Buenos Aires, el 55,55% de su participación en la Sociedad que gira bajo la denominación Casa Delfino de Colacillo Susana Antonia y Landolfi Angelina Sociedad de Hecho del rubro venta de Calzados, art. Marroquinería y deporte sito en Rivadavia 328, Belén de Escobar, Prov. Buenos Aires. Libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitantes: Landolfi Angelina, DNI 93569547, Colacillo Susana DNI 11948201. Z-C. 83.275 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - Adrogué - En la ciudad de Adrogué. Partido de Alte. Brown. Pcia. de Buenos Aires se comunica por 5 días: que el Sr. PABLO JAVIER MASEDA, DNI.: 25.145.413, con domicilio en la calle de Kay 561 Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a Centro de Especialidades Integradas Adrogué Sociedad de Responsabilidad Limitada, el fondo de comercio denominado Centro de Especialidades Integradas (policonsultorio) sito en la Av. Amenedo N° 45, de la ciudad de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Av. Amenedo N° 45, de la ciudad de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. L.Z. 46.686 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Monte Grande - 06 de mayo 2013. GONZÁLEZ BOSQUE FERNANDO DAVEL, DNI 28.381.957, transfiere el fondo de comercio a Nicolás Alexis Panza, DNI 34.216.587, en el rubro: "Café, Bar" sito en la calle Anacleto Rojas 177, de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 46.675 / may. 17 v. may. 23

POR 3 DÍAS - Adrogué - RAPARI AMALIA ROXANA DNI 24.781.114, con domicilio legal en la calle Lules N° 297, Temperley, Provincia de Buenos Aires, cede gratuitamente a Proyecto Educativo Trama Infantil S.R.L., CUIT 30-71247296-7, con domicilio legal en Cordero 758 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio del Jardín Maternal y de Infantes "Soles" DIPREGEP 6164 con domicilio en Cordero 758 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, con todos sus derechos y obligaciones. Reclamos de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del plazo legal. Candela Jimena Marrone, DNI 23.506.138 Socio Gerente Proyecto Educativo Trama Infantil S.R.L. L.Z. 46.767 / may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Monte Grande - Se comunica al comercio que ALEJANDRO DAVID SCALISE transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en Bruzone 845 de Monte Grande, a favor del Sr. Huang Ruihuang. Reclamos de Ley en dirección antes citada. L.Z. 46.769 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Monte Grande - Se comunica al comercio que LIN PALACE S.R.L. transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en Colón 1649 de Monte Grande, a favor del Sr. Yan Ling Kai. Reclamos de Ley en dirección antes citada. L.Z. 46.770 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Boulogne - SEBASTIÁN JAIME MENA, domiciliado en Gurruchaga 515, Boulogne, Pcia. de Bs. As, comunica, a los fines previstos en la Ley 11.867, que el fondo de comercio dedicado al desarrollo de actividades vinculadas con el marketing online orientado a instituciones educativas será transferido por venta efectuada a Leaducate SA domiciliada en Aguilar 2451, Piso 7 Dto.

29, CABA. Presentar oposiciones y reclamos en el término previsto por la Ley 11.867 días hábiles de 10.00 a 18.00 hs. en el domicilio del vendedor. S.I. 39.582 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Pilar - Se avisa que la Sra. VANESA CHIELLI, vende, cede y transfiere, el fondo de comercio Restaurante "Taco Box" sito en Panamericana Km. 50 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a Taco Pilar S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 39.588 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - San Justo - JOSÉ ANTONIO LAPLACA Transfiere fondo de comercio rubro remisería, sito en la calle Irigoyen 2701 a Claudia Beatriz Debetak. Reclamo de Ley dentro del término en el mismo domicilio. L.M. 97.322 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía - AGUIRRE RUBÉN NOEL s/Sucesión ab-intestato transfiere a Adriana Luján Aguirre el fondo de comercio "Venta de carteras y art. de marroquinería", sito en Rivadavia 14048 Local 1 (Belgrano 47) de Ramos Mejía Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.309 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - 9 de Abril - FERRILLI G. CARMELO DNI. 21.674.783, comunica que Ferrilli E. Pascual DNI. 16.774.520, le transfiere el fondo del comercio, sito en Restelli 1524, 9 de Abril Pdo. E. Echeverría, rubro "Fotografías, Revelado, venta cámaras fotográficas, rollos y accesorios". Reclamo de Ley Restelli 1524, 9 de Abril E. Echeverría. L.Z. 46.717 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Carlos Casares - MARÍA MONICA FONS, comunica que vende, cede y transfiere a Marina Ferriol, con domicilio en la calle José María Paz N° 279 de la Ciudad de Carlos Casares, el fondo de comercio de Farmacia Fons, sito en Acceso Julio F. Ramos N° 243 de la Ciudad de Carlos Casares, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, en el mismo domicilio del fondo de comercio y/o Escribanía Camileti, calle Maipú N° 372 de Carlos Casares. T.L. 77.429 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Morón. JORGE ANDRÉS BARBERA, DNI 30.695.443, domicilio M. Acha 282 Hurlingham Bs. As. transfiere a Alexis Nicolás Giancristiano, DNI 34.985.325, domicilio Av. Vergara 1251 Hurlingham, Bs. As. Rubros Artículos de limpieza y de uso doméstico, Locutorio, fotocopias, cyber, kiosco. Calle Rawson 450, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.- Mn. 61.760 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Haedo. DIEGO ANDRÉS RICCI, transfiere a Germán David Cacherosky, Fiambrería, despensa y comestibles envasados, sito en José María Moreno N° 905 Haedo, Pdo. Morón, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 61.731 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Tapiales. Por el presente se comunica que SUSANA ELSA DEMARTINO DNI 13.235.028 CUIT 27-13.235.028-6 domiciliada en Paraná 1248 Morón. Vende y/o transfiere el 50% del fondo de comercio rubro cochería, razón social: "Cochería Los Tapiales" ubicada en B. Sur Mer 1289 Tapiales a Juan Sebastián Spatola DNI 7.718.431 CUIT 20-07718431-8 domiciliado en B. Sur Mer 1289 Tapiales. Libre de deuda, reclamos de Ley en B. Sur Mer 1289. Tapiales. L.M. 97.332 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Rauch. En cumplimiento de lo que dispone la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. ENRIQUE ANTONIO MARÍA RODRÍGUEZ, DNI. 6.591.534, domiciliado en calle Alem N° 176 de la Ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, vende y transfiere el fondo de comercio denominado "Farmacia Rodríguez" dedicado al rubro farmacia, sito en la esquina formada por la Avenida San

Martín en su intersección con la calle Coronel Suárez de la localidad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, a la Sra. Agustina Dean, DNI N° 30.954.833, domiciliada en Almirante Brown N° 365 de la Ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos por el Plazo de Ley ante Escribano Mauricio Esponda, con domicilio en Garralda N° 533 de la Ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires.
L.P. 20.175 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – Laferrere. YAN, SHIYU DNI 94022206 Comunica Transferencia de habilitación municipal a Zheng Feng DNI 94020742 Fondo de comercio: autoser- vicio de comestibles y no Comestibles Envasados en ori- gen. Domicilio comercial y Oposiciones Av. Luro 5547 Laferrere Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.840 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – Villa Bosch. Se avisa que DORA SUSANA BRUNETTI vende a Zulema Rosario Lamadrid el negocio de Panadería Mecánica sito en calle F. J. S. M. de Oro N° 5339 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Ameghino N° 3140 de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires.
S.M. 52.004 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – Ituzaingo. DELIA OFELIA ÁLVAREZ, transfiere a Miguel Ángel Elena, Rubros: Restaurante, sito Avenida Gaona N° 6708, Partido de Ituzaingo, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 61.875 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - San Andrés. WENG XIUQIN avisa que transfiere el fondo de comercio rubro "autoservicio "sito en (91) San Lorenzo 3034 S. Andrés, San Martín a Lin Changjian libre de deuda y gravamen. Rec. de ley en el mismo.
S.M. 52.001 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Billinghamurst. MARGARITA BLANCA GASCO ESTÉVEZ cede a título gratuito a Hernán Sergio Gasco, el fondo de comercio de ventas de baterías ubi- cado en la calle San Lorenzo N° 6071 de Billinghamurst, de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.029 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - San Fernando. VIGIL, JULIO LUIS DNI N° 8.290.203 CUIT 20-08290203- 2 comunica que Vende, Cede y Transfiere el Fondo de Comercio del rubro Procesamiento y Envasado de Agua Fábrica de Bebidas no Alcohólicas y Aguas Gaseosas Depósito Venta por Mayor de Bebidas ubicado en la calle Belgrano Nro. 667 de San Fernando, a la Sra. Herrera, Florencia, DNI N° 27.503.225, domiciliada en calle Preso Marcelo T. de Alvear N° 1.076 de Localidad y Partido de José C. Paz, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del referido comercio.
S.M. 52.021 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - San Martín. CHEN FENG JIAO transfiere a Chen Zhensi, el fondo de comercio de un autoservi- cio, carnicería y verdulería ubicado en la Diagonal 190 (Av. Márquez) N° 2235, J. L. Suárez, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.035 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Villa Lynch. JONATHAN MARIO CIAN- CHETTA vende fondo de comercio geriátrico sito en calle (22) Rodríguez Peña N° 4463 Villa Lynch, Partidos Gral. San Martín a residencia para mayores Amanecer SRL. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.038 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – San Miguel. ORDOQUI NORA ANALÍA transfiere fondo de comercio rubro «Restaurante Bar», sito en Dorrego 1670, San Miguel, a López Fernando Daniel. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 51.993 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – San Martín. Informo que MARCELA CARDOZO vende Fondo de comercio a Ana María lanello de pizzería sito en 91 San Martín 1707 Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.053 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - San Andrés. JUAN KALI, DNI 4.595.135 transfiere fondo de comercio rubro Taller de Electricidad del Automóvil sito en la calle 43 Rosario N° 1119 de la localidad de San Andrés, Pdo. San Martín a José Luis Kali DNI 25.658.008. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.040 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. MINNITI GRACIELA LILIANA. DNI 11.929.058, Transfiere Fondo de Comercio Vta. Art. de Decoración, sito en .Av. San Martín, 802 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-011233-M-2007, a Cao Alejandro David DNI 29.075.846. Reclamos de Ley en el mismo.
Qs. 89.482 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – San Martín. PASQUALE S.R.L. transfiere fondo de comercio rubro gastronomía sito en la calle Pte. Illia 1518 de Villa Maipú. Pdo. de San Martín Walter Pandiani DNI 22.721.486. La transferencia se realiza libre de deuda gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.097 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – San Miguel. Se hace saber que CELIA NORMA TERRON, domiciliada en Vicente López 1831, San Miguel, Pcia. de Bs. As., vende y transfiere a Gisele Ganiko, domiciliada en Vicente López 1849, San Miguel, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del negocio de bordados sobre prendas, denominado "R.M. Bordados Industriales", ubicado en Vicente López 1831, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Para Reclamos de Ley dentro del término legal, se fija el domicilio del vendedor.
S.M. 52.091 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que MAURO MARTÍN CICCARELLI, transfiere libre de todo gravamen su comercio almacén y kiosco (separado físicamente) sito en C. Larralde N° 6149/6151 de Avellaneda, a Abel Ernesto Trejo. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.
Av. 95.136 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que es Sr. BIONDO GERARDO MAXIMILIANO transfiere el fondo de comercio de Ventas de Baterías "Auto Clima Pilar" sito en ruta 8 N° 976 de Pilar, Pdo. de Pilar, al Sr. Balcarce Alejandro Javier. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 39.623 / may. 21 v. may. 27

POR 3 DÍAS – Quilmes. Dr. Alfredo Gustavo Fernández, Contador Público, oficinas en Av. Rivadavia 2358, Piso 5° Oficina Izq. de CABA. Avisa: Cesión de fondo de comercio AURORA MAGDALENA DIP DE CIM- MINO DNI N° 5.671.473, con domicilio en Estanislao del Campo 3353, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, cede a Cimdip & Cane S.R.L. (CUIT 33-71060226-9), el instituto de enseñanza privada nivel secundario DIPRE- GEP N° 6784, Miguel Cané 3171, Localidad de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
Qs. 89.485 / may. 21 v. may. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que GABRIE- LA PAOLA ERCOLINO, transfiere libre de todo gravamen su comercio kiosco sito en la calle Giribone 920/922 de Avellaneda, a Dueñas Roca Carlos Tito. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.
Av. 95.137 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – Berisso. RUBÉN DARÍO JOSEF, CUIT 20-21431370-8, domiciliado en calle 4 N° 4651, Berisso, transfiere Fondo de Comercio Rubro Corralón de Materiales sito en calle Montevideo N° 2412, Berisso a

José Luis Di Renta, DNI 13.327.960, domiciliado en calle 121 N° 2336, La Plata, libre de gravámenes y deudas y sin personal. Reclamos en calle 18 N° 425 La Plata.
L.P. 20.263 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que CHISCA MARÍA DEL CARMEN CUIT: 27-93512539-7 transfiere libre de todo gravamen el negocio de almacén y kiosco sito en la calle O'Higgins 1640 de Avellaneda, a Sandra Nulli CUIT: 27-20060507-7 Reclamos de Ley en mismo domicilio.
Av. 95.125 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Wilde. DANTE RUEDA con DNI 13.701.524 informa que transfiere el fondo de comercio, rubro "peluquería de damas" ubicado en la Av. Mitre 5955, Wilde, a María Eugenia Rueda, DNI 13.701.524. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.123 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. ROSANA DE NICOLA, informa al Público en general que transfiere la habilitación municipal de su lavadero automático de ropa, sito en Arenales N° 56, de Avellaneda a la firma Alberti Sabrina, reclamos de Ley en el mismo domicilio.
95.141 / may. 21 v. may. 27

Convocatorias

CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 62 se resol- vió convocar a Asamblea para el día 7 de junio del 2013 a las 09:00 hs. en Liao LLao 61, Lagos del Golf, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, las notas y los anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2- Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciem- bre de 2012.

3- Remuneración a los Sres. Directores y al Sr. Síndico.

4- Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

5- Elección de Síndico Titular y Suplente.

6- Aumento del Capital Social y Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.

7- Consideración de los resultados del ejercicio.

8- Instrumentación de las decisiones asamblearias.

9- Designación de accionistas para firmar el Acta. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anti- cipación de la fecha de la Asamblea. Marcos A. Clutterbuck, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2010. Soc. no Comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Marcos A. Paz, Escribano.

L.P. 19.829 / may. 15 v. may. 21

HOTEL LIBERTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 30-05-2013, a las 20 horas en el domicilio especial de calle Chacabuco 623 Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la información requerida por el Art. 234 inc.1° de la Ley 19.550, por el 34 ejercicio cerrado el 31-12-2012.

2) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

3) Distribución de utilidades. Consideración del honorario al Síndico Soc. no Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos Enrique Casanova, Presidente.

Tn. 91.188 / may. 15 v. may. 21

CASA LOS MELLIZOS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - DPPJ Matrícula 19.920 de Sociedades Comerciales F° 1/38.431. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (arts. undécimo y duodécimo del estatuto social) a realizarse el día 4 de junio de 2013 a las 15 hs. y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la calle Av. 12 de Octubre 2797, Quilmes, Prov. de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación de balances por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2.-Venta del inmueble sito en la calle 1° de Mayo esquina Elustondo de la Ciudad y Partido de Quilmes.

3.- Cumplimiento de disposiciones legales. Se recuerda a los señores accionistas el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo duodécimo del estatuto social (art. 238 LSC) a los fines de poder asistir a las asambleas. Soc. no comprendida Art. 299.

L.P. 19.977 / may. 16 v. may. 22

SANATORIO PEHUAJÓ S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Pehuajó S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2013, a las 19:00 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en Alsina 650, de la ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Razones por las cuales se realiza fuera de término.
3) Consideración de la documentación que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 44 finalizado el día 31 de agosto de 2012.

4) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550).

5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por finalización del mandato. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor Abel Cardús, Contador Público Nacional.

T.L. 77.404 / may. 17 v. may. 23

CLÍNICA DEL OESTE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Clínica del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2013 a las 20:00 horas, y a las 21:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede del Círculo Médico Pehuajó, Ascasubi 667, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Razones por las cuales se realiza fuera de término.
3) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 33 cerrado el 31 de octubre de 2012.

Nota: Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor Abel Cardús, Contador Público Nacional.

T.L. 77.405 / may. 17 v. may. 23

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Anual Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires convoca a los profesionales matriculados, según los términos de los Artículos 16, 17, 18, 19, 20 Y 29 inciso d) de la Ley 10.321, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2013 a las 10:00 horas en la Sede del Colegio de Distrito IV, sito en calle La Rioja N° 2259 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el Acta.

b) Informe de la Junta Fiscalizadora.

e) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2012.

d) Consideración de las cuotas de inscripción en la matrícula y ejercicio profesional.

e) Modificación del Reglamento de la Junta Fiscalizadora.

f) Creación del "Fondo Complementario de Jubilaciones y Pensiones" del Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Bs. As.

g) Informe de la Junta Electoral y Proclamación de electos.

Nota: Integrarán la Asamblea con derecho de voz y voto los matriculados en condiciones de ejercer la profesión (Art. 16 Ley 10.321). La Asamblea sesionará válidamente, en primera citación con la presencia de por lo menos un tercio (1/3) de los profesionales habilitados para ejercer en la Provincia. Transcurrida una (1) hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea será considerada legalmente constituida con el número de matriculados presentes, siempre que el total supere el número del Consejo Superior y serán válidas todas las resoluciones que adopten por simple mayoría de votos (Art. 18 Ley 10.321). La Memoria y Balance y toda otra circunstancia referente a la convocatoria podrán consultarse en los Colegios de Distrito. Para participar de la Asamblea, deberá presentarse la credencial de matriculación. Jorge H. Felippelli, Secretario. Norberto A. Fernandino, Presidente.

L.P. 20.215 / may. 20 v. may. 22

ECHIMED S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/06/13 en 1° convoc. las 10:00 hs. o en 2° convoc. a las 11:00 hs. en el dom. legal de 12 N° 470 de La Plata, a fin de considerar la aprobación del resultado del ejercicio 2012. María Cristina Raimundi, Presidente. Soc. no Comprometida.

L.P. 20.240 / may. 20 v. may. 24

ABASTECIMIENTO TOTAL S.A.**Asamblea Judicial**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convocatoria a Asamblea de Abastecimiento Total S.A. El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Mar del Plata hace saber que ha fijado Asamblea Judicial conforme lo normado en el Art. 239 LS y Artículo decimo segundo del estatuto para el día 14 de junio de 2013, a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado sito en calle Altte. Brown N° 2241, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Responsabilidad del Presidente del Directorio y tratamiento del inicio de la acción de responsabilidad.

2) Responsabilidad del socio por actuar en contra del interés social y responsabilidad derivada de tal accionar.

3) Designación de un representante ad hoc para actuar contra el Director Roberto José Ciani.

4) Fijación de fechas para tratar los instrumentos contemplados en el Art. 234 inc. 1° de la LSC, aun pendientes de tratamiento e instrucciones a dar a los profesionales para su confección. Deberán los presentes acreditar fehacientemente su condición con documentación original o certificada por autoridad competente. Autos

Montenegro Eduardo César Abastecimiento Total S.A. / Acciones Derivadas de la Ley de Sociedades N° 21.793. Alejandra V. Graziano, Abogada.

M.P. 34.163 / may. 21 v. may. 23

COOTELSER LTDA.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Santa Clara del Mar, 03 de mayo de 2013. Sres. Asociados: El Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y otros servicios de Santa Clara del Mar Limitada "Cootelser Ltda." de acuerdo con lo establecido en los Arts. 31, 32, 33, y concordantes del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 05 de junio de 2013 a la hora 12:00 en el domicilio de calle Venecia N° 1101 de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.-Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea por lo establecido en el Art. 40 del Estatuto.

02.-Designación de tres (3) asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.

03.-Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos.- Notas complementarias, Revalúo e Informe del Auditor y del Síndico. Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2013.

04.-Elección de (3) tres miembros del Consejo de Administración por vencimiento de mandato. (*)

05.-Elección de un (1) Síndico Titular, y de un (1) Síndico Suplente. (Art. 64 Estatuto).

06.-Informe de procedimiento a seguir para la depuración del Padrón de Asociados según instrucciones que serán impartidas por la Secretaría de Participación Ciudadana.

07.-Proyecto Ampliación Plantel.

08.-Modificación Estatuto: entre otros puntos se redefinirán las condiciones necesarias para ser socio, el importe para integrar la cuota de ingreso, la que será convertida a litros de gasoil, tomando como valor de referencia el de la Estación de Servicio del Automóvil Club Argentino de Santa Clara del Mar vigente al momento de la aceptación del nuevo asociado.

09- Proyecto: Creación Mutual.

La documentación a considerar en Asamblea, se pondrá a disposición de los Señores Asociados, en los términos del Art. 26 del Estatuto Social, a partir del día 22 de mayo de 2013 en la sede social y en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hs.

(*) Las Listas de candidatos para renovación del Consejo de Administración y Sindicatura deberán ser presentadas en la Secretaría de la Cooperativa hasta el día 29 de mayo) de 2013 a la hora 16:00 para la oficialización e impresión, en las condiciones previstas en los Art. 31, 47,48 y 49 del Estatuto Social. J. Nelson D' Urso Secretario y Oscar Pérez Lamera Presidente.

M.P. 36.156

CONSTRUCCIONES CATO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Construcciones Cato S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2013 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mitre 374, 3° piso "A" de la ciudad de Avellaneda, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para que firmen el acta.
2) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234 Ley 19.550 para el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3) Destino del Resultado del ejercicio.

4) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios.

5) Elección de autoridades para el ejercicio que finaliza el 31/12/2013. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Mitre 374, 3° piso

"A" de la ciudad de Avellaneda, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Diego Martín Camaño, Presidente.

Av. 95.140 / may. 21 v. may. 27

MUTUAL AYUDA A LAS COMUNIDADES

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Matrícula N° BA 2846 Convócase a los asociados de la Mutual de Ayuda a las Comunidades a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día 23 de mayo de 2013 a las 18:00 horas en Soldado Sosa s/n, Rafael Castillo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

2) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.

3) Consideración de Memoria Ejercicio 15/12/11 al 15/12/12.

4) Consideración de Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos Ejercicio 15/12/11 al 15/12/12.

4) Explicación del llamado fuera de los términos administrativos, de la Asamblea General Ordinaria N° 5 del año 2013.

5) Designar al Presidente y Secretario del la Mutual de ayuda a las Comunidades Sr. Pascual Manganiello y Sr. Víctor Oviedo, para ser los responsables y firmantes de la Cuenta Corriente de la Institución.

6) Ratificar todo lo tratado y aprobado en la Asamblea de Asociados del día 15 de diciembre de 2012. A los 6 días del mes de mayo de 2013, La Matanza. Pascual Manganiello, Presidente. Víctor Oviedo, Secretario.

L.P. 20.289

COMUNICACIÓN Y MERCADOS S.A.

Asamblea General

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Accionistas a Asamblea General el día 07/06/2013, 13 hs. en calle 2 N° 645 La Plata, 2do. Llamado 07/06/13 14 hs:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2) Lectura y aprobación última Acta.

3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/12/2012.

4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados.

5) Elección renovación del directorio. SNC Art. 299. Pablo Rufino, Contador Público.

L.P. 20.244 / may. 21 v. may. 27

MICROOMNIBUS SUR S.A.C.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Microomnibus Sur S.A.C. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Araujo 3732 de la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown. Provincia de Buenos Aires el día 19 de junio de 2013 a las 18:00 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2) Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 50, finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los miembros del Consejo de Vigilancia.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio.

5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos Ejercicios, para los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocal 2° y Vocal 4°. Por el término de dos Ejercicios para el cargo de Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 2°.

6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Secretario, y Vocal 1° del Consejo de Vigilancia. Por el término de dos ejercicios, para los cargos de Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 2° del Consejo de Vigilancia.

7) Decisión acerca de la incorporación de cinco nuevas unidades de transporte para su afectación al servicio de transporte público.

8) Decisión acerca del aumento del capital social de los actuales \$ 4.500.000 a la suma de \$ 4.725.000. Y de la delegación al Directorio deja forma plazos y época de integración de las 225.000. nuevas acciones ordinarias. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en Artículo 299 LSC. El Directorio.

L.P. 20.258 / may. 21 v. may. 27

HEALTHY BLUEBERRY FARMS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Heal Thy Blueberry Farms Sociedad Anónima por Reunión de Directorio de fecha 30/04/13 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de junio de 2013 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sito en Valentín Vergara 2177, Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Sociedad.

2) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.

4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

5) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

6) Autorizaciones para efectuar las registraciones antes la autoridad de contralor.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea los Sres.: Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Artículo 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Valentín Vergara 2177, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs. Asimismo, se informa que, conforme el Artículo 67 de la Ley de Sociedades, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social copias de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012. Firmado por: Solana Casella Autorizada por Acta de Directorio de fecha 30/04/2013. Soc. No Comprendida.

L.P. 20.264 / may. 21 v. may. 27

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - ALONSO LÓPEZ DE CASANOVA, JULIANA. Domiciliado en Av. De Los Lagos 6855, uni 221, Nordelta. Localidad Tigre, Partido Tigre. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 39.589

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - CRISTIAN CINTOLO PERROTTA, domiciliado en Catamarca 2684 1° piso Quilmes. Partido de Quilmes, solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 7/5/13. Clelia R. Trapani.

Qs. 89.505

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - SANTIAGO NICOLÁS ZAMPONE, domiciliado en San Vicente N° 1310 de Cañuelas, Partido de Cañuelas solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 14 de mayo de 2013. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 20.303

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - JOSÉ LUIS REDONDO, domiciliado en 18 N° 1278 1° A de La Plata, Partido de La Plata solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público en el Colegio de Martilleros y Corredores Público del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 9 e mayo de 2013. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 20.299

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - CORNO MATÍAS, domiciliado en 24 N° 4826 de Gonnet, Partido de La Plata solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 24 de abril de 2013. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 20.186

Sociedades

PRODUCENTRO S.A.

POR 1 DÍA - Modificación de Objeto Social. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 22, de fecha 18 de noviembre de 2012, en folios 20 y 21 del Libro de Actas de Asambleas de Accionistas N° 1, rubricado por Escritura 488 del 06/11/2004 otorgada ante el Escribano Eduardo Mario de Jesús Rivarola, Notario Titular del Registro 2 de Saladillo (BA). Rúbrica inscripta en la DPPJ, Dto. Rúbrica de Libros el día 22 de noviembre 2004. Orden del día. Punto 1: Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociarse a terceros a las siguientes explotaciones: a) Servicios: La prestación y explotación deservicios de telecomunicaciones y radiodifusión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, asociarse, formar parte de otras sociedades o grupo de sociedades. b) Comerciales: Realizar contrataciones por cuenta propia y/o de terceros y/asociada a terceros, importación y exportaron, venta y

representación de equipos o elementos técnicos y ejercer todo otro acto o contratos que se relacionen directamente o indirectamente con la industria del objeto social. c) Industriales: La elaboración, producción, fabricación, transformación y fraccionamiento de artículos relacionados con el rubro servicios, incluyendo la producción, realización, dirección, distribución y comercialización de programas de televisión, películas y publicidad. Roberto A. Freccero, Contador Público.

L.P. 19.434

TORNERÍA AUTOMÁTICA ALBECK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Andrés Albeck, 15/1/69, DNI 20.583.986, Lic. en Sistemas, Virrey Cevallos 189, Lomas de Zamora; Sandra Elizabeth Albeck, 1/7/70, DNI 21.594.470, Lic. en Economía, Coronel Vicente Dupuy 4884, Canning y José Edgardo Yáñez, 31/8/61, DNI 14.675.030, Técnico Mecánico, Jorge 1868, Depto. 5, Adrogué, todos arg., casados y vecinos de la Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Privado: 19/4/2013. 3) Tornería Automática Albeck S.R.L. 4) Av. San Martín 1428, Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Compraventa comercialización, fabricación y torneado de piezas metálicas de matricería, importación y exportación. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 50.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Represent. Legal: Gerente: José Edgardo Yáñez, domic. especial en sede social con uso de firma indistinta. 10) Cierre Balance: 31 de mayo de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 19.445

LA POTRANCA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 30/5/12. 2) Ratifica Acta de Asamblea: 1/4/11 y de Directorio: 14/4/11. 3) Designa: Presidente: Federico Luis Vigo, Director Suplente: Luis Alberto Vigo, 3 ejercicios, domicilio especial: Tomás Espora 450, P° 2, "B", Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 19.446

BOPS EMPRESA ALIMENTICIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. del 4-4-13 se reformó Art. 9°, Direct. 1 a 5, e igual n° de supl. por 3 ej. Sandra Karina Lareo, Contadora Pública.

Mn. 61.572

SONIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sonial S.R.L. 2) Instrumento Privado 22/02/2013; modificado el 27/03/2013. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. Inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto.-Ley 5.965/63. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, contratar con el estado nacional, estados provinciales, municipales y terceros, como así también con estados extranjeros y terceros residentes en el exterior, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concurso de precios y compras directas como proveedor individual o asociado, estable o especial del estado, dependencias públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales, o toda especie de representaciones dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querrelas penales, otorgar fianzas o avales a terceros e incluso avalar o garantizar contratos de concesión, representación, leasing, alquileres o arren-

damientos y acto de disposición y/o constitución de gravámenes sobre los bienes de uso o de la cuenta "inversiones" de la sociedad y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. 9) Fiscalización la sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, en la reunión social que determine el aumento deberá elegirse un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios. Complementario. Eduardo Carlos Di Laudo, Contador Público Nacional.

S.M. 51.923

LADO PAMPA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lado Pampa S.R.L. 2) Instrumento Privado 08/03/2013 y modificación del 4/04/2013. 3) Domicilio Social: Brumana N° 907 de Bella Vista, partido de San Miguel Pcia. Bs. As. 4) Socios: Fernando Javier Pereyra; de 55 años; nacido el 21/05/1957, argentino, casado; de profesión médico especializado en cirugía, con DNI N° 13.405.043 y CUIT N° 20-13405043-9, domicilio Flaubert N° 1396 Lote 125 B° Buenos Aires Village - Bella Vista - Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Luis María Grane; de 49 años; nacido el 14/07/1963; argentino, divorciado de Landa Mercedes, Comerciante, con DNI N° 16.385.433 y CUIT N° 20-16.385.433-4, domicilio Flaubert N° 1396 Lote 103 B° Buenos Aires Village - Bella Vista - Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuario: La realización de actividades rurales en todas sus formas, osea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. también la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario", b) Transporte: El transporte de productos agrícola ganaderos y cualquier otra clase de cargas, dentro y fuera del territorio de la república. c) Comercial: La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, d) Inmobiliario: La compra, venta y toda otra manera de comercialización, locación y/o leasing de predios urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por la ley y el presente estatuto. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: \$ 20.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. Inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto.-Ley 5.965/63. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, contratar con el estado nacional, estados provinciales, municipales y terceros, como así también con estados extranjeros y terceros residentes en el exterior, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concurso de precios y compras directas como proveedor individual o asociado, estable o especial del estado, dependencias públicas o empresas privadas nacionales o extranjeras, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales, o toda especie de representaciones dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querrelas penales, otorgar fianzas o avales a terceros e incluso ava-

lar o garantizar contratos de concesión, representación, leasing, alquileres o arrendamientos y acto de disposición y/o constitución de gravámenes sobre los bienes de uso o de la cuenta "inversiones" de la sociedad, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa Designándose Gerente a Fernando Javier Pereyra; de 55 años; nacido el 21/05/1957, argentino, casado; de profesión médico, con DNI N°13.405.043 y CUIT N° 20-13405043-9, domicilio Flaubert N° 1396 Lote 125 B° Buenos Aires Village - Bella Vista - Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; por el período de duración de la sociedad. 9) Fiscalización la sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, en la reunión social que determine el aumento deberá elegirse un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios. 10) Fecha cierre ejercicio 31/03 de c/año. Eduardo Carlos Di Laudo, Contador Público Nacional.

S.M. 51.924

KUMPEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Alberto Alexander, argentino, DNI 6.393.104, CUIT 20-06393104-8, jubilado, casado, 7/7/43, Juan Fulg 960, Tandil; Norma Irma Reguera, argentina, DNI 4.580.208, CUIT 27-04580208-1, jubilada, casada, 29/12/43, B° Terminal C 28, Tandil; Laura Gabriela Pastor, argentina, DNI 20.945.258, CUIT 27-20945258-3, docente, casada, 6/08/69, Carriego 458, Tandil; Daniela Elissondo, argentina, DNI 21.781.469, CUIT 27-21781469-9, ama de casa, casada, 17/1/71, Mitre 815, Tandil. 2) 12/4/2013. 3) Kumpel S.A. 4) Juan Fulg 960, Tandil. 5) Comercial: Comercialización de accesorios, repuestos y partes automotor. Industrial: La fabricación de repuestos, maquinarias, herramientas y equipos. Constructora: Ejecución y desarrollo de proyectos y obras. Servicios: Asesoramiento, consultoría y asistencia técnica. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles. Agropecuaria: Operaciones agrícolas y ganaderas. Transporte: Terrestre de cargas. Importadora Exportadora: Importación y exportación de artículos. Financiera: Relacionada con las actividades precedentes (no ahorro público). 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Titulares y 1 a 5 Suplentes. 1 ejercicio. Presidente Jorge Alberto Alexander. Director Suplente: Norma Irma Reguera. Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente Vicepresidente. 10) 30/04. Matías Lauge, Contador Público Nacional.

Tn. 91.182

CATAR OMB MÉDANOS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 08/08/2012 se modificó el Directorio de Catar OMB Médanos S.A. Aceptando los cargos con fecha 31/08/2012. Quedó Integrado: Presidente: Roberto Omar Ihitz, DNI 14.098.709, con domicilio en calle Joaquín Zambrana 360 de Médanos; Director Suplente: Catalina Jaratz, DNI 36.363.718, domiciliado en Mitre 587, Médanos, Bahía Blanca. Roberto Omar Ihitz, Presidente.

B.B. 56.711

SOJO COMERCIO EXTERIOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 14/12/2012 se designa al Sr. Gustavo A. D 'Alessandro, DNI N° 20.491.289, soltero, empresario, domiciliado en Avellaneda 229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como nuevo Director Titular en remplazo del Sr. Darío J. Faure, DNI N° 27.331.880. Guillermo D. Faure, Contador Público.

B.B. 56.715

FOTOCROMOS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 27 de diciembre de 2012, por unanimidad, se procedió al cambio de directorio y por Acta de Directorio N° 74 del mismo día se distribuyeron y se aceptaron los nuevos cargos. El

Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Santiago Torresagasti, DNI 31.638.639, Director Suplente: Sr. Ángel Guillermo Ponte, DNI 14.148.604. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Santiago Torresagasti, Presidente.

B.B. 56.717

POCOYO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 3 de fecha 21 de enero de 2013, por unanimidad, se procedió al cambio de directorio y por Acta de Directorio N° 6 del mismo día se distribuyeron y se aceptaron los nuevos cargos. El Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Nicolás Martín Sartison, DNI 30.062.086 y Director Suplente: Sr. Luciano Hugo Sartison, DNI 29.145.990. Asimismo, se procedió al cambio de domicilio social a la calle Blandengues 44 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Nicolás Martín Sartison, Presidente.

B.B. 56.718

PERCON CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Martín Perrin, casado, DNI N° 23.776.123, CUIT 20-23776123-6, argentino, Maestro Mayor de Obras, nac. 25/01/1974, domiciliado en 12 de Octubre 2870, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. y Carina Luna Trujillo, casada, DNI N° 25.576.757, CUIT 27-25576757-2, argentina, comerciante, nac. 21/02/1977, domiciliada en 12 de Octubre 2870, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 2) Fecha Inst. Const.: 20/09/2012. 3) Percon Construcciones S.R.L. 4) Domicilio 12 de Octubre N° 2870, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades en sus distintos rubros: Transportes: De cargas nacionales, provinciales e internacionales, en general de cualquier tipo de mercaderías, bienes, materiales de construcción; con vehículos propios o ajenos. Inmobiliaria: Compraventa, locación, construcción, reformas. Industrial: Construcción, montaje, manten., revestimiento, realización, proyecto, cálculo y dirección de obras industriales y civiles. Comercial: Compra, venta, distribución, por mayor y menor, de todo tipo de productos. Servicios: Locación de servicios y de obra. Agropecuaria: Agrícola, ganadera, forestal, hortícola, apícola, avícola, cría de animales; comercialización de semillas, forrajes, pesticidas, herramientas y maquinarias. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital Suscripto: Doce mil pesos, dividido en 120 cuotas de cien pesos c/u. 8) Adm. Designación de Socio Gerente, Ariel Martín Perrin, por 3 años. La fiscalización será ejercida por los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. 10) Cierre Ejercicio Económico: 28 de febrero de cada año. Darío J. Faure, Contador Público.

B.B. 56.725

AGROHORTALIZAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios unánime de fecha 12/04/2013, se resolvió modificar el plazo de duración de la entidad por reconducción a treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción registral. Guillermo Alberto Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 89.453

CABLE PLUS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que Cable Plus S.A. por Acta de Asamblea General Ordinaria N° de fecha 30 de abril 2010, ha procedido a elegir nuevo Directorio, queda el mismo conformado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Emilio Senise, Vicepresidente: Claudia Noemí Gómez, Director Suplente: Norma Antonia Portiglia. Cecilia B. Monti, Contadora Pública.

Jn. 69.539

AYSA DE PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto se modifica Artículo Tercero de la sociedad por Escritura 48 del 15 de abril de 2013. Escribana María Florencia Allende. Registro 1 de Pilar, Buenos Aires. "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ejecución, dirección, construcción, refacción y/o ampliación, de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y obras viales, públicas o privadas, proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, plantas industriales y la compraventa, flete, transporte, importación, exportación, distribución y consignación de bienes muebles relacionados con la construcción. b) Comercialización, compra, venta, cesión, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles, urbanos y rurales, para vivienda o comerciales, parcelamientos y loteos e incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. c) Explotación en todas sus formas de todo tipo de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, y/o explotaciones avícolas, granjeras, propias o de terceros; cría, invernación, investigación, cruce de ganados, aves y hacienda de todo tipo; cereales, granos, cultivos, oleaginosas y derivados, comercializando y/o industrializando los productos de dichos establecimientos. d) Dar o tomar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, excepto las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso del ahorro público. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". María Florencia Allende, Escribana.

L.P. 19.287

ESTUDIO G5 S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 12/04/2013. Socios: Damián Ernesto Villamea DNI 22.991.730, CUIT 20-22991730-8, arg., nac. 27/10/72, casado, contador y licenciado, ddo., Barrio Valle Escondido; Maximiliano Javier Cayetano Villamea DNI 30.131.492, CUIT 2030131492-3, arg., nac. 07/04/83, estado civil casado, profesión abogado, de nacionalidad argentino, ddo. Pelagio B. Luna N° 3477, ambos de la Ciudad y Prov. de Córdoba, David Rincón, D.N.I. 31.936.213 CUIL 20-31936213-5, arg., solt., nac. 24/10/85, ddo. Eusebione 1840, de Mar del Plata, Fernando Damián López Camelo, D.N.I. 28.935.683, CUIL 20-28935683-6, arg. solt., nac. 10/8/81, ddo. Eusebione 1828 de Mar del Plata, Cristian Javier Sicovich, D.N.I. 28.454.325, CUIL 20-28454325-5, arg., cas., nac. 29/19/80, ddo. Lasalle N° 923 de Mar del Plata. Denominación: "Estudio G5 S.R.L.". Domicilio legal: En la Ciudad de Mar del Plata, Prov. Buenos Aires. Duración: 95 años a partir del 12 de abril de 2013. Objeto: Contratos de Seguros: a) Representación de Compañías Nacionales e Internacionales. b) Peritaje, tasación y liquidación de siniestros, c) Actos de comercio, control de estados contables, libros de comercio, balances, etc. c) Asesoramiento: En relación a las actividades precedentes. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive los prescriptos por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, y artículo cinco del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital social: Pesos treinta mil, dividido en 3000 cuotas de pesos diez V.N. c/u. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de dos Gerentes designados c/3 años, siendo actuales Cristian Javier Sicovich y Maximiliano Javier Cayetano Villamea. Fiscalización cualquiera de los socios. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Daniel O. Rincón, Abogado.

M.P. 33.971

NUKKE GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Belizan Ivana Solange, argentino, 07/11/1983, soltero, empresario, DNI 30.613.841, CUIT 27-30613841-9, De la Carcova 811, Merlo. Tacuri Barragan Salomón Máximo, Peruano, 27/07/1969, solte-

ro, comerciante, DNI 94.858.440, CUIT 20-94858440-9, Noguera 780, San Antonio de Padua. 2) 11/03/2013. 3) Nukke Group S.R.L. 4) De la Carcova 811, Merlo, Prov. Bs. As. 5) Fabricación y venta al por mayor y menor de indumentaria. Venta de Repuestos para Motocicletas. 6) 50 años. 7) Capital \$ 20.000. 8) Administración y Representación: Socio Gerente Belizan Ivana Solange por el plazo de duración de la sociedad 9) Fiscalización: Los socios, prescinden de la sindicatura, Art. 55 LSC. 10) 31 de marzo. Claudia Lina, Contadora Pública.

Mn. 61.405

ANCO'S S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Res. Acta Direct. N° 62 del 18-03-2013 y Asamb. Ord. N° 22 del 09-04-2013 se resolvió: Designar los miembros del directorio quedado int. de la sig. manera: Presidente: Rodríguez, Gonzalo Hernán DNI 23.568.035, dom. casa 22 Mna. 7 Secc. 1° Circ. II, Ciudad Evita, Prov. de Bs. As. CUIT 20-23568035-2, Director Suplente: Guzzo Andrea Natalia, DNI 23.256.843, dom. casa 22 Mna. 7 Secc. 1° Circ. II, Ciudad Evita, Prov. de Bs. As., CUIT 27-23256843-2, con fecha de vencimiento de los mandatos con el tratamiento del Ejercicio Económico a cerrar el 31/01/2016. Ricardo F. Robledo, Contador Público.

Mn. 61.408

APARCEROS NICOLEÑOS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/11/2011 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 16/11/2011, el Directorio de Aparceros Nicoleños S.A. (CUIT 33-71053972-9) ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Alejandrina Ivon Vázquez, DNI N° 33.499.225, CUIL 27-33499225-5, nacida el 01/02/1988, argentina, con domicilio en Roca 279 de la Localidad de San Nicolás, soltera y Director Suplente a Jéssica Elizabeth Vázquez DNI N° 31.994.820, CUIL 27-31994820-7, nacida el 07/12/1985, argentina, con domicilio en Roca 279 de la Localidad de San Nicolás, soltera; hasta el 30/04/2014 para completar mandatos. Sergio A. Conti, CPN.

S.N. 74.300

DON BOSCO CRISTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - En San Nicolás el 31/03/2013 Roberto Domingo Devito transfiere sus 150 cuotas sociales: 90 cuotas a Roberto Enrique Devito y 60 cuotas a Carolina Beatriz Devito y renuncia al cargo de Gerente. Nueva conformación capital: Roberto Enrique Devito 240 cuotas, Carolina Beatriz Devito 60 cuotas, todas de \$ 10 c/u. Nuevo gerente: Roberto Enrique Devito. Silvana Alejandra Biandli, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.270

TERMAL SOLUTION S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 del 1° de diciembre de 2011. Presidente: Gerardo Rubén Plá, DNI 23.760.895, CUIT 20-23760895-0, domiciliado en calle Salta N° 565, Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: Diego Alejandro Collaud, DNI 28.771.064, CUIL 20-28771064-0, domiciliado en calle Roca N° 1658, Ciudad de San Nicolás, Prov. de Bs. As.; por el término de tres. Representación: Presidente. Gabriela Nuciari, Contadora Pública.

S.N. 74.280

ÁLVARO HNOS. Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Agustín Álvaro, de nac. argentina, de estado civil casado de profesión comerciante, nacido el 7 de agosto de 1979 titular del D.N.I. 27.511.875 y CUIT 20-27511875-4 con domicilio en calle Burgos N° 1734 de la Ciudad y Partido de Azul, Emmanuel Álvaro, de nac. argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 12/05/1982, titular del D.N.I. 29.160.402 y CUIT 20-291060402-2 con domicilio en calle Burgos N° 1734 de la Ciudad y Partido de Azul, Mariano Álvaro, de nac. argentina, de estado civil

soltero de profesión comerciante, nacido el 22/08/1985 titular del D.N.I. 31.649.332 y CUIT 20-31649332-8 con domicilio en calle Burgos N° 1734 de la Ciudad y Partido de Azul; 2) 01/09/2012; 3) "Álvaro Hnos. y Cía S.R.L."; 4) Sede Social, Gral. Paz 667, Azul, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, propios o de terceros, cualquiera sea su tipo desarrollando todo tipo de actividades de ganadería y/o agricultura. b) Industrial: Matanza, faena, desposte, envasado y distribución de carnes, achuras, cueros y subproductos derivados de la actividad frigorífica. c) Comercial: Acopio, compraventa, distribución, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de todo tipo de ganado, productos o subproductos ganaderos y/o agrícolas. d) Transporte: Realizar por cuenta propia o ajena y medios de transporte propios o ajenos el transporte nacional o internacional de toda clase de mercaderías propias o ajenas, adquiriendo o alquilando al efecto los medios de transporte respectivos.; 6) Noventa y nueve años contados desde su inscripción registral; 7) \$ 1.200 (pesos un mil doscientos), divididos en doce cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una y de un voto por cuota; 8) Gerente, Emmanuel Álvaro 9) Gerente; 10) Treinta y uno de agosto de cada año. Pablo E. Puppio, CPN.

Az. 71.283

INTERNATIONAL PACKAGING S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Público, 15/4/13, protocoliza Asamblea Extraordinaria N° 8, 25/3/13, resuelve por unanimidad, por vencimiento de mandatos de: Rodrigo Martín López, DNI 22.426.345, Norberto Osvaldo López, DNI 4.832.300 y Clara Bernabela Liberti, DNI 3.263.975, designa directorio así: Presidente: Rodrigo Martín López; Directora Suplente: Marcela Alejandra López, DNI 17.912.839, ambos domicilio especial: Florida 6971, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As; aprobar aumento de capital a \$ 500.000. Capital actual: \$ 12.000, incremento: \$ 488.000, con Aportes Irrevocables por \$ 337.952,69; Resultados acumulados y no asignados por \$ 511.634,42; se utiliza una porción por \$ 148.000; Aportes de Fondos para el redondeo por \$ 2.047,31; se aplica así: A aumento de capital \$ 488.000; hay incorporación de socios, pero no hay retiros; no se mantienen las proporciones; rescatan 12.000 acciones y emiten 50.000 acciones ordinarias \$ 10, v/n cada una; modifican artículo 4º; pasan sede a Florida 6971, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As; Apoderado: Contador, Rafael Salave.

Av. 95.096

FEMOCRI S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Se rectifica el edicto originario: Fernando Ezequiel y Cristian Gabriel Di Rese continúan siendo socios, con 200 cuotas cada uno, quedando el capital social: Fernando Ezequiel Di Rese 200 cuotas sociales; Cristian Gabriel Di Rese, 200 cuotas sociales; las cesionarias con 800 cuotas sociales cada una. Marina Y. Ojeda, Escribana.

Av. 95.097

BARBAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Los socios gerentes por la presente constatan las observaciones formuladas en el Legajo 200695, Expediente 6479/13-1, conformación de Barbal S.R.L. y tal fin expresan: a) Que modifican la cláusula primera del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera; "1) La sociedad se denomina "Ceroco S.R.L." y tiene su domicilio social en la calle Capello 145, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país. b) Que se publicará edicto complementario con la nueva denominación social. c) Que la profesión y el CUIT. de los socios constan en el inicio de la presente lo cual deberá tenerse por reproducido en el Acta Constitutiva. d) Que modifican la cláusula décima del contrato social y agregan al mismo la cláusula décima segunda, las que quedarán redactadas de In

siguiente forma: "10) Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 Texto Ordenado Decreto N° 841/84, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. "12) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios no gerentes si los hubiera, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes, conforme al artículo 55 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. e) Que la Localidad y Partido de la sede social consta en la cláusula 1) precedentemente redactada. En la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a los 17 días de abril de dos mil trece. María De Las Mercedes Rivas, Notaria.

Av. 95.094

P Y A FIDUCIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escr. N° 331 del 05/04/2013 se resuelve modificar los Artículos Tercero y Décimo Primero del Estatuto Social: Art. Tercero: Queda redactado de la misma manera exceptuando en el rubro comercial lo siguiente: Quedan excluidos los Fideicomisos Financieros. Art. Décimo Primero: El Directorio tiene todas las facultades para disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales, conforme a lo establecido en los Arts. 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5.865/63. Dr. Oscar Alfredo Bertero, Abogado.

L.P. 19.161

REPUESTOS GONNET S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 3 con fecha el 10 de diciembre de 2011, se aprobó por unanimidad 1º) Cambio de domicilio de calle 13 N° 1139 La Plata, Provincia de Buenos Aires, a calle 479 entre 141 y 145 (tranquera) de la Localidad de Joaquín Gorina, CP 1896. 2º) Renovación del Directorio en mandato por tres ejercicios a saber: Presidente: Pondarré Félix Alberto, DNI 10.705.561, CUIT 20-10705561-5. Director Suplente: Reshaid Sergio Oscar, DNI 16.026.459, CUIT 20-16026459-5. Contador Público Nacional, Marcela Franchimont.

L.P. 19.166

MONITORING STATION S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/5/12 se designó el siguiente directorio: Presidente: Miguel Ángel Turchi DNI 8.436.401, domiciliado en calle 59 N° 1232 de La Plata, Vicepresidente: Mariela Díaz DNI. 16.727.287, domiciliada en Plaza Máximo Paz N° 155, piso 10, de La Plata, Directores Titulares: Roque Alberto Colombo DNI 11.642.807, domiciliado en calle 46 N° 768 piso 13, de La Plata y Néstor Gabriel De Maestri DNI 5.221.800, domiciliado en calle 5 N° 25 Piso 3ro. A, de La Plata y Directora Suplente María Elisa De Maestri DNI 26.995.669, domiciliado en Plaza Paso N° 63 piso 8 B, de La Plata, por 3 ejercicios. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 19.172

CONSTRUCTORA COVADEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Priv. 22/04/2013. Denom.: Constructora Covadec S.R.L. Dom.: Florencia Varela 2493 1° "C", San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Durac. 99 años desde Inscr. Regist. Cap. Soc. \$ 50.000. Socios: Vanesa Vanina Vallejos, 27 años, DNI 31.522.876, abogada y dom. en Florencia Varela 2493 1° "C", San Justo, Pdo. de La Matanza, Angélica Carolina Vallejos, 37 años, DNI 24.543.513, Lic. en Higiene y Seguridad del Trabajo y dom. en Danubio 4456, Cdad. de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, ambas arg. y solt. Objeto: Constructora: Realizar contrataciones y/o construcciones de carácter público o privado, civil o militar, mediante la ejecución, dirección, proyección y administración de obras de ingeniería o arquitectura de todo tipo incluyendo entre otros las obras civiles, industriales, redes de infraestructura, puentes, caminos de desagües, hidráulicas, portuarias, viales, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, plantas, barrios, urbanizaciones, pavimentaciones, y la construcción de todo tipo de bienes inmuebles ya sea urbanos o rurales, sean de propie-

dad del estado municipal, provincial o nacional o privado. Comercial: Locación, locación de servicios tanto a organismos públicos, como entes privados y/o sociedades de capital mixto, compra venta de materiales de construcción, de electricidad; decoración, equipamiento de inmuebles y oficinas general, compra y/o alquiler de maquinaria vial y de transporte de carga, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales, privadas, o contrataciones directas. A estos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Inmobiliaria: Alquileres, fideicomisos, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo ser todos estos actos realizados tanto con entes públicos municipales, provinciales o nacionales y/o privados, y/o de sociedades de capital mixto, administración de consorcios comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, que autoricen las leyes, incluyendo el sistema de venta a través de leasing, el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, sean ellos de propiedad del estado municipal, provincial, nacional, o privado, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Asimismo podrá otorgar a terceros ya sean organismos nacionales, provinciales, municipales, sociedades privadas, sociedades de capital mixto, préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Podrá realizar todos los tipos de contrataciones que prevén las leyes vigentes y/o construcciones con organismos nacionales, provinciales, municipales, sociedades privadas, sociedades de capital mixto. Gte.: soc. Vanesa Vanina Vallejos, todo el término de durac. de la soc. Fisco.: Socios no gerentes, Art. 55 L. 19.550. Cierre Ejer. 30/04 c/año. Soc. no comprendida en Art. 299 L. 19.550. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 19.181

SSP SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 72 de fecha 23 de abril de 2013, se resuelve apertura de sucursal en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires en calle Italia 1075, de la localidad y partido de Vicente López, Encargado de Sucursal: Hilario Pablo Muruzabal, argentino, soltero, empresario, nacido el 15 de noviembre de 1983, DNI 30.654.310, CUIT 20-30654310-6, domiciliado en calle República Árabe Siria N° 2515 piso 2 unidad "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elda Beatriz Jones, Notaria.

L.P. 19.146

INVERSIONES INMOBILIARIAS EDIFICIO 44 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Osvaldo Omar Español, arg., F/N 20/02/1954, casado con Miriam Edith Mannarino, DNI 10.951.809, CUIT 20-10951809-4, comerciante, dom. 122 N° 2363 de La Plata; Yamilia Soledad Español, arg., F/N 21/10/1981, casada con Ángel Martín De Gaitano, DNI 29.084.075, CUIL 27-29084075-4, comerciante, dom. 31 N° 221 depto. 2 del Partido de Berisso; Romina Antonella Español, arg., F/N 19/05/1986, hija de Osvaldo Omar Español y de Miriam Edith Mannarino, DNI 32.070.670, CUIL 27-32070670-2, comerciante, dom. 80 N° 2362, La Plata; Mariana Ayelén Español, arg., F/N 22/04/1991, hija de Osvaldo Omar Español y de Miriam Edith Mannarino, dom. 122 N° 2363, La Plata. 2) 22/04/2013. 3) Inversiones Inmobiliarias Edificio 44 S.A. 4) Dom. Social calle 80 N° 2363 de La Plata, Prov. de Bs. As. 5) a) Constructora: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de edificio urbanos y rurales, propios y/o de terceros; de caminos, calles, puentes, diques y cualquier clase de obras de ingeniería de carácter público o privado, necesarios para su objeto; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, constitución de fideicomisos para la construcción, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los

actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; c) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y representación, de materias primas y productos afines a la construcción, máquinas industriales, repuestos y accesorios; d) Industrial: Mediante la producción, elaboración, y/o transformación en todas sus formas, de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en este artículo; e) Agropecuaria: Mediante la explotación de predios rurales, propios o arrendados, la administración de campos o bosques, la cría de hacienda en cualquier tipo y la negociación de los respectivos productos y/o subproductos agropecuarios; f) Financiera: Realizando con dinero propio, préstamos o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquéllas para las que se requiera el ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y conc. del Cód. Civil. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 100.000, suscripto íntegramente, integrado 25%. 8). Presidente Osvaldo Omar Spañol, Director Suplente Yamila Soledad Spañol. 9) Representación, dirección, administración a cargo del Directorio. 10) 28/02. Emilio Eduardo Ballina Benites, Notario.

L.P. 19.157

A.J.L.C. TECNOGRAPH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Alejandro Lanza, DNI 22.844.106, CUIT 20-22844106-7, Colombia 3014, Ezpeleta, Quilmes, com., solt., arg., 40 años; Javier Corvalán, 33 años, solt., Gral. Lonardi 1073, Fcio. Varela, com., arg. 2- 23/8/2012. 3- A.J.L.C. Tecnograph S.R.L. 4- Triunvirato 1548, Quilmes. 5- Cpra., vta., provisión, importación, exportación, distribución, comercialización de insumos gráficos, de computación, papelería, artículos de librería, elementos y accesorios de y para arquitectura, dibujo, diseño, pintura, cartón, papeles vinílicos, tonners y todo lo relacionado con la industria gráfica, del cartón, papel y afines. Cintas adhesivas para empaque, etiquetas. Troquelados. Serigrafía. Impresión láser. Láminas de papeles utilizados en gráfica y publicidad. Cpra., vta., distribución, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. Edición, redacción, impresión, publicación de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeríos, tarjetería, ploteado. Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. Producción, verificación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. 6- 99 años. 7- \$ 10.000. 8- Fiscalización: a cargo de los socios. 9- Gerencia: Alejandro Lanza. 10- 30/06. 11- Mónica Tapia, Contadora Pública.

L.P. 19.192

PORTWEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 18/01/2013, se aprobó el traslado del domicilio social desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando la sede social en calle Pedro Goyena 2079, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., y la consecuente reforma del Artículo 1° del Estatuto Social. Daniela Paula Manesi. T° XL F° 140, CASI. Autorizada por Asamblea del 18/01/2013. Abogada.

L.P. 19.199

GEOSS CONSULTORA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Cristian Ariel Gabrielli, argentino, soltero, 21/6/87, DNI 32.172.457, calle 2 N° 1502 de Ringuelet y Gisela Patricia Garces, argentina, soltera, 11/4/87, DNI 32.768.306, Pasaje Matheu 878 de Río Grande. 2- Esc. N° 43 del 19/4/13. 4- Calle 21 N° 281 piso 2 Dto. B de La Plata. 5- a) Auditoría y consultoría de servicios de salud, convenios con obras sociales y mutuales.

b) Construcción de obras civiles y arquitectura. c) Administración de inmuebles. d) Importación y exportación de toda clase de inmuebles. e) Intervenir en licitaciones y concursos. f) Ser proveedor del estado en equipos y suministros médicos. g) Administración y promoción de sist. de salud. h) Explotación de sanatorios y clínicas. i) Todo tipo de mandatos. j) Realizar informes e investigaciones para empresas de personal. k) Explotación del turismo en todos sus aspectos. l) Comercialización de ganado. m) Administrar todo tipo de transporte. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Admin. Directores Tit.: 1 a 5. Sup., igual o menor. Directorio: Pres.: Cristian Ariel Gabrielli. Dir. Sup.: Gisela Patricia Garces. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: Presidente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 19.202

THSOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Gabriel José Natale, argentino, 17/11/76, DNI 25.426.892, empresario, soltero, Beazley 652 de Sáenz Peña y Diego Maximiliano Vallone, argentino, 23/11/76, DNI 25.559.693, empresario, casado, Pablo Giorelo 1434 de Santos Lugares. 2- Inst. Priv. del 16/04/13. 4- Beazley 654 de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero. 5- A) Informática: Desarrollo y comercialización de sistemas informáticos; programación de sistemas operativos. B) Tintorería: Explotación del ramo de tintorería y lavandería. C) Indumentaria: Elaboración de productos textiles, confección de ropa, calzado, accesorios. D) Constructora: Ejecución de proyectos y obras civiles. E) Inmobiliaria: Administración de toda clase de inmuebles. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: Gabriel José Natale. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: El Gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 19.203

ICC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Mariano Ferrer, argentino, 7/9/78, DNI 26.846.643, empresario, casado, con domicilio en Mansilla 366 de Ituzaingó y María Daniela Casas, argentina, 11/6/82, DNI 29.313.639, empresaria, casada, Mansilla 366 de Ituzaingó. 2- Inst. Priv. del 19/04/13. 4- Mansilla 366 Loc. y partido de Ituzaingó. 5- A) Explotación de instituciones médico asistenciales, laboratorios y geriátricos. B) Explotación de asistencia y emergencias médicas, traslado de pacientes. C) Comercialización de equipamiento médico. D) Servicio de visitas médicas. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: Mariano Ferrer. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: El Gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 19.204

C.J.L. KYRIOS LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Luján Handula, DNI 33.677.146, 22/9/87 y Clarisa Tamara Handula, DNI 21.828.083, 17/8/70, ambas argentinas, comerciantes, solteras y domiciliadas en Diagonal 80 N° 881 Piso 2 de La Plata. 2) Instrumento Privado del 25-03-2013. 3) C.J.L. Kyrios La Plata S.R.L. 4) Calle 49 N° 631, localidad y partido de La Plata. 5) Fabricación y/o comercialización de prendas de vestir y accesorios, importación y exportación, financiera; actuar con fondos propios en operaciones. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gtes. María Luján Handula y Clarisa Tamara Handula por todo el tiempo de duración. Representación Legal por Gtes. 9) Fiscalización Art. 55 L. 19.550. 10) 31/03. Firmado Oscar Nosedá, Contador Público.

L.P. 19.205

PINOS DE PAZ SERVICIOS SOCIALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escr. N° 334 del 05/04/2013 se resuelve aumentar el capital y la renovación de Directorio: Art. Cuarto: El Capital Social es de Pesos ochocientos sesenta y siete mil (\$ 867.000,00) representados por 86.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de \$ 10.00 (Pesos diez) valor nominal cada una. Ampliación del número de Directores Titulares: Se designa como cuarto Director

Titular por el término de tres (3) ejercicios al señor Rubén Adolfo Robledo. Elección de Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio: Se designa nuevamente como Síndico Titular a la Cdra. Verónica Daniela Lazarte y como Síndico Suplente el Dr. Juan Manuel Mondragón. Oscar Alfredo Bertero, Abogado.

L.P. 19.207

PRODUCTORA CONTENIDO DE MEDIOS OLAVARRÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Azucena Haydée Martinefsky Masson, arg., empleada, viuda, nac. 30/11/36, DNI 1.835.217, dom. calle San Miguel Arcángel sin número de la Localidad de Colonia San Miguel y Andrés Vicente Martinefsky, arg., comerciante, casado, nac. 22/12/54, DNI 11.505.965, dom. calle Estrada N° 1617, Ciudad de Olavarría. 2) 05/04/2013. 3) Productora Contenido de Medios Olavarría S.A. 4) Yapeyú N° 4882, Ciudad de Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As. 5) a) Comerciales: Compra y vta., de todo tipo de materiales, maquinarias, repuestos, materias primas y sus derivados, semovientes, agroquímicos, combustibles, minerales. b) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público. c) Inmobiliarias. d) Constructora. e) Agropecuaria. f) Representaciones y Mandatos. g) Industrial. h) Publicidad. i) Transporte. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, e igual número de suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Azucena Haydée Martinefsky Masson. Director Suplente: Andrés Vicente Martinefsky. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 31/3 de cada año. Bertero Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 19.208

YALBO S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto Social: Yalbo S.R.L. Inst. Priv. 17-04-2013. Socios: Jorge Manuel Chambo, arg., nac. 03-10-1981, 31 años, hijo de Jorge Chambo y Marisa Argel, empresario, soltero, DNI 29.083.696, CUIT 20-29083696-5, dom. calle 60 N° 747 Pso. 7 Dto. "A" Loc. y Pdo. La Plata; Guillermo Antonio Garayalde, arg., nac. 03-05-1963, 49 años, hijo de Walter Garayalde y Edelmira Antenucci, empleado, casado, DNI 16.532.905, CUIT 20-16532905-9, dom. 3 N° 518 Loc. y Pdo. La Plata. 2) Escr. 13-03-2013. 3) Yalbo S.R.L. 4) Calle 3 N° 518 Dto. 1 Loc. y Pdo. La Plata. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o extranjero: transformación, elaboración, fabricación fraccionamiento de productos y subproductos import., exportac. y distribuc. y demás relativo a la industria alimenticia, como la explotación de comercios de servicios rápidos de expendio de emparedados y afines para el público en general, como a lo relativo a la industria de la indumentaria y calzado. Transporte, logística y almacenamiento de mercaderías. Compra y venta subloc. y/o permuta de bienes inmuebles o muebles. 6) 99 años. 7) \$ 6.000. 8) Disolu. Conform. Art. 94 Ley 19.550. 9) Gerentes Manuel Chambo y Guillermo Garayalde en forma indist. 10) Cierre Ejerc. 30-04. Guillermo Garayalde, Abogado.

L.P. 19.211

MOLOCHIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Nicolás Carizzoni, 20/7/83, DNI 30.406.092, soltero, Jonas Salk 3470, Olivos y Norberto Ricardo Carizzoni, 07/7/47, DNI 7.596.728, divorciado, Castex 3476 CABA; ambos argentinos, empresarios. 2) 28/2/13 y 12/4/13. 3) Molochio S.A. 4) Maipú 2933 Olivos, Vte. López. 5) Explotación negocio gastronómico bar, confitería, fiestas, venta productos alimenticios, bebidas. Mandatos, representaciones, comisiones. 6) 99 años desde/insc. 7) \$ 100.000. 8/9) 1 a 3 mbros. Titulares igual

o menor n° Suplentes, 3 ejercicios. Fisc. prescinde Sindicatura Art. 55. Representación Pte. Diego N. Carizzoni. Dir. Sup. Norberto R. Carizzoni. 10) 31/3. José Galati, Abogado.

L.P. 19.215

CAPITAL DIARIO S.A.

POR 1 DÍA - 1°) Bolli Facundo Allan, arg., nac. el 23/04/1988, soltero, comerciante, DNI 33.745.659, dom. en calle 22 N° 119, Dpto. 4, La Plata; Bolli Lucas Martín, arg., nac. el 27/11/1984, soltero, comerciante, DNI 31.298.775, dom. en calle Santiago del Estero N° 294, Nueve de Julio. 2°) Capital Diario S.A. 3°) Calle 50 N° 1665, Dpto. 2° C, La Plata. 4°) 23/04/2013. 5°) Realizar por cuenta propia o 3°: Comercial y Servicios: Compra venta o trueque de artículos del hogar y equipamiento comercial. Importación y Exportación. Financiera: Financiación y otorgamiento de préstamos en general, inversión en valores inmobiliarios, no realizará las operaciones comprendidas en Ley Entidades Financieras. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces, venta. Mandataria y Representación: Ejercer y otorgar mandatos, franquicias, agencias. 6°) 99 años. 7°) \$ 100.000. 8°) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Bolli Facundo Allan. Director Suplente: Bolli Lucas Martín. 9°) Quedan facultados los accionistas a realizar la fiscalización. 10) 31/03 de cada año. 11) Presidente Jorge Butti, Contador Público.

L.P. 19.222

ATLÁNTICO FINANCE L.L.C.

POR 1 DÍA - Por Instrumentos del 2/12/11 el Socio Único revoca el Poder Especial otorgado el 06/03/2007 a favor de Marcelo Pablo Domínguez, Carlos Alberto Alemán, María de los Milagros Peralta, Juan Ignacio Wisniowski, Ricardo Bautista Albina, Rosario Albina, David Mancinelli y/o Pablo Pando. Por Instrumento del 15/11/12 el Socio Único otorga Poder Especial y designa Representante en los términos del Art. 123 Ley 19.550, al Sr. Martín David Malara DNI 22.721.531, domiciliado en Sargento Cabral N° 3450 de Canning, Esteban Echeverría, Bs. As., quien acepta el cargo y fija domicilio social en Larrea N° 390, Planta Baja, Loc. y Pdo. San Isidro, Bs. As. por Instrumento Pdo. con firma certif. del 26/03/2013. Araceli Lucía Bicaín, Notaria.

L.P. 19.266

TÍPICO BAZAR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 406(4/12/12) y Esc. 99 (23/4/13) M. Barbieri. Cóny. Andrés Ernesto Allall, 24/8/71, DNI 22001883, y Adriana Laura Swieca, 22/11/74, DNI 24389707, ambos arg., comerciantes, 8 N° 727 La Plata. "Típico Bazar S.A." 12 N° 1158 Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercializ. por mayor y menor, por sí o asumiendo la represent. de firmas, consorcios o corporac. nacionales o extranj. de la materia prima, mercaderías y productos que tengan relación con los rubros: art. de bazar, p/regalos, juguetería, cotillón, velas, plantas naturales y artificiales, navidad, bijouterie, menaje, adornos de fantasía, marroquinería, cueros, indumentaria, calzados, blanquería. Golosinas, perfumería, limpieza, cosméticos, papelería, librería. Artefactos del hogar, muebles para hogar y oficina. Obras de arte, decoración, iluminación, artefactos eléctricos. Aparatos electrónicos: radios, relojes, calculadoras. Equipos de fotografía, audio, video, discos, cassettes, filmadoras, amplificadores, grabadores, cintas magnéticas, repuestos. Artículos de informática: computadoras, impresoras, modems. Equipos de telefonía fija y móvil, fax, fotocopiadoras, baterías y alarmas. Libros, art. de librería; deporte, camping, ferretería, produc. de metal, plástico y goma. Rodados, bicicletas. Transporte de carga de lo mencionado. Industrialización de todo lo mencionado, de materias primas, materiales. Distrib. y fraccionamiento de maquinarias, repuestos y accesorios relacionados, sea con particulares o con el estado. Servicios de capacitación, elaboración, investig., desarrollo y diseño de sistemas, estudios y tecnologías. Diseño, desarrollo gráfico y publicidad comercial e industrial. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 6 dir. tit. e igual o

menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Adriana L. Swieca; D. Sup.: Andrés E. Allall. Fisc. socios. Cie. 31/10. Araceli L. Bicaín, Notaria.

L.P. 19.267

INSTITUTO PROYECCIÓN XXI Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En Reu. socios N° 12 (27/3/13) se resuelve: 1) Modificar Obj.: social; 2) Reformar Art. 3° del contrato: Obj.: "Escuela de jardín de infantes, escuelas primaria, secundaria, formación y capacitación docente, cursos de post grado". Y Art.5° de contrato. Administ.: 1 o más socios o un tercero, en calidad de Gte., en forma indistinta, quién tendrá el uso de la firma social. Dura todo el término de duración de la sociedad. 3) Gte. Germán Tuymans DNI 33642524, M. Moreno 5435 Wilde. Araceli L. Bicaín, Notaria.

L.P. 19.268

AGROCEREALES PEDERNALES S.A.

POR 1 DÍA - En A. E. Unánime N° 13 (17/4/13) protoc. en Esc. 53 (19/4/13) J. Elverdín, los socios resolvieron: 1) Ampliar de Obj. Social; y 2) Reforma Art. 3° del estatuto. Obj.: Transporte terrestre de mercaderías, granos, frutos de todo tipo, remiserías y taxis, dentro del país o del extranjero, compra-venta y arriendo de automotores. Operaciones inmobiliarias, rurales, loteos, propiedad horizontal, administración de inmuebles. Finan. (ex. op. comp. L.21526). Agropecuaria: a) Agrícola, ganadera mediante la explotación en toda su forma de establecimientos agrícola ganaderas, frutícolas, cultivos forestales, explotación de invernada y cría de ganado; b) Acopio, compra, venta, distribución, importación, explotación, representación, consignaciones, comisiones y préstamos de servicios de productos agrícolas ganaderos, alimenticios, tractores, maquinarias agrícolas, combustibles y lubricantes, herbicidas y fertilizantes, repuestos, accesorios y neumáticos; c) industrialización primaria de productos agropecuarios. Avicultura: desarrollar activo avícolas, ya sea prestando servicios de crianzas para terceros o desarrollándolos por cuenta propia, pudiendo en dicho caso realizar la actividad de integración de terceros o de cualquier otra forma en que se desarrolle la actividad. Importar y exportar aves de todo tipo, sean productoras o de consumo y realizar aquello que estuviere relacionado con la actividad avícola. Juan M. Elverdín, Escribano.

L.P. 19.270

GUITUFIF S.A.

POR 1 DÍA - Fecha Socios: Guillermo Abel Domian, DNI 13.138.550, (CUIT 20-13.138.550-0), comerciante, nacido el 17/5/1958, casado domiciliado en calle 48 N° 672 Planta Baja Dto. A de la ciudad de La Plata, Prov. Bs. As.; Carlos Alfredo Rodrigo, D.N.I. 12.506.633, (CUIT 20-12.506.633-0), de profesión Médico, nacido el 12/11/1958, casado, domiciliado en calle 54 N° 1181 de la ciudad de La Plata, Prov. Bs. As. y Roberto Alfredo Breide DNI 14.796.124, (CUIT 20-14.796.124-4), Contador Público, nacido 4/12/1961, casado, domiciliado en calle 2 N° 177 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. Fecha Constitución: 26 de abril de 2013. Escritura 111 Escribano Fernando Hugo Fabiano. Denominación: Guituff S.A. Duración 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Diagonal 74 N° 202 Piso 2 La Plata. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, en el país o en el extranjero, actividades Inmobiliarias: Adquisición de bienes inmuebles, urbanos o rurales, baldíos, con obras en construcción o terminada y venta, permuta, arriendo y demás formas tradicionales de disponer la propiedad. Financieras: Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios. Contratar operaciones de fideicomiso y leasing. Capital \$ 120.000. Representado por 12.000 acciones ordinarias de \$ 10 cada una y con derecho a un voto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 2 directores suplentes. Duran en sus funciones 3 años. Cierre de Ejercicio 31 de marzo. Primer Directorio: Presidente: Guillermo Abel Domian, Director Suplente: Roberto Alfredo Breide. No Comprendida. Ariel E. Marcatili, Contador Público.

L.P. 19.273

ACQUAVIVA CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 20/03/2013. Hernán Acquaviva cedió 6.000 cuotas sociales a Marina Acquaviva, argentina, nacido 12/03/1990, DNI 35.205.628, CUIL 27-35205628-1, soltera, hija de Jorge Omar Acquaviva y de María de la Paz López, domic. Obispo Terrero 599, Ciudad y Pdo. San Isidro. Por reunión de socios unánime del 22/03/2012, se resolvió: 1) Cambiar la sede social, fijándola en Obispo Terrero 599, Ciudad y Pdo. de San Isidro. 2) Designar gerente a Marina Acquaviva (DNI 35.205.628). Fabiana V. Viola, Abogada.

S.I. 39.382

CEOSSEG S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por acta complementaria: el 16/04/2013, se reúnen los socios Cristian Federico Fleitas, argentino, nacido el 05/02/1988, con D.N.I. 33.643.307, CUIT 20-33643307-0, domiciliado en Urquiza 4075 San Fernando, partido de San Fernando, Prov. Buenos Aires, vigilador, estado civil soltero; Carlos Esteban Ochoa, argentino, nacido el 26/12/1966, con D.N.I.:18.132.618, CUIT 20-18132618-3, domiciliado en Santa Elena 2421 Del Viso, partido de San Fernando, Buenos Aires, comerciante, estado civil soltero. A efectos de modificar el artículo 12 del Estatuto Social que regirá la entidad, de acuerdo a lo requerido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en su resolución de fecha 18 de enero de 2013, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 12: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causas del art. 94 de la Ley 19.550, que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad los socios designarán liquidadores, publicará e inscribirá. Patricia Español, Contadora Pública.

S.I. 39.385

RESPLER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Enzo Di Tullio, italiano, 64 años, DNI 93787600; Dora Beatriz Tillería, arg., 56 años, DNI 12855955, ambos comer., cas. y Máximo Pérez 402, Country Bahía del Sol, L17, UF 365, San Fernando, Prov. Bs. As. 2) Respler S.R.L. 3) Escritura 22/3/13. 4) Paraná 6252, Carapachay, Vicente López, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Construcción de edificios, alcanzados no por el Régimen de Propiedad Horizontal; Obras públicas por contrato directo o por licitaciones; Inmob.; Comercialización, y representación automotores, repuestos y prendas, financiando operaciones directas. 7) \$ 60.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Dante Julián Di Tullio y Luciano Enzo Di Tullio, por plazo social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 39.388

CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 06/12/2010 se cambió la sede social a la calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Prov. de Buenos Aires. Por AGO del 23/05/2011 se designaron Directores Titulares -por acta del 24/05/2011 se distribuyeron cargos- a Benigno del Carril (Presidente); Federico Gottlieb (Vicepresidente); Juan Pablo Santillán (Secretario); Ricardo Yofre (Tesorero); Joaquín Argonz (Director titular); y Directores Suplentes a Tomas Siedman y Guillermo Tallavi. Aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la nueva sede social. Gustavo Gache Piran, Abogado.

S.I. 39.400

SERVICIOS Y TRANSPORTES AL NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de jurisdicción. Se comunica que por acta de asamblea extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2010, se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Pcia. de Buenos Aires constituyendo su nuevo domicilio social en la calle Pringles 1230, Martínez, Partido de San Isidro. Reforma estatuto. El mismo quedo redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Servicios y Transportes al Norte" y tiene su domicilio legal en la calle Pringles N° 1230, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Lucas Juan Rodríguez Muscar, Abogado.

S.I. 39.403